

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO

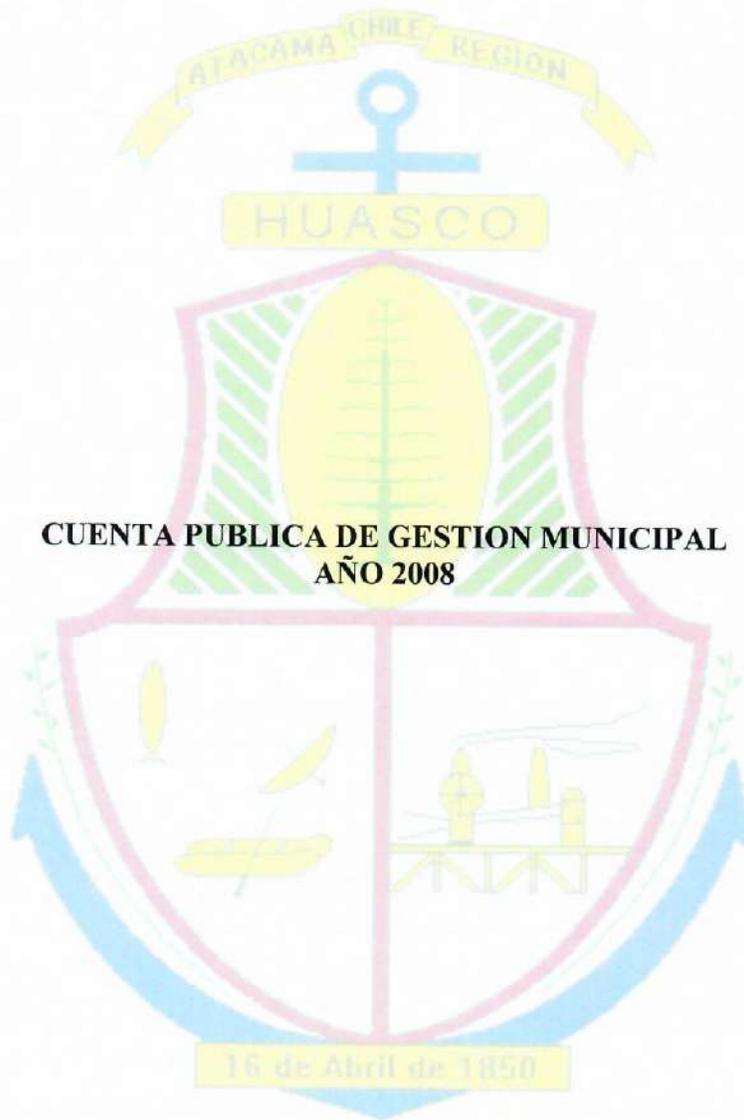


CUENTA PUBLICA

AÑO 2008



**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION**



En este día, Huasco y su pueblo celebran 159 años...

...Cada Aniversario nos entrega un motivo para celebrar nuestros logros como cuerpo social organizado, para festejar la prosperidad de nuestra gente, para recordar nuestra historia y observar nuestros aciertos, celebrar nuestros éxitos y analizar nuestros yerros, aprendiendo de estos, a fin de perfeccionar nuestras políticas comunales y reforzar nuestros lazos democráticos.

Debo confesar, que este día de Aniversario, me es muy especial. Este es mi primer Aniversario encabezando el gobierno comunal de Huasco, y no obstante el desafío que esta labor significa, mi corazón demanda agradecer a todos y cada uno de los huasquinos que han depositado su confianza en mi persona para trabajar en beneficio de todos los ciudadanos de Huasco.

Agradezco a las personas que trabajaron lealmente a mi lado para asumir este desafío, a su trabajo desinteresado debo este honor.

Agradezco, asimismo, a mis compañeros de trabajo, los funcionarios municipales, los funcionarios de salud y de educación municipal, por su cálido recibimiento y por su genuino compromiso de asumir los nuevos retos que hemos planteado en las áreas de modernización, transparencia de la gestión y en nuestro compromiso democrático de generar mecanismos de mayor participación ciudadana.

Huasco cumple 159 años de existencia formal, y la historia de su pueblo ha demostrado la existencia de un espíritu ciudadano continuamente fundacional, emprendedor, liberal y progresista.

Si Puerto Huasco ha sido la perla marítima del fecundo Valle del Huasco, ello se ha debido precisamente, por la forma de apreciar y enfrentar la vida que poseen sus ciudadanos.

En Huasco se conjuga la visión del hombre de mar, con la del agricultor, el artista y el minero; el emprendimiento femenino y la creatividad de los adolescentes. Algo de mágico tiene este puerto que ha sido capaz de encantar y retener a los foráneos, cuyas generaciones venideras han contribuido a la formación histórica de Huasco.

Huasco ha crecido, y nuestro crecimiento en los últimos años ha sido vertiginoso. Fuimos capaces de sortear crisis económicas, graves problemas de cesantía, sequías, grandes inundaciones, y muchos otros desafíos que significaron ya no problemas sino más bien oportunidades.

Tuvimos la fortaleza de observar aquello que parecía un problema, y lo convertimos en una oportunidad. Una oportunidad de trabajar, de desarrollarnos como pueblo, Y ASÍ FUIMOS erradicando la pobreza de los campamentos, urbanizamos urbanizando nuestra ciudad, generamos trabajo y llegamos incluso a construir obras monumentales y emblemáticas que hasta el día de hoy ... nos enorgullecen.

Este orgullo huasquino es lo que celebramos hoy al cumplir 159 años.

El trabajo de todo un pueblo es lo que celebramos hoy, la grandeza y altura de miras de las autoridades que en cada momento histórico fueron capaces de cumplir con el llamado que el destino cívico puso frente a sus ojos ... eso celebramos, y demostramos así ... nuestra más profunda gratitud.

Quiero saludar con orgullo el trabajo municipal desarrollado en los últimos años y especialmente la labor realizada el año 2008 donde se revela una gestión municipal plenamente exitosa, por lo que en esta ocasión quiero rendir un sincero homenaje al ex Alcalde Sr. Juan Sabando Santibáñez y a todo su equipo municipal.

cumplimiento con uno de los ejes centrales de mi propuesta programática electoral y que orgullosamente hoy comenzamos a cumplir.

El presupuesto participativo implica otorgar facultades a nuestra sociedad civil, a fin de que sean los ciudadanos quienes democráticamente decidan la forma de determinar el gasto de un determinado porcentaje del presupuesto municipal, para la ejecución de tareas que irán en directo beneficio de quienes han adoptado esa decisión.

Se trata de verificar un ejercicio democrático en su forma más pura, lo que revela el compromiso de esta administración por trabajar de la mano con los ciudadanos, por los ciudadanos, y junto a los ciudadanos. Ese es nuestro compromiso, una comuna participativa, democrática, y pluralista, que se entronca y empapa con el espíritu de la gestión democrática de nuestra Presidenta Michelle Bachelet y los gobiernos de la Concertación.

En los libros de Historia aparecen tres explicaciones respecto de la designación de la palabra Huasco: la primera, que Huas deriva del quechua que significa oro y co, en araucano que significa río o agua, por lo tanto Huasco significaría Río de Oro. La otra sería Huaico, que significa valle estrecho entre cerros por donde corre el agua, y la última se supone que viene del nombre del príncipe Inca Huáscar, cuyo nombre significa Cadena de Oro.

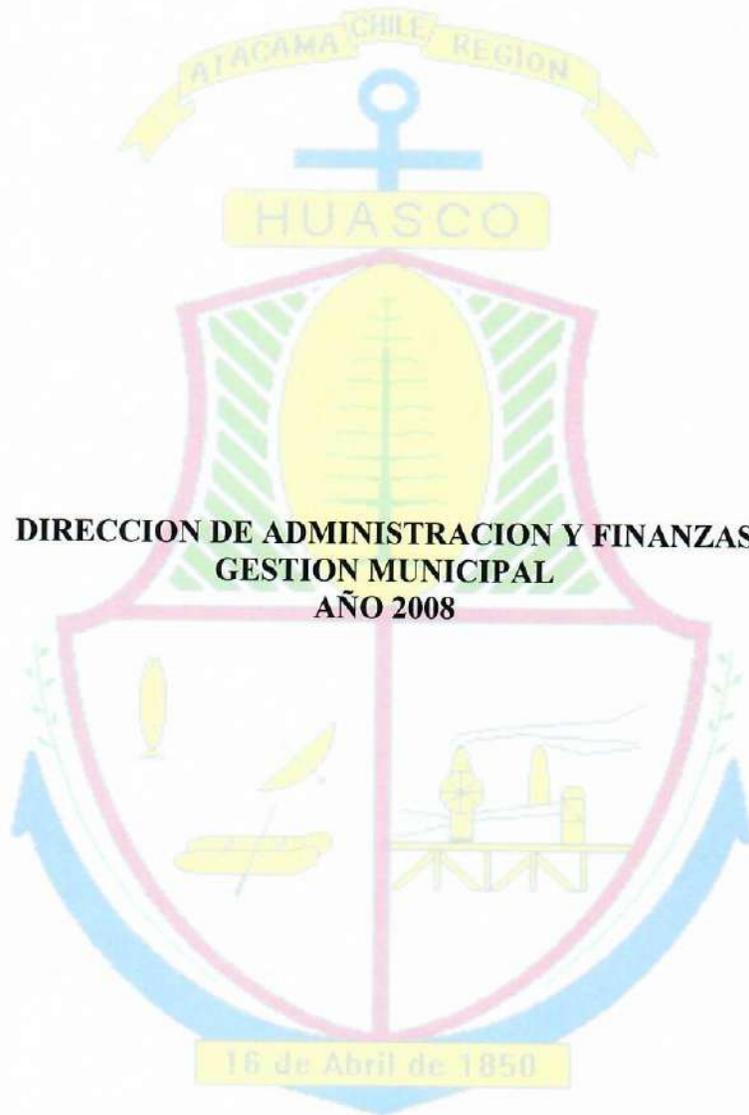
Personalmente, prefiero la primera explicación, la visión cosmopolita que funde el concepto Araucano y quechua, de forma que nuestro pueblo es algo tan hermoso como un Río de Oro, pues así es como el huasquino, me ha enseñado a soñar Huasco.

Si el huasquino puede soñar, todo Huasco puede soñar y si esos sueños pueden convertirse en realidades concretas, entonces no existen fronteras para nuestro desarrollo y nuestra prosperidad. La decisión es nuestra, podemos exigir de la historia todo lo que nuestro espíritu desee intensamente, podemos hacer de Huasco un balneario de fama mundial, una ciudad empresarial, un centro industrial de primer nivel, una cuna de grandes líderes, un centro del conocimiento y la enseñanza como no se ha conocido jamás, un pueblo cosmopolita y pluralista. Podemos ser todo eso al mismo tiempo y podemos ser mucho más. No existen fronteras, cuando existe voluntad.

La decisión está hoy en nuestras manos. En una comuna democrática, Yo decido. Los ciudadanos deciden. **HUASCO DECIDE.....MUCHAS GRACIAS....**



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION



ANÁLISIS GLOBALIZADO DEL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AÑO 2.008

INGRESOS PERCIBIDOS EN EL AÑO:

El monto total de ingresos percibidos, según consta en el Balance de la Ejecución Presupuestaria del cuarto trimestre del año 2.008 asciende a la suma de M\$ 1.933.863, que comparados con los montos efectivamente recaudados durante el año 2.007 (M\$ 1.553.047) no reflejan un aumento significativo por recaudación. Si se compara bajo una perspectiva neta, ya que a estos montos totales de ingresos percibidos corresponde desagregar dineros por concepto de programas de inversión, con recursos externos recibidos y derivados hacia el financiamiento de estos programas ejecutados durante el año.

Estos fondos recepcionados por concepto de programas de inversión con recursos externos, corresponden a Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (P.M.U.), por un monto de **M\$ 373.833**, correspondientes básicamente a proyectos orientados a mejorar entornos públicos o reacondicionar recintos deportivos existentes tales como: "Juegos Infantiles", "Construcción de Nichos Cementerio", "Construcción de Multicanchas", "Construcción Techados Multicanchas en todos los Colegios de la Comuna" por nombrar solo algunos a modo de ejemplo.

Por tratarse de montos tan altos estos necesariamente inflan los ingresos totales de este año, sin embargo estas recaudaciones no forman parte integral de los ingresos propios municipales, debido a que dichos fondos provienen de fuentes de financiamiento externas, con el único fin de proveer P.M.U.

En consecuencia con esta diferencia neta de recursos percibidos de un año a otro, y analizado en términos nominales, se puede concluir que para el año 2008 se registró un escaso aumento de recursos, comprados con el año anterior.

Veamos a continuación el siguiente cuadro que muestra los **ingresos propios efectivos** recaudados durante el año 2.008, monto con el cual la Municipalidad debe financiar la mayoría de las obligaciones contraídas durante un año calendario, las que se distribuyen principalmente en: Gasto en Personal, Gastos Operacionales, Transferencias y Aportes e inclusive Inversión Real con recursos propios.

Ingresos Propios Recaudados Año 2.008	M\$
Ingresos Propios Permanentes	869.279
Rentas de la Propiedad	13.755
Participación Impto. Territorial	52.811
37,5% Recaudado por Perm. Circulación	54.585
Patentes Municipales	486.053
Derechos de Aseo y Otros Derechos Municipales	175.028
Patentes Mineras	33.338
Licencias de Conducir	25.136
Multas y Sanciones Pecuniarias	28.573
Transferencias F.C.M.	512.721
Participación Fdo. Común Municipal	512.721
Total Ingresos Propios	1.382.000

La asignación de Ingreso **Rentas de la Propiedad**, está dada por los recursos se obtienen a través de los arrendamientos de terrenos y/o inmuebles de propiedad municipal y otras entradas de similar naturaleza que se perciban por efecto de capitales invertidos. En el año 2.008 se obtuvo cero recaudación por este último concepto, lo que indica que durante el año se trabajó con un flujo de caja demasiado ajustado, sin remanentes importantes de

disponibilidad por periodos considerables, que permitan mantener depósitos invertidos en el mercado de capitales.

No obstante la recaudación que se registra corresponde exclusivamente a ingresos por conceptos de arriendos de inmuebles de propiedad municipal.

Los ingresos por concepto de **Permisos de Circulación** en lo que respecta a beneficio municipal, es decir al 37,5% del pago total del permiso, que debe ingresar a arcas municipales, registró un aumento respecto al año anterior, basado en una mayor gestión por ventas de permisos y en un factor de reajustabilidad por el alza natural que experimentan los precios, ya que el 2.007 dicha asignación registró ingresos por M\$ 45.340. No obstante al centrarse solo en el año de análisis, esta cifra recaudada es superior a lo proyectado en el Presupuesto inicial, puesto que está calculado en base a la realidad comunal, veamos este punto con mayor detalle, a continuación.

Los montos por permisos de circulación recaudados no representan la realidad del parque automotriz de la comuna, estando este por debajo de lo efectivamente alcanzado, este delta positivo en beneficio municipal se explica básicamente a las gestiones realizadas por el Departamento de Tránsito, de atraer contribuyentes con el fin que compren sus permisos de circulación en este municipio, lo que en años pasados (2.006 –2.007) se obtuvieron mayores ingresos, reiterándose los mismos resultado este año

Por otra parte se deduce en base a los antecedentes expuestos, que la capacidad de los habitantes de la comuna para la adquisición de bienes de inversión, en particular vehículos motorizados, ha aumentado levemente, por cuanto el número de permisos de circulación comprados por contribuyente con domicilio en la comuna ha seguido similar tendencia. (Presupuesto Inicial base por permiso de circulación)

Las contribuciones de **Patentes Municipales** siguen siendo un ingreso Propio importante dentro del total de estos, los que llegan a rendimientos estimados superiores al 35% de los ingresos propios. En términos individuales esta asignación aumentó su recaudación respecto del año anterior en más de M\$ 62.000, este crecimiento se explica por una parte a los aumentos patrimoniales que han informado algunas empresas a través de su declaración de capital propio, antecedente básico a la hora de calcular la recaudación por tributo a cancelar y asociado a ello el consiguiente factor de reajustabilidad. Además de las no menos importantes gestiones realizadas por el Departamento de Patentes, que cumplió este año con su objetivo de disminución en la morosidad, por lo que la problemática existente en años anteriores debido al incubamiento estructural de un porcentaje de morosidad, que implicaba menor recaudación, este año disminuye manteniéndose porcentajes normales de retrasos en las cancelaciones.

Cabe recordar que en el año 2.007 se registraron porcentajes de morosidad en pago de patentes cercanas a un 3%, desagregando dentro de este mismo porcentaje un monto reconocido como deudores incobrables, lo que en cierta medida hacía aumentar dicho porcentaje. No obstante esta información se incluye dentro del marco presupuestario 2.008.

Consientes de la importancia directa que tiene esta asignación dentro del presupuesto municipal y su tendencia creciente por recaudación, experimentada durante los últimos años, adicionalmente el Municipio ha establecido convenios, flexibilizando las formas de pagos para algunos de nuestros contribuyentes.

Otro ingreso propio permanente es la recaudación por concepto de **Derechos de Aseo y Otros Derechos Municipales** cuyos montos cancelados por los contribuyentes ingresa íntegro a arcas municipales, estos sí bien no son tan vitales en términos relativos al compararlos con Patentes o con el F.C.M, si es relevante valorar el tercer lugar que ocupa en los ingresos propios por montos de recaudación, además de destacar en ellos su tendencia de rendimiento creciente en los últimos cuatro años.

Para el año 2008 su aumento se explica por una parte, a la incorporación de nuevas asignaciones que conforman los Ingresos Propios Permanentes, asignaciones que si bien han existido dentro de la estructura presupuestaria, no se adicionaban al cálculo base de los ingresos propios, porque no se tenía fundamentado en virtud a una norma que determinará su definición y encasillamiento.

A través del proyecto de ley de Rediseño del Fondo Común Municipal se consigue clarificar estas nuevas asignaciones de ingresos que entran en la categoría de Ingresos Propios Permanentes, como son Patentes Mineras, Licencias de Conducir y amplían su definición en Otros Derechos Municipales, esta incidencia hace aumentar porcentualmente su rendimiento.

También es fundamental el aporte que entrega justamente esta última asignación, al total de los ingresos propios, ya que este año se logra recaudar ingresos por sobre los M\$ 50.000 aprox. por concepto de “derechos urbanización y construcción”. Siendo un caso excepcional para el 2008, a causa de la construcción de un muelle de embarque de una empresa que entrará en operaciones y a la ampliación de una nueva unidad de otra importante empresa.

Esta tendencia que se analiza, tuvo un punto de inflexión a la baja el año 2007, su explicación radica principalmente en que el año 2006, fue un año totalmente atípico para esta asignación, ya que registro ingresos muy superiores a los presupuestados, por lo que no es representativo para el registro histórico, y representa un hecho excepcional ocurrido durante ese año.

Como podemos observar el año 2007 no deja de sorprender por su recaudación que aumentó cerca del doble, respecto a lo que se registro en los últimos tres años anteriores, exceptuando el 2006, y se explica porque una importante empresa canceló derechos de subdivisión, tal como se muestra en el recuadro. Cuya conclusión es similar a la que podemos extraer para el año 2008.

Derechos Municipales	2004	2005	2006	2007	2008
Derechos de Aseo	6.028	6.633	4.787	3.161	3.548
Derechos Varios	73.055	69.328	165.139	120.354	171.480
Total	79.083	75.961	169.926	123.515	175.028

Cabe consignar un detalle no menor respecto a los ingresos por derechos de aseo que se informa, ya que estos corresponden solo a aquellos derechos que se cancelan a través del pago de una patente municipal enrolada.

Nuestra cultura como comunidad dista mucho de otras ciudades en que por cada prestación municipal, el beneficiario ha de pagar derechos, como por ejemplo la extracción de residuos sólidos domiciliarios (derechos de aseo domiciliario), o bien aquellos que norma la ordenanza local y no se cancelan, pese a notificaciones enviadas, como por ejemplo derechos de construcción o ampliación de viviendas, derechos de demolición o de sitios eriazos, uso de vías públicas, etc.

Pese a lo anterior, lo importante como se ha dicho es la tendencia que han experimentado por un lado estas asignaciones de ingreso, y por otro el reconocimiento tanto de este municipio para rentabilizar aún más este recurso y también al compromiso ciudadano de aportar al desarrollo económico de nuestra comuna.

Para el tipo de municipalidades como la nuestra, que administra una comuna con una población que no supera los 10.000 habitantes, cuya realidad socioeconómica cae dentro de los niveles de pobreza y con un sector comercial que transfiere tributos que no alcanzan a cubrir las necesidades de funcionamiento. Justifican el grado de dependencia que se tiene

respecto de los aportes entregados por **El Fondo Común Municipal (F.C.M.)**, ya que estos ingresos propios representan más del 37% aprox. respecto del total de ellos.

Tal dependencia recalca directamente en de las decisiones de erogaciones de gastos e inversiones importantes imputadas al Presupuesto Municipal, ya que estas se deben realizar de acuerdo a la calendarización del flujo de caja por aporte mensual, emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo, entidad responsable de los traspasos del F.C.M. a las Municipalidades

Lo importante a tener en cuenta de este 37% que le corresponde al Fondo Común Municipal sobre el rendimiento de los ingresos propios, es la tendencia que ha experimentado en los últimos tres años, y prueba de ello son los montos por recaudación anual y el grado de ponderación sobre los ingresos propios, que este año en particular es tres puntos porcentuales menos que el año anterior.

Lo que implica que para este año se han reducidos los niveles de dependencia hacia esta importante asignación de ingreso, aunque influenciado por la alta recaudación que se tuvo por concepto de derechos urbanización y construcción percibidos a través de de la asignación Derechos Municipales.

Por otra parte podemos afirmar que la situación de dependencia hacia el Fondo Común no es tan ajena a lo que viven otras municipalidades del país, que presentan las mismas características y condiciones que la nuestra. Sin embargo lo que se observa de parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo, es lograr que las Municipalidades del país adquieran por sí solas independencia financiera, a través de sus Ingresos que se perciben localmente y nuestro Municipio no ha estado lejana a tal objetivo, debido a la tendencia creciente que se observa en los demás Ingresos Propios.

Si bien en el Balance de Ejecución Presupuestaria del año 2.008, en comparación con años anteriores se aprecia una tendencia al alza respecto de recaudaciones efectivas, estos aumentos son solo nominales, ya que en algunos casos no permitió financiar proyectos con aportes municipales.

Este escaso financiamiento dado la situación de aumento de los ingresos propios que se observa, se explica por tres motivos fundamentales y que se detallan a continuación:

- **Primero:** La deuda exigible de arrastre del año 2007 absorbe el financiamiento que se prevé a principios de año, financiado con el saldo inicial de caja y parte de los ingresos por patentes municipales pagadas al 31 de enero de cada año, ya que durante los primeros meses del año la recaudación por concepto del F.C.M. no cubre siquiera un tercio de lo necesario para sostener estos periodos, lo cual permite cuadros deficitarios durante los meses de marzo y abril del 2008.
- **Segundo:** A los numerosos proyectos presentados a las diversas fuentes de financiamiento y que en la mayoría de estos se exige aporte municipal, sin contar que previo a la presentación de proyectos, se debe también costear los diseños de ingeniería, lo que implica necesariamente la contratación de profesionales y técnicos cuyas prestaciones se valoran a precios de mercado.
- **Tercero:** Lo anterior induce un retraso en la cancelación de la mayoría de las facturas pendiente de pago, siendo el "Alumbrado Público" el que tuvo que asumir la postergación de su cancelación al priorizar pagos de aportes municipales a proyectos varios, cuya dilación generaban retrasos en los mismos, como también el otorgamiento de transferencias sociales.

GASTOS DEVENGADOS EN EL AÑO:

La mayoría de las partidas de gastos que conforman la clasificación se readecuaron de acuerdo a la estructura que demandó el Nuevo Clasificador Presupuestario, puesto que como se sabrá el año 2008, todos los municipios del país debieron de someterse a las exigencias y modificaciones de un nuevo Clasificador Presupuestario.

Esta nueva clasificación presupuestaria ha permitido más flexibilidad en el registro de imputaciones por cancelaciones, al tener un número importante de asignaciones con un mayor nivel de desagregación, lo que a su vez también facilita su proyección.

El Subtítulo 21 de Gasto en Personal se presupuestó en base a la restricción de carácter general, según la cual la creación de nuevos cargos debe ajustarse a la limitación del gasto anual en personal establecida en el Artículo primero de la Ley 18.294 y en el Artículo 67 de la Ley 18.382, no pudiendo por ello exceder del 35% del rendimiento estimado de los ingresos propios

A sí mismo los cargos a contrata y honorarios a suma alzada a personas naturales, contratados para año 2008, no representaron un margen superior al 20% y 10% respectivamente del gasto de remuneraciones de la planta Municipal, ajustándose con ello a los límites que contempla la Ley N° 19.280, en esta materia.

Al tener las limitaciones porcentuales de Gasto en Personal en relación a los ingresos propios, la distribución en la desagregación de las asignaciones de gastos para este subtítulo se realiza con la certeza de tener un financiamiento asegurado. Además en el presupuesto se incluyó el porcentaje de reajuste decretado para las remuneraciones del sector público.

En cuanto al gasto en personal efectivo, al término del ejercicio estos mostraron durante el año en análisis un comportamiento normal y ajustado a lo presupuestado de acuerdo a los montos devengados y saldos registrados en sus asignaciones. Con la salvedad de ciertas asignaciones, que podemos encontrar en el formato del Balance de la Ejecución Presupuestaria, y que indican saldos negativos dentro de este subtítulo.

Estos saldos negativos se explican debido a los ajustes por la nueva reestructuración, principalmente a las cuatro modalidades de contratación de personal que dispone la nueva clasificación (Ítem 01 - Personal de Planta, Ítem 02 - Personal a Contrata, Ítem 03 - Otras remuneraciones, Ítem 04 - Otros Gastos en Personal), aunque se mantienen los mismos principios rectores del antiguo régimen de imputaciones, ahora está orientado a la naturaleza del gasto, cuestión que en cierta medida ha ayudado a entregar una más confiable y completa información, respecto del real gasto en personal que maneja la Municipalidad.

Sin embargo como se puede apreciar a través de los resultados presupuestarios obtenidos, lo anterior no erosionó significativamente este Subtítulo 21, aun cuando para el año 2008 la Municipalidad no incurrió en la contratación de nuevos profesionales.

El rendimiento que representa el Gasto en personal dentro de los gastos totales supera el 26,5% aprox., cinco puntos porcentuales más en comparación al año pasado. Resultado que se ve influido exclusivamente por la incorporación en este subtítulo del ítem 04 "Otros gastos en Personal" que en la clasificación anterior no se incluía, pero que su abono a la suma total, no afecta el porcentaje del límite máximo del 35% de gasto en personal sobre los ingresos propios.

Por lo tanto si rebajamos este ítem al total del gasto en personal tenemos un rendimiento del 32% sobre los Ingresos Propios. Cifra muy notable si se considera además la inclusión al presupuesto de gasto en personal municipal, aquellos correspondientes al Programa de Mejoramiento de Gestión, que permitió incentivar pecuniariamente a los funcionarios de planta y contrata, al cumplir con un programa mejoramiento en la atención, que derivó en un mejor servicio hacia nuestros usuarios. Y todos aquellos gastos asociados al

ítem 03 "Otras Remuneraciones" particularmente su asignación 999 "Otras" que registro un alto desembolso este año.

Por otra parte podemos decir que en análisis de años anteriores la única excepción a la norma sobre el presente subtítulo, se registraba generalmente en la asignación de "viáticos" cuyos saldos negativos resaltaban por su mayor consumo o devengamiento.

Sin embargo su denominación actual tanto para el personal de planta como de contrata, corresponde al de comisiones de servicio en el país, y como se puede observar estas asignaciones se enmarcan dentro del plan presupuestario establecido para tales efectos, registrando saldos altamente positivos, lo que implica que su consumo fue menor a lo proyectado.

En el Subtítulo 22 Gastos Operacionales o Bienes de Servicios de Consumo, se registran ciertas asignaciones que sobrepasan en desembolsos al presupuesto, sin que por ello, estas representen un gasto excesivo, los que se justifican en cierta medida por una mayor gestión realizada y al hecho básico que el presupuesto como herramienta de proyección financiera debe ser un instrumento flexible a las necesidades que se presentan en el desarrollo del mismo.

Tal es el caso del ítem 01 "Alimentos y Bebidas", ítem 03 Combustibles y Lubrificantes", ítem 05 "Servicios Básicos" en sus asignaciones de: Electricidad y Agua y por último a la asignación "Pasajes y Fletes", entre las que destacan desembolsos sobre lo presupuestado.

Es importante destacar que si bien hubo un mayor desembolso en base a lo proyectado, o dicho de otra manera, que el consumo efectivo fue superior al presupuesto inicial, en la mayoría de las asignaciones mencionadas, técnicamente fue subsanado a través de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año y que significó una reasignación presupuestaria de fondos a la totalidad de los ítem que presentaban saldos negativos, cuestión que explicaremos más adelante.

En términos generales todas las demás asignaciones del subtítulo 22 no consultadas, se ajustan bajo los márgenes presupuestarios, los que representan un gasto normal en el año. El porcentaje que ocupa este Subtítulo, dentro de los gastos totales es de 29,7% aprox. igual cifra ponderada, si lo comparamos con el año pasado. Lo que permite concluir que los gastos operacionales se mantuvieron constantes, considerando los distintos cambios de nomenclatura y distribución presupuestaria que dicto el nuevo Clasificador, estos no afectaron mayormente el gasto histórico, que a este subtítulo le corresponde.

Transferencias Corrientes, cuya definición está reglamentada por el **Subtítulo 24** que en general constituyen subvenciones a personas naturales o jurídicas, sin prestación recíproca en bienes o servicios y en especial, subsidios para financiamiento de actividades específicas o programas especiales. Separada en dos tipos de transferencias una al sector privado y la otra a entidades públicas.

Respecto al gasto efectivo en este subtítulo, podemos decir en términos generales que los resultados no se ajustaron a los montos proyectados, basados en la tendencia que se había experimentado en años anteriores, mostrando un comportamiento especial este año y prueba de ello se refleja, en virtud al saldo total informado, que a diferencia de años anteriores arroja una cifra negativa dando cuenta que en su distribución de asignaciones se generó un mayor gasto.

La explicación radica principalmente, en la tendencia hacia un mayor gasto de tres asignaciones, que aun cuando se practicó una reasignación de fondos a través de las respectivas modificaciones presupuestarias, siguieron manteniendo un alto nivel de consumo. Estas asignaciones se detallan a continuación.

La asignación “Organizaciones Comunitarias” cuyo porcentaje de mayor reasignación alcanzó un 28%, sobre el presupuesto inicial, también destaca dentro de las de que resultaron con saldo negativo, y encuentra su justificación a raíz de los innumerables aportes derivados a las organizaciones sociales existentes, basados en el objetivo de lograr activar gran parte de las ellas e incentivar su permanencia, como vía de comunicación con las fuerzas vivas de la comuna.

La asignación “Asistencia Social a Personas Naturales” presenta una reasignación de fondos a través de modificación presupuestaria, por sobre el 64% más de lo presupuestado inicialmente y obedece a la normalización del total de gastos devengados que se registro en el periodo, debido a la gran cantidad de prestaciones sociales transferidas en el año, según imputaciones que justifican el desembolso, entre las que destacan el desempleo y desamparo que viven numerosos jefes y jefas de hogar, aportes para costear enfermedades, traslados por razones varias, financiamiento de matriculas y aranceles a la gran mayoría de los estudiantes de educación superior de la comuna y no menos importante al clientelismo que aún permanece latente en un número significativo de personas que ve al municipio como el único llamado a resolver su problemática social insatisfecha.

El mismo caso de reasignación de fondos presenta la asignación: “Al F.C.M. de Permisos de Circulación”, incrementándose en 27% aprox. más de lo presupuestado inicialmente. Este aumento en su devengamiento corresponde a una mayor recaudación por dicho concepto, es decir mientras más alta es la recaudación por permisos de circulación más altos son los montos que por ley se deben de transferir al F.C.M, no obstante habrá que destacar que para el presente periodo la deuda exigible que se registra para esta asignación a través de la subasignación “Aporte Otros Años” es significativa y en el tratamiento del nuevo Clasificador dispone una separación exclusiva para esa deuda de arrastre, lo que para el presente presupuesto no se consideró.

Por último la asignación “A Otras Entidades Públicas” que también mostró una tendencia de excesivo consumo por sobre lo presupuestado, pero a diferencia de las anteriores su explicación pasa necesariamente por el bajo presupuesto definido para tal asignación, y no por el sobre consumo o devengamiento, ya que en esta asignación se registran las cancelaciones que se deben de transferir a las entidades públicas existentes en la comuna tales como Bomberos y Carabineros a través de subvenciones para gastos operaciones y sobre todo de apoyo logístico que nuestro municipio dispone para el desarrollo de los distintos programas de seguridad ciudadana, realizado tanto por carabineros como investigaciones.

No obstante se ha de reconocer que por el bajo presupuesto definido en el Proyecto de Presupuesto se tuvo que incurrir también en una reasignación de fondos del 100% que permitiera un equilibrio razonable de gastos sin presupuesto, dado los recursos solicitados.

Los gastos para formación capital y compras de activos físicos existentes, determinados presupuestariamente a través del **Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros**, este año se vio afectado por la compra de una camioneta marca Chevrolet modelo D-max año 2009, que permitió aumentar la flota de vehículos de propiedad municipal, como se refleja e informa en su ítem 03 “Vehículos”.

En los gastos correspondientes a la asignación. “Equipos Computacionales y Periféricos” muestra que su presupuesto alcanzó a cubrir totalmente los desembolsos efectivos del periodo, basado en el hecho de la renovación constante de estos equipos.

Las Inversiones realizadas por este Municipio tanto físicas, sectoriales o de proyectos se reflejan dentro del **Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión**, y representa un rendimiento superior al 24% dentro de los gastos totales, rendimiento igual al año pasado, ya que el porcentaje para la misma relación bordeó también el 24%.

Este subtítulo tuvo un comportamiento ajustado y normal de acuerdo al presupuesto por los bajos saldos presentados al término del periodo presupuestario, salvo el caso del ítem 02”Proyectos” que explicamos a continuación.

El ítem “Proyectos” nos muestra un listado de proyectos administrados por esta entidad, los que en su conjunto representan un total de M\$ 480.546, divididos en fondos de otras entidades públicas (Recursos Externos – P.M.U. y P.M.B), y que este año solo se contabilizó ingresos correspondiente a P.M.U. por un monto de M\$ 388.226 que representa en términos contables la contracuenta de las recaudaciones ingresadas por estos conceptos, y M\$ 92.320 cuyo monto corresponde a proyectos financiados con recursos propios.

Este ítem presenta un valor excesivo por desembolsos lo que significó que terminara con un saldo negativo al final del periodo, especialmente en los proyectos de inversión con recursos externos, no obstante el haber practicado un aumento en su presupuesto vía modificación presupuestaria, las razones están dadas por la adjudicación de diversos proyectos con financiamiento provenientes del los Programas de Mejoramiento Urbano (P.M.U), ya sea que se hayan adjudicado en el año 2007 y su ejecución finalizara el año 2008 o su adjudicación fuera para el presente año, lo medular para explicar este excesivo registro por desembolsos, se debe a que todos los proyectos adjudicados, aun cuando tengan financiamientos externos se tienen que respaldar con su respectivo presupuesto inicial y muchos de ellos fueron adjudicados este año lo cual no permitió una proyección presupuestaria.

Por otra parte no podemos dejar de mencionar las modificaciones presupuestarias que se realizaron durante el año al Presupuesto Municipal, tal como se observa en el Balance de Ejecución Presupuestaria 2008, que incorpora en su columna Presupuesto Vigente dos tipos de modificaciones:

- Las primeras modificaciones se realizaron por mayores ingresos efectivos al 30 de junio y al 30 de octubre del 2008, lo que en términos generales significa que se han recepcionado ingresos por sobre lo presupuestado en algunas asignaciones de ingresos, por un monto total de M\$ 505.640 y este a su vez ha sido reasignado a las diferentes asignaciones de gastos que en su momento presentaban déficit presupuestario. Manteniendo así el equilibrio obligado de ingresos y gastos.
- Otro tipo de modificaciones es por readecuación de fondos que se efectuaron en las distintas asignaciones de gastos del presupuesto, que presentaban menor desembolso en relación a su presupuesto inicial asignado, quedando un remanente presupuestario necesario como para transferirlas a aquellas asignaciones de gastos que presentaban saldos negativos, todo por un monto equivalente a M\$ 43.500, conservando intacto el principio de partida doble.

Por último se cumple con la normativa de entregar una información recopilada de todos los acontecimientos financieros realizados el periodo de un año calendario, y que en este caso correspondió al periodo 2008, en el cual hemos tratado de explicar de la forma más sencilla posible, una gestión financiera en su conjunto.

Es sabida nuestra responsabilidad que nos cabe, al manejar una organización que en términos administrativos es compleja, administramos recursos municipales y fiscales que nos pertenecen a todos, por ello que tenemos la obligación de entregar a la comunidad un acceso fácil a una información que es pública.

CARLOS DELGADO ARRIAGADA
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DIRECCIÓN	FINANZAS
TRIMESTRE IV	ENERO - DICIEMBRE
FOLIOS	001 - 005

**BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
INGRESOS AÑO 2.008**

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACIÓN DE ACT.	715.602	864.502	887.390	-22.888		
	01				Patentes y Tasas por Derecho	540.402	652.192	663.781	-11.589		
		001			Patentes Municipales	438.000	485.750	486.053	-303		
			001		De Beneficio Municipal	438.000	485.750	486.053	-303		
		002			Derechos de Aseo	3.802	4.182	3.548	634		
			001		En Imppto. Territorial	1	381	621	-240		
			002		En Patentes Municipales	3.800	3.800	2.894	906		
			003		Cobro Directo	1	1	33	-32		
		003			Otros Derechos	94.400	158.060	171.480	-13.420		
			001		Urbanización y Construcción	55.000	89.840	91.882	-2.042		
			002		Permisos Provisorios	800	28.260	29.211	-951		
			003		Propaganda	100	100	36	64		
			004		Transferencia de Vehiculos	6.500	7.860	8.965	-1.105		
			999		Otros	32.000	32.000	41.386	-9.386		
		004			Derechos de Explotación	3.000	3.000	2.700	300		
			001		Concesiones	3.000	3.000	2.700	300		
		999			Otros	1.200	1.200	1.200			
	02				Permisos y Licencias	129.000	160.540	170.798	-10.258		
		001			Permisos de Circulación	103.000	134.540	145.559	-11.019		
			001		De Beneficio Municipal	35.000	50.440	54.585	-4.145		
			002		De Beneficio Fdo. Común Municipal	68.000	84.100	90.974	-6.874		
		002			Licencias de Conducir y Similares	24.000	24.000	25.136	-1.136		

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
		999			Otros Derechos	2.000	2.000	103	1.897		
	03				Participación en Impto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063/79	45.200	50.770	52.811	-2.041		
	99				Otros Tributos	1.000	1.000		1.000		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.812	28.082	25.279	2.803		
	01				Del Sector Privado	1.500	1.500	0	1.500		
		001			De Organizaciones Comunitarias o Empresas	1.500	1.500		1.500		
	03				De Otras Entidades Públicas	4.312	26.582	25.279	1.303		
		001			De la Secretaría y Adm. General de Interior	2	2	0	2		
			001		Programa PREVIENE	1	1		1		
			002		Programas Comunales y Barrio	1	1		1		
		002			De la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	4.300	8.600	0	8.600		
		003			Fortalecimiento de la Gestión Municipal	4.300	8.600		8.600		
			001		De la Subsecretaría de Educación	2	2	0	2		
			002		Subvención de Escolaridad	1	1		1		
			002		Otros Aportes	1	1		1		
		004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1	1	0	1		
			001		Convenios Educación Prebásica	1	1		1		
		005			Del Servicio Nacional de Menores	1	1	0	1		
			001		Subvención Menores en Situación Irregular	1	1		1		
		006			Del Servicio de Salud	2	2	0	2		
			001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1	1		1		
			002		Aportes Afectados	1	1		1		
		999			De Otras Entidades Públicas	4	17.974	25.279	-7.305		
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	302	13.572	13.755	-183		
	01				Arriendo de Activos No Financieros	201	701	894	-193		
		001			Dependencias Municipales	201	701	894	-193		
			001		Arriendo Estadio Techado	100	600	709	-109		
			002		Arriendo Salón Auditorio	100	100	185	-85		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
	03		003		Arriendo de Salas	1	1		1		
					Intereses	1	1				
	99				Otras Rentas de la Propiedad	100	12.870	12.861	9		
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	1.200	1.200	0	1.200		
	01				Venta de Bienes	200	200		200		
	02				Venta de Servicios	1.000	1.000		1.000		
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	454.501	567.771	565.616	2.155		
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.301	6.061	6.087	-26		
		001			Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345	1.300	6.060	6.087	-27		
		002			Recuperaciones Art 12 Ley Nº 18.196	1	1		1		
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	18.700	27.580	28.573	-993		
		001			Multas - De Beneficio Municipal	12.500	12.500	12.952	-452		
			001		Permisos de Circulación	800	800	289	511		
			002		Patentes Comerciales	350	350	484	-134		
			003		Juzgado de Policía Local	11.250	11.250	11.748	-498		
			999		Otras Multas	100	100	431	-331		
		002			Multas Art. 14 Nº 6, Ley Nº 18.695 - De Beneficio F.C.M.	500	500		500		
		003			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	4.200	5.300	5.922	-622		
		004			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicio de Salud	100	100	303	-203		
		005			Reg. Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	200	200	51	149		
		006			Registro MTNP - De Beneficio Otras Municipalidades	100	100	202	-102		
		007			Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Munic.	100	7.880	8.633	-753		
		008			Intereses	1.000	1.000	510	490		
	03				Participación del Fdo. Común Municipal Art. 38 D L Nº 3.06	432.000	515.000	512.721	2.279		
		001			Participación Anual	350.000	433.000	458.830	-25.830		
		002			Compensación Fondo Común Municipal	82.000	82.000	53.891	28.109		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
	04				Fondos de Terceros	900	900	20	880		
		001			Arancel al Registros MTNP	400	400	20	380		
		999			Otros Fondos de Terceros	500	500		500		
	99				Otros	1.600	18.230	18.215	15		
		001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuesto	600	600		600		
		999			Otros	1.000	17.630	18.215	-585		
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.505	4.505	0	4.505		
	01				Terrenos	1	1		1		
	02				Edificios	1	1		1		
	03				Vehículos	2.500	2.500		2.500		
	04				Mobiliarios y Otros	1.000	1.000		1.000		
	05				Maquinarias y Equipos	1.000	1.000		1.000		
	06				Equipos Informáticos	1	1		1		
	07				Programas Informáticos	1	1		1		
	99				Otros Activos no Financieros	1	1		1		
11					VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.002	1.002	0	1.002		
	01				Venta o rescate de Títulos y Valores	1.002	1.002	0	1.002		
		001			Depósitos a Plazo	1.000	1.000		1.000		
		002			Cuotas de Fondos Mutuos	1	1		1		
		999			Otros	1	1		1		
12					RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	4	4	0	4		
	06				Por Anticipos a Contratistas	2	2		2		
	09				Por ventas a Plazo	1	1		1		
	10				Ingresos por Percibir	1	1		1		

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	181.603	399.833	407.171	-7.338		
	01				Del Sector Privado	501	501	0	501		
		001			De la Comunidad - Prog. Pavimento Participativo	1	1				
		999			Otras	500	500		500		
	03				De Otras Entidades Públicas	181.102	399.332	407.171	-7.839		
		001			De la Secretaría y Administración General de Interior	1	1	0	1		
			001		Programas Comunales y de Barrios	1	1				
		002			De la Subsecretaría Regional y Administrativo	150.100	366.960	373.833	-6.873		
			001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	150.000	366.860	373.833	-6.973		
			002		Programa de Mejoramiento de Barrios	100	100		100		
		003			Del Gobierno Regional	1	1	0	1		
			001		Programa de Mejoramiento de Barrios	1	1				
		005			Del Tesoro Público	30.000	31.370	33.338	-1.968		
		999			Patentes Mineras Ley N° 19.143	30.000	31.370	33.338	-1.968		
					De Otras Entidades Públicas	1.000	1.000		1.000		
14					ENDEUDAMIENTO						
	01				Endeudamiento Interno	2	2	0	2		
					Emprestitos	2	2	0	2		
		002			Créditos de Proveedores	1	1		1		
		003				1	1		1		
15					SALDO INICIAL	45.000	34.700	34.652	48		
					TOTAL INGRESOS	1.409.533	1.915.173	1.933.863	-18.690		

DIRECCION	FINANZAS
TRIMESTRE IV	ENERO - DICIEMBRE
FOLIOS	001 - 013

**BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
GASTOS AÑO 2.008**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
21					GASTOS EN PERSONAL	492.240	528.540	527.615	925	0	
	01				Personal de Planta	283.211	295.711	316.742	-21.031	0	
		001			Sueldos y Sobresueldos	234.308	236.808	256.557	-19.749	0	
			001		Sueldos Bases	60.500	60.500	63.895	-3.395	0	
			002		Asignación de Antigüedad	8.901	8.901	9.470	-569	0	
				002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883	8.900	8.900	9.470	-570	0	
				003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	1	1		1		
			004		Asignación de Zona	21.300	21.300	22.363	-1.063	0	
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	21.300	21.300	22.363	-1.063	0	
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354				0		
				003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354				0		
			007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	78.202	78.202	87.721	-9.519	0	
				001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	78.200	78.200	87.721	-9.521		
				002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de	1	1		1		
				003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	1	1		1		
			009		Asignaciones Especiales	1	1	0	1	0	
				005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	1	1	1	1		
			010		Asignación de Pérdida de Caja	1	1	0	1	0	

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			013		Asignación de Dirección Superior						
			014		Asignaciones Compensatorias	32.802	35.302	38.501	-3.199	0	
				001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	12.800	12.800	13.512	-712		
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	5.700	5.700	6.362	-662		
				003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	14.300	14.300	15.789	-1.489		
				004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	1	2.501	2.838	-337		
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	1	1		1		
			015		Asignaciones Sustitutas	10.100	10.100	11.824	-1.724	0	
				001	Asignación Única, Art. 4 Ley N°18,171	10.100	10.100	11.824	-1.724		
			999		Otras Asignaciones	22.500	22.500	22.783	-283		
		002			Aportes del Empleador	6.001	7.001	6.003	998	0	
			001		A Servicios de Bienestar	2.300	2.300	2.186	114		
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	3.700	4.700	3.817	883		
			003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	1	1		1		
		003			Asignaciones por Desempeño	16.001	16.001	15.252	749	0	
			001		Desempeño Institucional	8.900	8.900	9.151	-251	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 18.566	8.900	8.900	9.151	-251		
			002		Desempeño Colectivo	6.300	6.300	6.101	199	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 18.566	6.300	6.300	6.101	199		
			003		Desempeño Individual	801	801	0	801	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 18.566	1	1		1		
				002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 18.566	800	800		800		

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
				002	Aguinaldo de Navidad	1.250	1.250	764	486		
			002		Bono de Escolaridad	900	900	566	334		
			003		Bonos Especiales	1.800	5.300	9.580	-4.280	0	
			001		Bono Extraordinario Anual	1.800	5.300	9.580	-4.280		
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200	200	35	165		
	02				Personal a Contrata	59.029	60.329	54.626	5.703	0	
		001			Sueldos y Sobresueldos	45.966	46.266	47.148	-882	0	
			001		Sueldos Bases	14.400	14.400	14.862	-462		
			002		Asignación de Antigüedad	560	560	528	32	0	
			002		Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883	560	560	528	32		
			004		Asignación de Zona	5.101	5.101	5.202	-101	0	
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	5.100	5.100	5.202	-102		
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.355	1	1		1		
			007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	12.600	12.600	11.830	770	0	
				001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	12.600	12.600	11.830	770		
			009		Asignaciones Especiales	1	1	0	1	0	
			005		Asignación Art. 1, Ley N°19.529	1	1		1		
			010		Asignación de Pérdida de Caja	1	1	0	1	0	
			001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	1	1		1		
			011		Asignación de Movilización	1	1	0	1	0	
			001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	1	1		1		
			013		Asignaciones Compensatorias	6.502	6.802	6.642	160	0	
			001		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	3.200	3.200	3.154	46		
			002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	900	900	826	74		
			003		Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	2.400	2.400	2.138	262		
			004		Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	1	301	524	-223		
			999		Otras Asignaciones Compensatorias	1	1		1		

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			014		Asignaciones Sustitutivas	3.600	3.600	4.773	-1.173	0	
				001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	3.600	3.600	4.773	-1.173		
			999		Otras Asignaciones	3.200	3.200	3.311	-111		
		002			Aportes del Empleador	1.801	1.801	1.232	569	0	
			001		A Servicios de Bienestar	800	800	510	290		
			002		Otras Colizaciones Previsionales	1.000	1.000	722	278		
			003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	1	1		1		
		003			Asignaciones por Desempeño	3.101	3.101	2.618	483	0	
			001		Desempeño Institucional	1.800	1.800	1.571	229	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 18.566	1.800	1.800	1.571	229		
			002		Desempeño Colectivo	1.300	1.300	1.047	253	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 18.566	1.300	1.300	1.047	253		
			003		Desempeño Individual	1	1	0	1	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 18.566	1	1		1		
		004			Remuneraciones Variables	6.501	6.501	2.593	3.908	0	
			005		Trabajos Extraordinarios	3.000	3.000	539	2.461		
			006		Comisiones de Servicios en el Pais	3.500	3.500	2.054	1.446		
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	1	1		1		
		005			Aguinaldos y Bonos	1.660	2.660	1.035	1.625	0	
			001		Aguinaldos	920	920	674	246	0	
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	460	460	370	90		
			002		Aguinaldo de Navidad	460	460	304	156		
			002		Bono de Escolaridad	90	90	273	-183		
			003		Bonos Especiales	600	1.600	0	1.600	0	
				001	Bono Extraordinario Anual	600	1.600		1.600		
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	50	50	88	-38		
	03				Otras Remuneraciones	52.000	74.500	71.000	3.500	0	
					Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	27.000	27.000	28.313	-1.313		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	16.000	16.000	13.237	2.763		
		005			Suplencias y Reemplazos	2.500	2.500		2.500		
		006			Personal a Trato y/o Temporal	1.000	2.000	1.828	172		
		007			Alumnos en Práctica	1.000	2.500	2.059	441		
		999			Otras	4.500	24.500	25.563	-1.063		
	04				Otros Gastos en Personal	98.000	98.000	85.247	12.753	0	
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	40.000	40.000	32.150	7.850		
		004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	58.000	58.000	53.097	4.903		
	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	479.966	645.546	590.585	54.961	24.106	
	01				Alimentos y Bebidas	10.301	10.301	14.003	-3.702	12	
		001			Para Personas	10.301	10.301	14.003	-3.702	12	
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	6.950	8.950	4.277	4.673	53	
		001			Textiles y Acabados Textiles	300	300	248	52		
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.200	7.200	4.029	3.171	53	
		003			Calzado	1.450	1.450		1.450		
	03				Combustibles y Lubricantes	16.201	28.201	30.075	-1.874	0	
		001			Para Vehículos	14.600	26.600	30.075	-3.475		
		002			Para Maquinarias, Equipos de Prod., Tracción y Elevación	601	601		601		
		999			Para Otros	1.000	1.000		1.000		
	04				Materiales de Uso o Consumo	27.700	36.720	28.759	7.961	3.152	
		001			Materiales de Oficina	7.500	7.500	7.558	-58	417	
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.500	1.500	135	1.365		
		007			Materiales y Utiles de Aseo	1.900	2.920	2.730	190	435	
		008			Manejo para Oficina, Casino y Otros	1.800	1.800	195	1.605	38	
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.200	6.200	5.290	910	621	
		010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	4.000	4.000	1.908	2.092	313	
		011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	3.200	3.200	3.182	18	966	
		012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	3.200	3.200	5.260	-2.060	334	

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
		013			Equipos Menores	900	3.900	1.028	2.872		
		999			Otros	2.500	2.500	1.473	1.027	38	
	05				Servicios básicos	137.502	211.262	215.230	-3.968	14.604	
		001			Electricidad	103.500	152.110	160.516	-8.406	11.443	
			001		Dependencias Municipales	6.000	14.000	16.922	-2.922		
			002		Alumbrado Público	96.000	118.610	125.970	-7.360	11.443	
			999		Otros	1.500	19.500	17.624	1.876		
		002			Agua	16.100	22.100	25.477	-3.377	2.057	
			001		Dependencias Municipales	5.800	5.800	6.530	-730	219	
			002		Areas Verdes	2.800	8.800	8.643	157	176	
			003		Pilón Municipal	7.500	7.500	10.304	-2.804	1.662	
		003			Gas	1	1	1			
		004			Correo	3.500	6.500	4.981	1.519	647	
		005			Telefonía Fija	4.200	14.200	12.037	2.163	11	
		006			Telefonía Celular	5.200	5.200	3.942	1.258		
		007			Acceso a Internet	4.000	4.000	2.172	1.828	250	
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	1	801	606	195		
		999			Otros	1.000	6.350	5.499	851	196	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	21.100	21.100	7.934	13.166	699	
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.500	10.500	3.418	7.082	0	
			001		De Obras	5.000	5.000	176	4.824		
			002		Eléctricas	2.800	2.800	2.869	-69		
			999		Otros	2.700	2.700	373	2.327		
		002			Mantenimiento y Reparación Vehículos	2.800	2.800	2.791	9	356	
		003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.800	2.800	98	2.702		
		004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	800	800	800	800		
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.000	2.000	1.044	956	343	
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.200	1.200	179	1.021		
		999			Otros	1.000	1.000	404	596		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
	07				Publicidad y Difusión	6.801	7.301	6.662	639	1.743	
		001			Servicios de Publicidad	6.300	6.300	5.819	481	1.315	
		002			Servicios de Impresión	1	501	774	-273	428	
		999			Otros	500	500	69	431		
	08				Servicios Generales	206.703	255.303	233.389	21.914	2.736	
		001			Servicios de Aseo	91.200	103.700	103.178	522	190	
			001		Dependencias Municipales	1.500	1.500	476	1.024		
			002		Convenio Servicio Aseo de la Comuna	87.000	99.500	99.846	-346		
			003		Ferias Libres	1.200	1.200	762	438		
			004		Mantenimiento Vertedero	1.500	1.500	2.094	-594	190	
		002			Servicios de Vigilancia	1	1		1		
		003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	52.800	57.800	56.921	879		
		004			Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	7.000	16.000	12.329	3.671		
		006			Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito	400	400	122	278		
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.300	25.300	28.382	-3.082	1.710	
			001		Pasajes	5.000	18.000	23.804	-5.804	1.563	
			002		Transporte de Correspondencia y/o Encomiendas	1.000	1.000	500	500	7	
			003		Permisos de Circulación y/o Placas de Vehículos	800	800	682	118		
			999		Otros	500	5.500	3.396	2.104	140	
		009			Servicios de Pago y Cobranza	1	101	46	55		
		010			Servicios de Suscripción y Similares	1	1.001	740	261	419	
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	35.000	35.000	23.194	11.806	417	
		999			Otros	13.000	16.000	8.477	7.523		
	09				Arriendos	19.303	35.303	30.627	4.676	589	
		001			Arriendo de Terrenos	1	1		1		
		002			Arriendo de Edificios	9.000	8.000	7.446	554		
		003			Arriendo de Vehículos	1.800	11.200	12.898	-1.698	589	
		004			Arriendo de Mobiliario y Otros	2.500	100		100		
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos	1	10.001	7.998	2.003		

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
		006			Arriendo de Equipos Informáticos	1	1		1		
		999			Otros	6.000	6.000	2.285	3.715		
	10				Servicios Financieros y de Seguro	5.102	5.102	3.339	1.763	48	
		001			Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	1	1		1		
		002			Primas y Gastos de Seguros	4.800	4.800	3.339	1.461	48	
		003			Servicios de Giros y Remesas	1	1		1		
		004			Gastos Bancarios	200	200		200		
		999			Otros	100	100		100		
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	5.203	8.903	4.822	4.081	0	
		001			Estudios e Investigaciones	1	701	656	45		
		002			Cursos de Capacitación	3.000	3.000	1.444	1.556		
		003			Servicios Informáticos	2.200	5.200	2.722	2.478		
		999			Otros	2	2		2		
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	17.100	17.100	11.468	5.632	470	
		002			Gastos Menores	1.800	1.800	800	1.000		
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.200	9.200	9.719	-519	470	
		004			Intereses, Multas y Recargos	500	500		500		
		005			Derechos y Tasas	500	500	422	78		
		999			Otros	9.100	5.100	527	4.573		
	23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2	2	0	2	0	
	01				Prestaciones Previsionales	2	2	0	2	0	
		004			Desahucios e Indemnizaciones	1	1		1		
		999			Otros Compromisos Pendientes	1	1		1		
	24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.596	265.696	290.026	-24.330	36.504	
	01				Al Sector Privado	88.001	122.001	128.898	-6.897	10.740	
		001			Fondos de Emergencia	2.800	2.800	612	2.188		

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
		004			Organizaciones Comunitarias	7.200	9.200	13.613	-4.413	1.658	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	1	1				
		006			Voluntariado	900	900	38	862		
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	49.800	81.800	98.567	-16.767	6.519	
		008			Premios y Otros	15.000	15.000	2.913	12.087	416	
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	12.300	12.300	13.155	-855	2.147	
03					A Otras Entidades Públicas	122.595	143.695	161.128	-17.433	25.764	
		001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	1	1				
		002			A los Servicios de Salud	790	2.290	1.610	680	999	
			001		Multa Ley de Alcoholes	790	2.290	1.610	680	999	
		080			A las Asociaciones	2.200	2.200	0	2.200	0	
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.000	1.000		1.000		
			002		A Otras Asociaciones	1.200	1.200		1.200		
		090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	68.002	86.602	112.942	-26.340	21.551	
			001		Aporte Año Vigente	68.000	86.600	83.088	3.512	21.551	
			002		Aporte Otros Años	1	1	29.854	-29.853		
			003		Intereses y Reajustes Pagados	1	1				
		092			Al Fondo Común Municipal - Multas	1	1	202	-201	202	
			001		Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	1	1	202	-201	202	
		099			A Otras Entidades Públicas	9.001	18.001	20.183	-2.182	731	
		100			A Otras Municipalidades	600	7.600	7.301	299	2.281	
		101			A Servicios Incorporados a su Gestión	42.000	27.000	18.890	8.110	0	
			001		A Educación	14.000	14.000	15.590	-1.590		
			002		A Salud	28.000	13.000	3.300	9.700		
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	1.501	1.501	339	1.162	20	
	01				Devoluciones	500	500	103	397		
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o la Propiedad	1	1				

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
	04				Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.000	236	764	20	
		001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500	500	236	264	20	
		999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	500	500		500		
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.006	19.006	14.778	4.228	0	
	01				Terrenos	7.500	100		100		
	02				Edificios	1	1		1		
	03				Vehículos	1	13.601	11.720	1.881		
	04				Mobiliarios y Otros	3.000	100		100		
	05				Maquinas y Equipos	3.500	200	0	200	0	
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	2.500	100		100		
		999			Otras	1.000	100		100		
	06				Equipos Informáticos	5.001	5.001	3.058	1.943	0	
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	5.000	5.000		1.942		
		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1	1		1		
	07				Programas Informáticos	2	2	0	2	0	
		001			Programas Computacionales	1	1		1		
		002			Sistemas de Información	1	1		1		
	99				Otros Activos No Financieros	1	1		1		
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	7	7	0	7	0	
	01				Compra de Títulos y Valores	6	6	0	6	0	
		001			Depósitos a Plazo	2	2		2		
		003			Cuotas de Fondos Mutuos	2	2		2		
		999			Otros	2	2		2		
	02				Compra de Acciones y Participaciones de Capital	1	1		1		

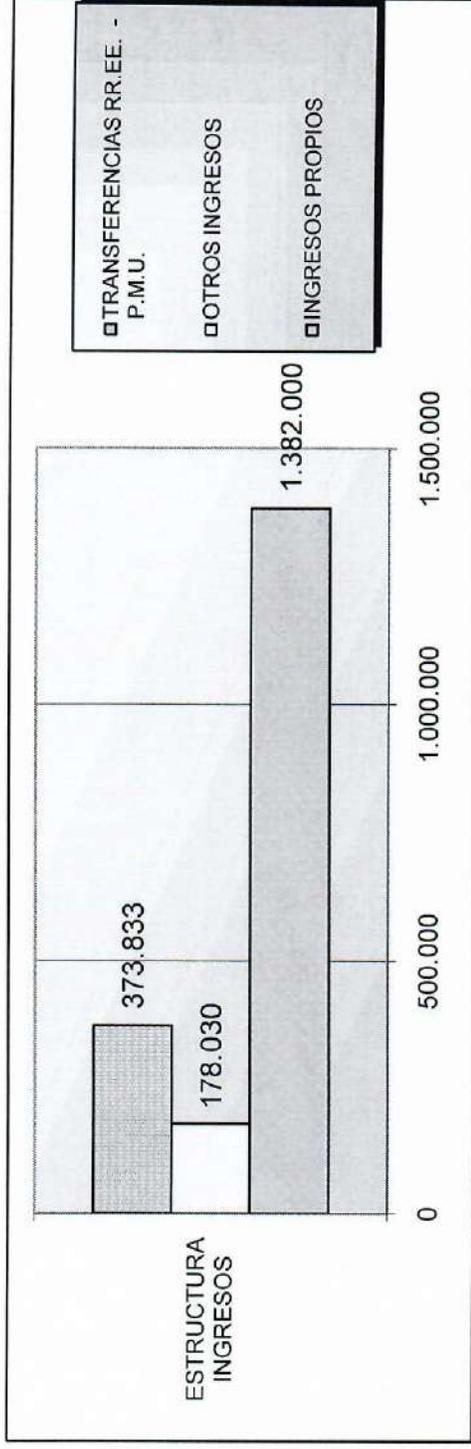
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
31					INICIATIVAS DE INVERSION	195.206	443.866	484.012	-40.146	3.022	
	01				Estudios Básicos	7.800	7.800	3.466	4.334	0	
		001			Gastos Administrativos	800	800		800		
		002			Consultorías	7.000	7.000	3.466	3.534		
	02				Proyectos	187.403	436.063	480.546	-44.483	3.022	
		001			Gastos Administrativos	1.200	1.200	284	916		
		002			Consultorías	12.000	7.000	6.162	838		
			005		Proy. Prog. Infraest. Social Básica						
			007		Proy. y Programas Deportivos						
			017		Proy. y Progr. de Apoyo a SS Municipales						
			023		Proy. y Programas Educativos						
		003			Terrenos	1	1		1		
		004			Obras Civiles	170.100	423.760	474.100	-50.340	3.022	
			001		Reparación Postas y Consultorios	1	1.001	750	251		
		002			Materiales y/o Mant. Alumbrado Público	3.000	500		500		
		003			Mant. Rep. Rctos Depor. Gim. Techado	1.000	1.000		1.000		
		005			Proy. Prog. Infraest. Social Básica	2.000	12.500	10.247	2.253		
		006			Proyectos Mejoramiento Urbano RR,PP	1	1		1		
		06	00		P.M.U. Recursos Externos	150.000	356.560	388.226	-31.666	0	
		06	01		Reparación y Sellado Mediaguas V. Sectores						
		06	02		Ampliación Sistema Alcantarillado Hco. Bajo			4.500			
		06	04		Mej. Constr. Veredas y Acc. Minus. Sect...			56			
		06	05		Constr. Habilitación Areas Verdes Diferentes			334			
		06	06		Constr. Casino Liceo Japon						
		06	07		Instalación Sistema de Agua Potable Hco. Bajo Sur			828			
		06	08		Constr. Areas verdes Bosque Municipal			344			
		06	09		Serv. Alimentación Escuelas F-94, G-100, G-78			1.054			
		06	10		Constr. Aceras y Soleras en la Comuna			99			

Ingresos

ESTRUCTURA GLOBAL DE INGRESOS AÑO 2008

INGRESOS EFECTIVOS	M\$
INGRESOS PROPIOS	1.382.000
OTROS INGRESOS	178.030
TRANSFERENCIAS RR.EE. - P.M.U.	373.833

TOTAL INGRESOS 1.933.863



BALANCE CONSOLIDADO DE INGRESOS AÑO 2008

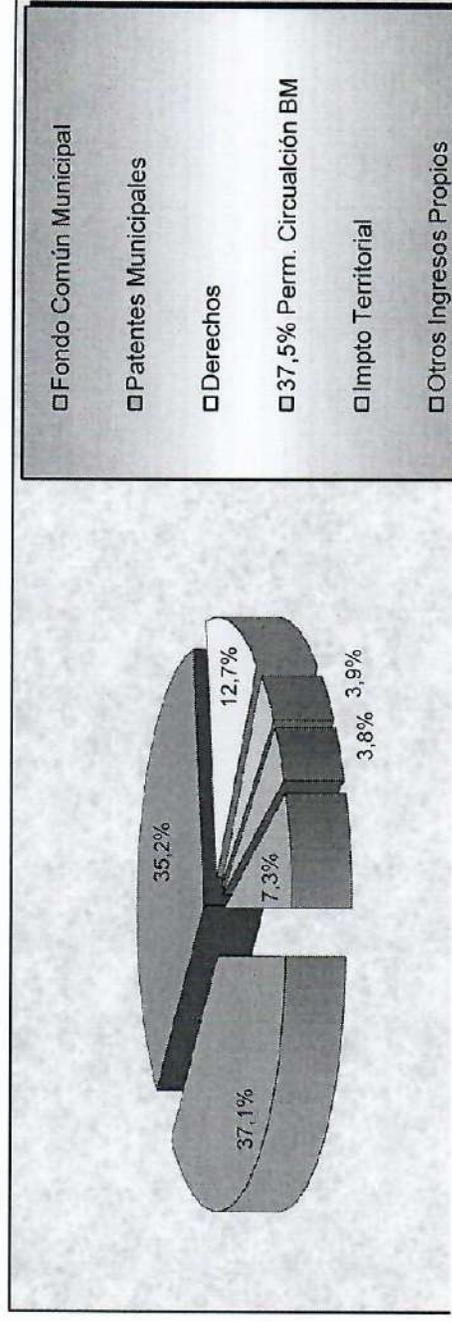
INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUEST
Ingresos Propios Permanentes	689.404	845.724	869.279	-23.555
Renta de la Propiedad	302	13.572	13.755	-183
Impuesto Territorial	45.200	50.770	52.811	-2.041
Permiso Circulación BM	35.000	50.440	54.585	-4.145
Patentes Municipales	438.000	485.750	486.053	-303
Derechos Municipales	98.202	162.242	175.028	-12.786
Patentes Mineras	30.000	31.370	33.338	-1.968
Licencias de Conducir	24.000	24.000	25.136	-1.136
Multas y Sanciones Pecuniarias	18.700	27.580	28.573	-993
Fondo Común Municipal	432.000	515.000	512.721	2.279
Total Ingresos Propios	1.121.404	1.360.724	1.382.000	-21.276

**

Ingresos

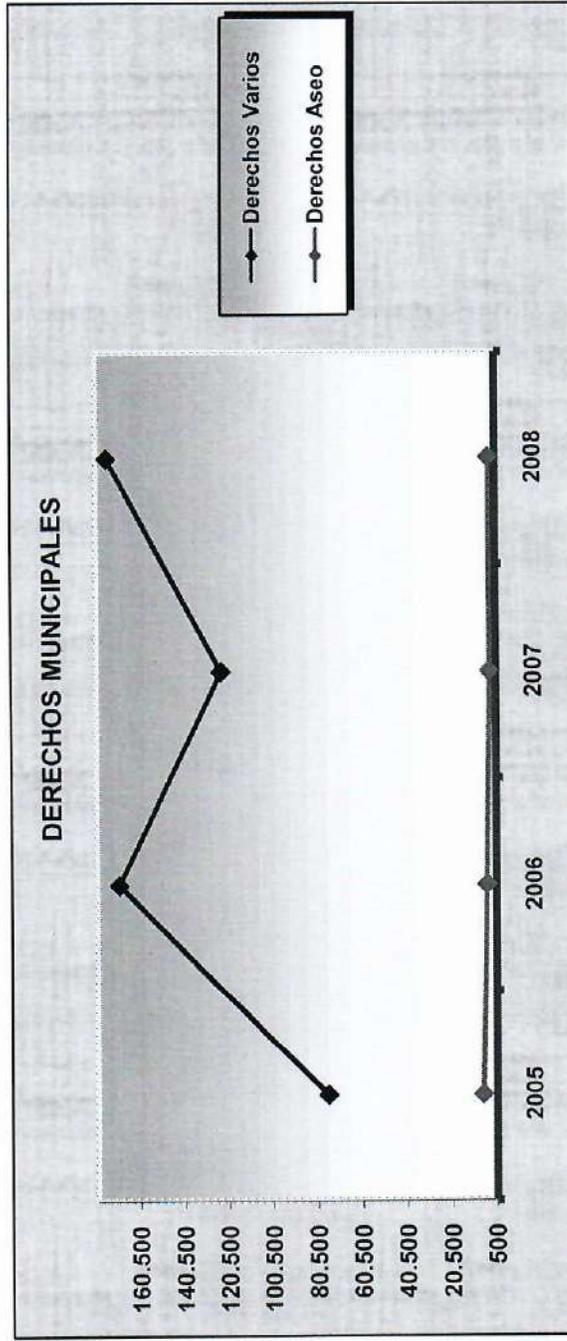
Distribución de los Ingresos Propios Permanentes

Asignación	Monto en M\$	Porcentaje
Fondo Común Municipal	512.721	37,1%
Patentes Municipales	486.053	35,2%
Derechos	175.028	12,7% **
37,5% Perm. Circualción BM	54.585	3,9%
Impto Territorial	52.811	3,8%
Otros Ingresos Propios	100.802	7,3%
Total	1.382.000	100,0%



Tendencia de la Asignación: Derechos Municipales, Periodo 2005 - 2008

DERECHOS	2005	2006	2007	2008
Derechos Varios	69.328	165.139	120.354	171.480
Derechos de Aseo	6.633	4.787	3.161	3.548
TOTAL	75.961	169.926	123.515	175.028



Ingresos

OTROS INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUEST
Otros Tributos	75.200	91.300	93.777	-2.477
Derechos de Explotación y Otros	7.200	7.200	2.803	4.397
Permiso Circulación F.C.M.	68.000	84.100	90.974	-6.874
Transferencias Corrientes	5.812	28.082	25.279	2.803
Venta de Activos No Financieros	4.505	4.505	0	4.505
Saldo Inicial de caja	45.000	34.700	34.652	48
Otros Ingresos	6.009	27.399	24.322	3.077
Total Otros Ingresos	136.526	185.986	178.030	7.956

Ingresos

TRANSFERENCIAS RR.EE.	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUEST
Transferencias Externas	151.603	368.463	373.833	-5.370
De Organismos del Sector Privado	501	501	0	501
De Otras Entidades Públicas	151.102	367.962	373.833	-5.871
Programas Mej. Urbano	150.000	366.860	373.833	-6.973
Programas Mej. Barrios	100	100	0	100
Otros	1.002	1.002		1.002
Total Transferencias	151.603	368.463	373.833	-5.370

TOTAL INGRESOS	1.409.533	1.915.173	1.933.863	-18.690
-----------------------	------------------	------------------	------------------	----------------

Ingresos

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA PARTIDA DE LOS INGRESOS, SEGÚN MAYORES INGRESOS EFECTIVOS AL 30 DE JUNIO Y AL 30 DE OCTUBRE 2008

INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO INICIAL	INGRESOS PERCIBIDOS	INCREMENTO PRESUPUEST.
Ingresos Propios Permanentes	689.404	869.279	
Renta de la Propiedad	302	13.755	13.270
Impuesto Territorial	45.200	52.811	5.950
Permiso Circulación BM	35.000	54.585	15.440
Patentes Municipales	438.000	486.053	47.750
Derechos Municipales	98.202	175.028	63.660
Patentes Minerías	30.000	33.338	1.370
Licencias de Conducir	24.000	25.136	
Multas y Sanciones Pecuniarias	18.700	28.573	8.880
Fondo Común Municipal	432.000	512.721	83.000

Ingresos

OTROS INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	INGRESOS PERCIBIDOS	INCREMENTO PRESUPUEST.
Otros Tributos	75.200	93.777	
Derechos de Explotación y Otros	7.200	2.803	
Permiso Circulación F.C.M.	68.000	90.974	16.100
Transferencias Corrientes	5.812	25.279	22.270
Venta de Activos No Financieros	4.505	0	
Saldo Inicial de caja	45.000	34.652	-10.300
Otros Ingresos	6.009	24.322	21.390
Total Otros Ingresos	136.526	178.030	49.460

Ingresos

TRANSFERENCIAS RR.EE.	PRESUPUESTO INICIAL	INGRESOS PERCIBIDOS	INCREMENTO PRESUPUEST
Transferencias Externas	151.603	373.833	
De Organismos del Sector Privado	501	0	
De Otras Entidades Públicas	151.102	373.833	
Programas Mej. Urbano	150.000	373.833	
Programas Mej. Barrios	100	0	
Otros	1.002		216.860
Total Transferencias	151.603	373.833	216.860



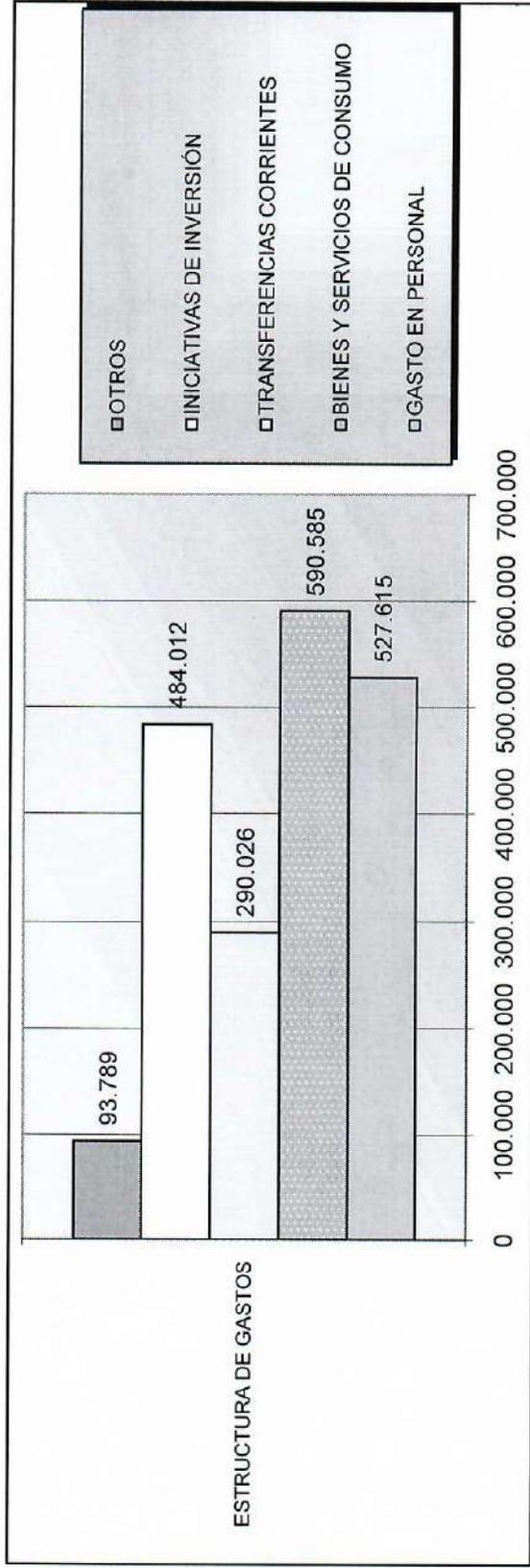
M\$ 505.640

TOTAL MODIFICACIÓN

ESTRUCTURA GLOBAL DE GASTOS AÑO 2008

GASTOS DEVENGADOS	M\$
GASTO EN PERSONAL	527.615
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	590.585
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	290.026
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	484.012
OTROS	93.789

TOTAL GASTOS 1.986.027



Gastos

BALANCE CONSOLIDADO DE GASTOS AÑO 2007

GASTOS EN PERSONAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUEST	DEUDA EXIGIBLE
Gasto en Personal	492.240	528.540	527.615	925	
Sueldos Personal de Planta	283.211	295.711	316.742	-21.031	
Sueldos personal a Contrata	59.029	60.329	54.626	5.703	
Otras Remuneraciones	52.000	74.500	71.000	3.500	
Otros Gastos en Personal	98.000	98.000	85.247	12.753	
Total Gasto en Personal:	492.240	528.540	527.615	925	0

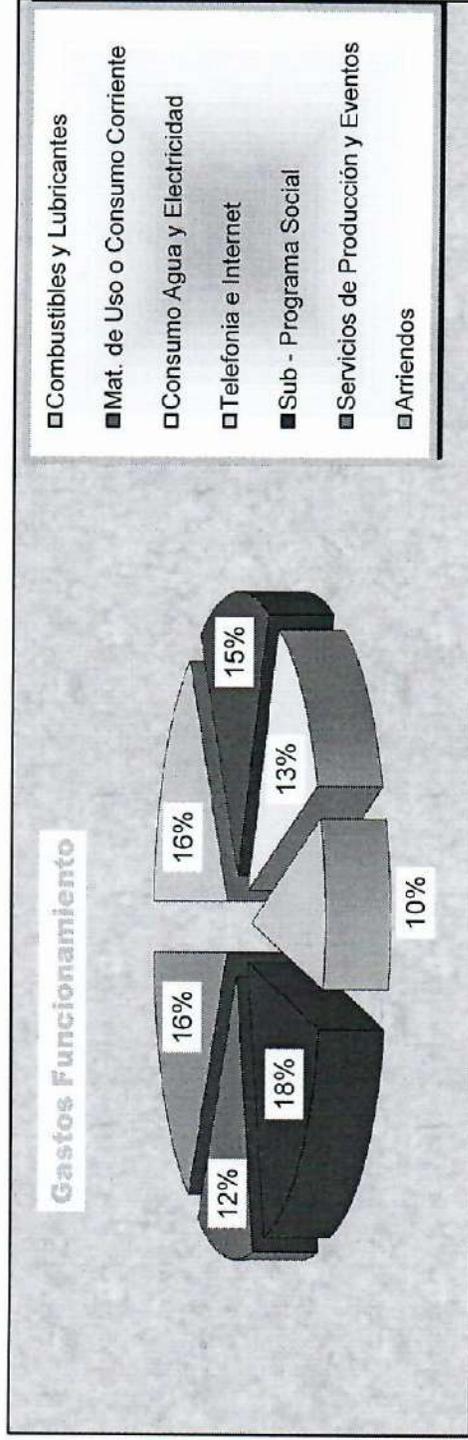
Gastos

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUEST	DEUDA EXIGIBLE
Bienes y Servicios de Consumo	479.966	645.546	590.585	54.961	24.106
Combustibles y Lubricantes	16.201	28.201	30.075	-1.874	0
Mat. de Uso o Consumo	27.700	36.720	28.759	7.961	3.152
Mantenimiento y Reparaciones	21.100	21.100	7.934	13.166	699
Arriendos	19.303	35.303	30.627	4.676	589
Servicios Básicos	137.502	211.262	215.230	-3.968	14.604
Servicios Generales	206.703	255.303	233.389	21.914	2.736
Otros	51.457	57.657	44.571	13.086	2.326
Total Bs. y Servicios de Consumo	479.966	645.546	590.585	54.961	24.106

Gastos

Gastos de Funcionamiento año 2008 en M\$ 186.860

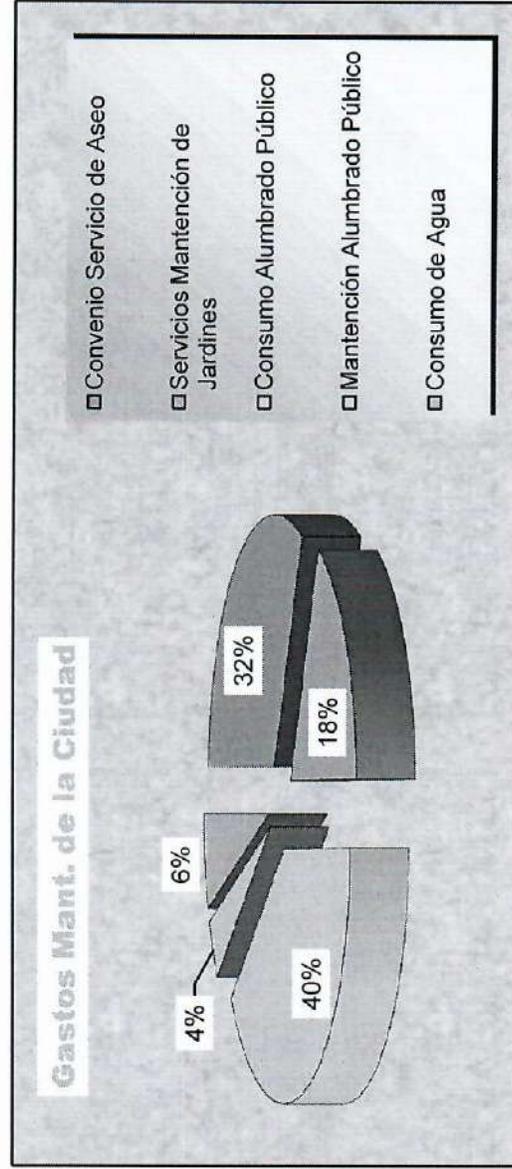
Gastos de Funcionamiento	Monto en M\$	Porcentaje
Combustibles y Lubricantes	30.075	16%
Mat. de Uso o Consumo Corriente	28.759	15%
Consumo Agua y Electricidad	23.452	13%
Telefonia e Internet	18.151	10%
Sub - Programa Social	32.602	17%
Servicios de Producción y Eventos	23.194	12%
Arriendos	30.627	16%
Total	186.860	100%



Gastos

Gastos de Mantenación de la Ciudad año 2008 en M\$ 314.013

Gastos de Mantenación de la Ciudad	Monto en M\$	Porcentaje
Convenio Servicio de Aseo	99.846	32%
Servicios Mantenación de Jardines	56.921	18%
Consumo Alumbrado Público	125.970	40%
Mantenación Alumbrado Público	12.329	4%
Consumo de Agua	18.947	6%
Total	314.013	100%

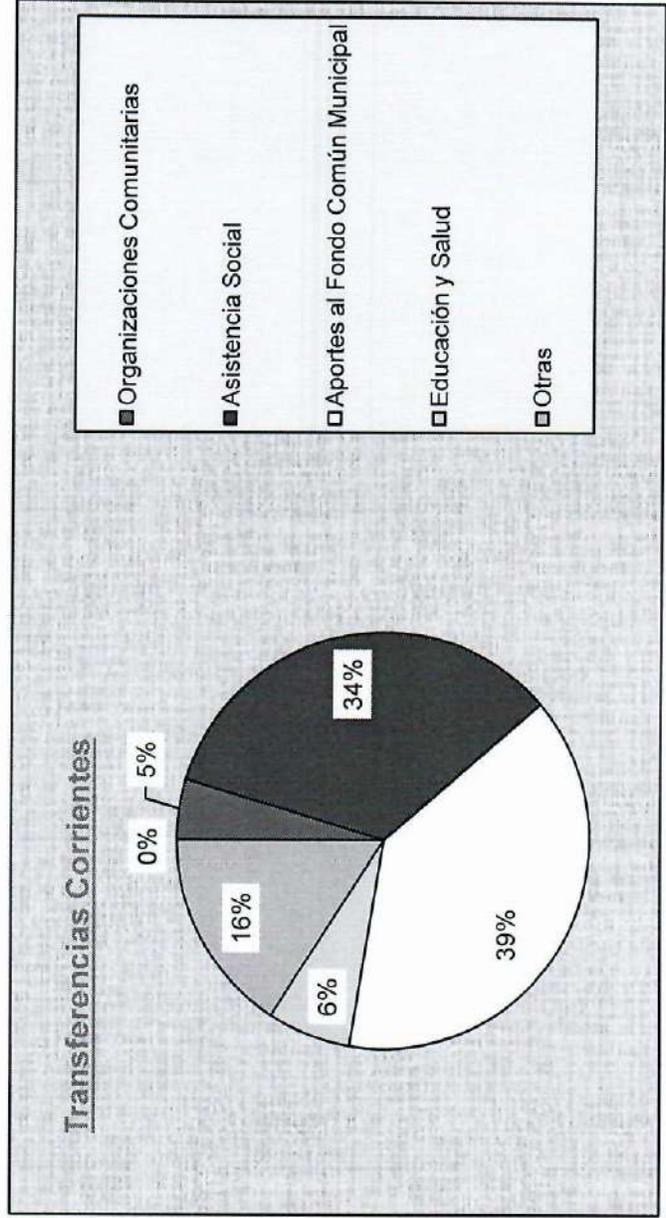


Gastos

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUEST	DEUDA EXIGIBLE
Al Sector Privado	88.001	122.001	128.898	-6.897	10.740
Organizaciones Comunitarias	7.200	9.200	13.613	-4.413	1.658
Asistencia Social a Personas Naturales	49.800	81.800	98.567	-16.767	6.519
Otras	31.001	31.001	16.718	14.283	2.563
A Otras Entidades Públicas	122.595	143.695	161.128	-17.433	25.764
Al Fondo Común Municipal	68.002	86.602	112.942	-26.340	21.551
A Otras Entidades Públicas	9.601	25.601	27.484	-1.883	3.012
A Educación	14.000	14.000	15.590	-1.590	
A Salud	28.000	13.000	3.300	9.700	
Otras Transferencias	2.992	4.492	1.812	2.680	1.201
Total Tranferencias:	210.596	265.696	290.026	-24.330	36.504

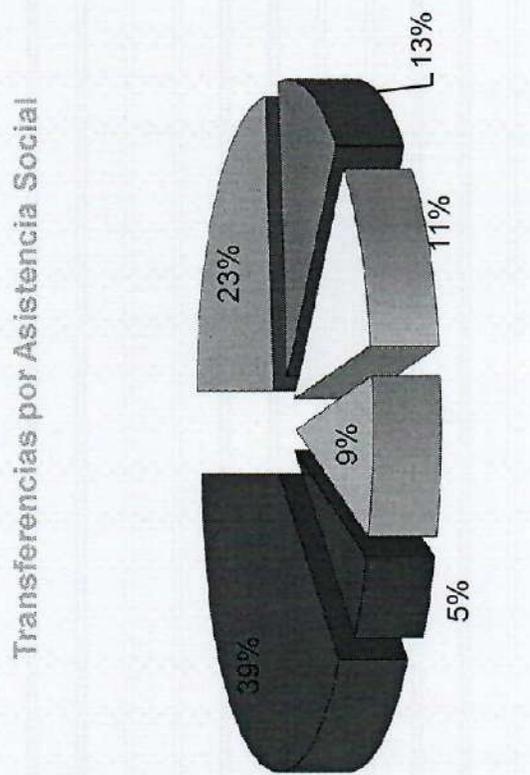
Distribución de Transferencias Corrientes año 2008 en M\$ 290.026

Transferencias	Monto en M\$	Porcentaje
Organizaciones Comunitarias	13.613	5%
Asistencia Social	98.567	34%
Aportes al Fondo Común Municipal	112.942	39%
Educación y Salud	18.890	7%
Otras	46.014	16%
Total	290.026	100%



Transferencias por Asistencia Social año 2008 en M\$ 98.567

Gastos en Transferencias Sociales	Monto en M\$	Porcentaje
Materiales de Construcción	22.867	23%
Piezas Prefabricadas	12.478	13%
Medicamentos y Opticas	11.120	11%
Matriculas	8.531	9%
Traspasos al Depto. Social	4.800	5%
Otros Aportes Directos	38.771	39%
Total	98.567	100%



Gastos

INICIATIVAS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUEST	DEUDA EXIGIBLE
I. Iniciativas de Inversión	195.206	443.866	484.012	-40.146	3.022
Estudios Básicos	7.800	7.800	3.466	4.334	0
Proyectos de Inversión RR. PP	37.406	79.506	92.320	-12.814	3.022
Proyectos de Inversión RR. EE.	150.000	356.560	388.226	-31.666	0
Total Inversión:	195.206	443.866	484.012	-40.146	3.022

OTROS GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUEST	DEUDA EXIGIBLE
Otros Gastos	31.525	31.525	93.789	-62.264	3.608
Adquisición de Activos	19.013	19.013	14.778	4.235	0
Otros Gastos	4.512	4.512	339	4.173	20
Servicio de Deuda	8.000	8.000	78.672	-70.672	3.588
Total Otros:	31.525	31.525	93.789	-62.264	3.608

TOTAL GASTOS	1.409.533	1.915.173	1.986.027	-70.854	67.240
---------------------	------------------	------------------	------------------	----------------	---------------

Gastos

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA PARTIDA DE LOS GASTOS, ASIGNADO
SEGÚN MAYORES INGRESOS EFECTIVOS AL 30 DE JUNIO Y AL 30 OCTUBRE DEL 2008**

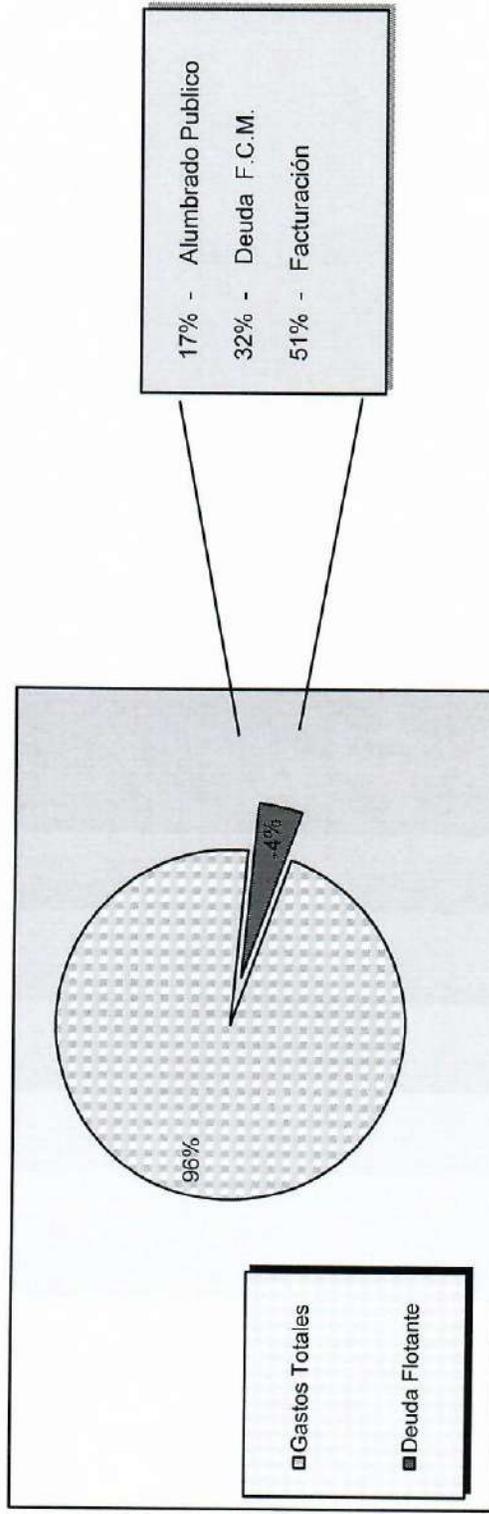
PARTIDA DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	GASTOS DEVENGAD.	INCREMENT. PRESUP.
Gasto en Personal	492.240	527.615	36.300
Bienes y Servicios de Consumo	479.966	590.585	165.580
Transferencias Corrientes	210.596	290.026	55.100
Iniciativas de Inversión	195.206	484.012	248.660
Otros Gastos	31.525	93.789	0
TOTAL GASTOS	1.409.533	1.986.027	505.640

TOTAL MODIFICACIÓN M\$ 505.640

<p>DEUDA FLOTANTE</p>	11.443	Alumbrado Público
	21.551	Al F.C.M. Año 2007
	3.022	Faturas Pendientes de Inversión
	31.224	Otras Facturas Pendientes
<hr/>		

M\$ 67.240

COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEUDA EXIGIBLE 2008



GESTIÓN FINANCIERA 2008

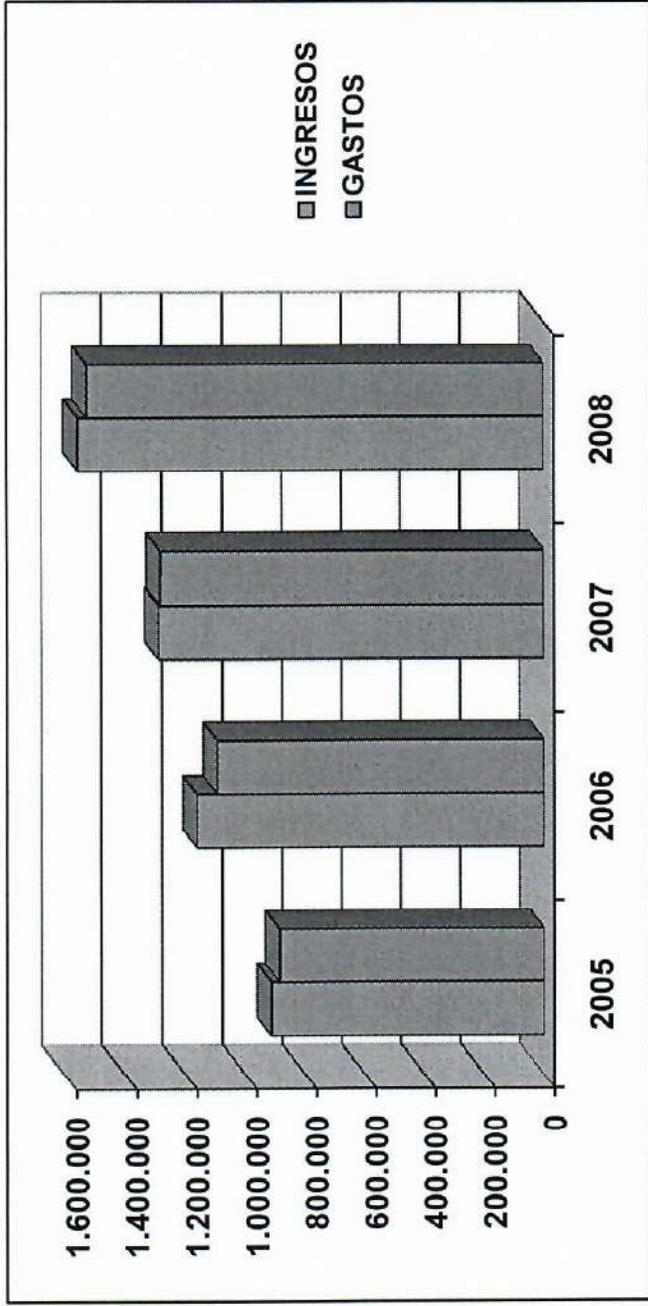
	INGRESOS	MONTO M\$
+	Ingresos Propios	1.382.000
+	Otros Ingresos	178.030
		<hr/>
=	Ingresos Netos	1.560.030
		<hr/>
=	Ingresos Netos	1.560.030
		<hr/>
=	Ingresos Netos	1.560.030

	GASTOS	MONTO	SALDO
+	Gasto en Personal	527.615	
+	Bs. y Servicios Consumo	590.585	
		<hr/>	
=	Gastos Operacionales	1.118.200	441.830
+	Transferencias Corr.	290.026	
+	Iniciativas de Inversión	484.012	
-	Transferencias RR.EE	-388.226	
+	Otros	93.789	
		<hr/>	
=	Gastos Totales	1.597.801	-37.771
-	Deuda Flotante	-67.240	
		<hr/>	
=	Gastos Netos	1.530.561	29.469

Tendencia

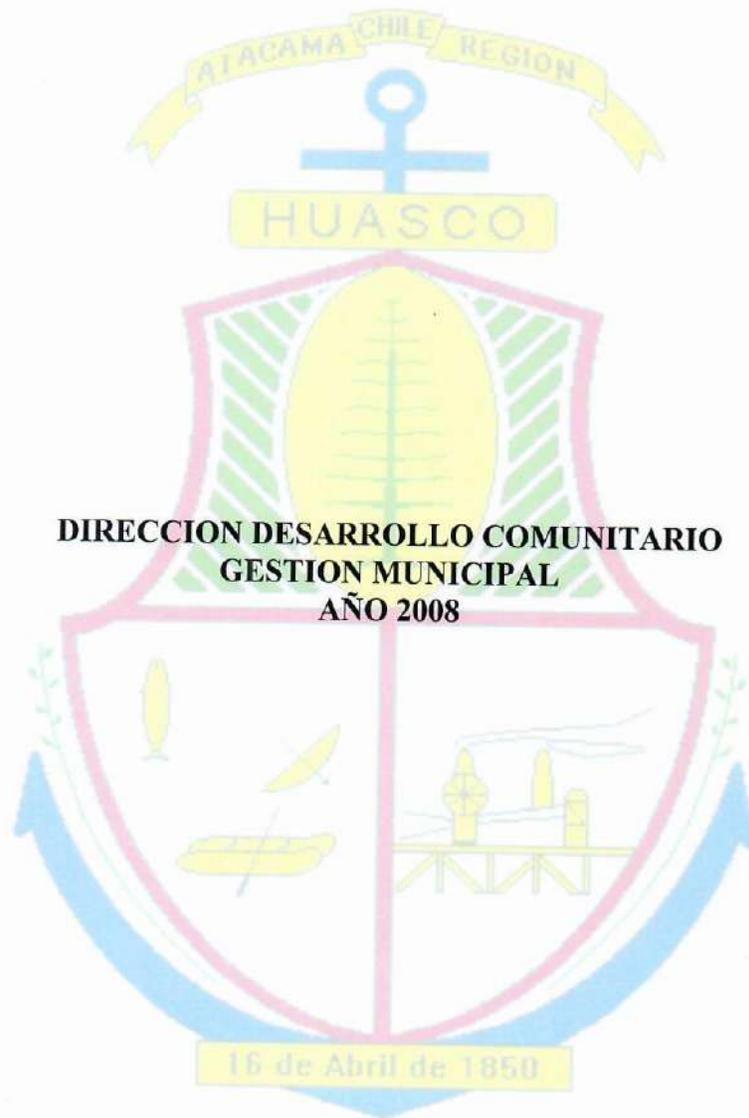
Tendencia Ingresos Municipales v/s Gastos Municipales años 2005 - 2008

ANO 2005		ANO 2006		ANO 2007		ANO 2008	
INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
916.296	888.822	1.164.426	1.097.225	1.291.505	1.286.256	1.560.030	1.530.561



2005	916.296	888.822
2006	1.164.426	1.097.225
2007	1.291.505	1.286.256
2008	1.560.030	1.530.561

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Corresponde a esta Dirección llevar a cabo todos los planes y programas sociales del Municipio, siendo el espacio más directo de vinculación con la Comunidad, llevando a ejecución iniciativas de las organizaciones sociales y de los vecinos en general.

SUS FUNCIONES MAS RELEVANTES SON:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- Prestar asesoría a las Organizaciones Comunitarias.
- Proponer y ejecutar acciones relacionadas con asistencia social.

LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN ESTA DIRECCIÓN SON:

- Departamento Social
- Departamento. Social-Productivo
- Biblioteca Municipal
- Departamento de Cultura y Turismo
- Deportes y Recreación

I.- SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL (SIIS)

FICHA PROTECCION SOCIAL Y RETROALIMENTACION DEL SISTEMA.

- La Ficha de Protección Social es un instrumento que permite identificar a las familias de acuerdo a su nivel de vulnerabilidad. La pobreza es la mayor vulnerabilidad y el riesgo de empobrecer aumenta en hogares con jefatura femenina, con niños chicos y en edad escolar, con adultos mayores, con personas postradas o con discapacidad, pues en tales hogares disminuyen las posibilidades de generar ingresos.
- La Ficha de Protección Social proporciona un puntaje que refleja la vulnerabilidad familiar
- Sistema operativo que comprende la aplicación en terreno el procesamiento computacional, el resguardo y mantención de la Ficha Protección Social. Además el procedimiento de retroalimentación de las mismas.
- Este instrumento se utiliza para seleccionar y priorizar los beneficiarios de todos los programas sociales, tales como: Subsidio Único Familiar, Pensiones Básicas Solidarias, Subsidio Agua Potable, Postulación Vivienda Básica, ingreso a Jardín Infantil, colegios, etc.

Año	Nº Fichas aplicadas y procesadas
2008	2.421

II.- SUBSIDIOS MONETARIOS

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF)

- Dirigido a; recién nacidos, menores de 18 años que se encuentren estudiando, deficientes mentales, inválidos y madre.

Año	Cantidad de SUF otorgados	Monto mensual	Monto anual
2008	5.013	\$ 28.899.945.-	\$ 346.799.340.-



PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ (EX – PASIS)

Año	Cantidad de Pasis otorgados	Monto anual
2008	4.143.-	\$ 246.781.000.-



SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)

- A familias de escasos recursos económicos, que tienen dificultades para pagar los Servicios de Agua Potable.

Año	Cantidad de SAP	Monto anual
2008	1.581	\$ 148.841.400.-
2008	208 cupos 100% Chile Solidario	

Subsidios de Agua Potable Rural (Carrizal Bajo)

Año	Cantidad de SAP	Monto anual
2008	51	\$ 5.250.624.-
2008	08 Cupos 100% Chile Solidario	

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- Dirigido a estudiantes de Enseñanza Media y Superior, que carecen de recursos económicos y presentan un buen rendimiento en sus estudios.
- Anualmente, se tramitan aproximadamente 210 solicitudes entre Postulaciones, Renovaciones, Apelaciones y Congelaciones, ya sea, de los alumnos que estudian en la comuna, o fuera de ésta.

Proceso 2008	Enseñanza Media	Enseñanza Superior
Otorgadas	40	-----
Renovadas	58	54
TOTAL	98	54
Monto anual	\$ 20.580.000.-	\$ 22.680.000.-

BECA INDIGENA PARA ESTUDIANTES

- Dirigido a niños y jóvenes de escasos recursos, que cursan Educación Básica, Media y Superior en escuelas municipales o particulares subvencionadas y Educación Superior con o sin aporte fiscal directo.
- Postulantes deben ser de origen indígena y provenientes de familia de escasos recursos.

Proceso 2008	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	Enseñanza Superior
Otorgadas	05	01	-----
Renovadas	06	05	-----
TOTAL	11	06	-----
Monto anual	\$ 976.668.-	\$ 1.099.578.-	-----

III.- PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

1) PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL

- La atención profesional de casos sociales se realiza en forma permanente, y está dirigido a personas que se encuentran en situación de indigencia y/o necesidad manifiesta.
- Beneficios que se otorgan:
 - Alimentos
 - Pasajes y/o estadía
 - Medicamentos
 - Exámenes de Laboratorio y/o radiografías, simples y de alta complejidad como scanner, ecografía, resonancia nuclear magnética, etc.
 - Pañales
 - Vestuario y calzado escolar
 - Útiles escolares
 - Servicios funerarios
 - Materiales de construcción
 - Lentes ópticos
 - Aporte matrículas para estudiantes de Educación Superior
 - Etc.

Prioritariamente se entrega ayuda a personas que sufren enfermedades catastróficas (cáncer, diálisis), a quienes se les entrega un importante aporte en forma permanente.

2) PROGRAMA COMUNAL DE EMERGENCIA

- El Departamento Social desarrolla una importante labor en situaciones de emergencia, como parte integrante del comité comunal:
 - Participación en la elaboración del Plan Comunal
 - Identificación de familias damnificadas
 - Calificación socio-económica de las personas afectadas
 - Obtención y distribución de la ayuda
 - Habilitación de albergues
 - Evaluación de situaciones de emergencia
 - Bodega de emergencia, mantención y control de stock de implementos de emergencia.

3) PROGRAMA DE NAVIDAD

- Consiste en entregar un juguete y confites a menores de escasos recursos de la comuna.

Año	Nº de menores beneficiados con juguetes	Nº de menores beneficiados con confites	Monto
2008	1.930.-	1.930.-	Juguetes \$ 9.261.660.- Confites \$ 1.906.289.-

IV.- PROGRAMAS SOCIALES A TRAVES DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

1.- PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL – JUNAEB (JUNTA NACIONAL AUXILIO ESCOLAR Y BECAS)

- Dirigido a estudiantes provenientes del sector rural en situación de marginalidad social o de otras comunas, especialmente aquellos que no pueden continuar sus estudios por falta de establecimientos educacionales en su lugar de residencia.
- Este programa es administrado en la comuna a través de Convenio entre el municipio y la **JUNAEB**, actuando la municipalidad como Entidad Ejecutora, función que es de responsabilidad de la **DIDECO**, desarrollando funciones de administración de fondos, supervisión del programa y coordinación entre familias de origen (padres de alumnos beneficiados) y familias tutoras (familias que albergan a los alumnos).

Año	Cantidad de alumnos beneficiados	Monto anual
2008	08	3.762.800.-



Programa de Residencia Familiar Estudiantil, dirigido a estudiantes provenientes del sector rural o con residencia fuera de la Comuna. El beneficiario es ubicado en casa de una familia tutora.

2.- IPS: INSTITUTO PREVISIONAL SOCIAL (EX – INP)

La nueva Ley N° 20.255, que establece la Reforma Previsional constituye la base de un sistema de pensiones dotado de legitimidad social y política, que entrega protección social efectiva a toda la población, independiente de las oportunidades que hayan tenido durante su vida activa, refuerza el carácter solidario del sistema, amplía su cobertura, supera o atenúa las discriminaciones de género y establece un nuevo marco institucional que posibilita una gestión del sistema coherente, articulado y eficiente.

La Reforma Previsional crea un Sistema de Pensiones que beneficia a quienes, por diversas razones no se han incorporado a un sistema previsional o no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional o que encontrándose afiliados a algún sistema, habiendo cotizado y cumpliendo con los requisitos de elegibilidad, no han logrado reunir los fondos suficientes para financiar una pensión digna.

En Seminario: “Las Municipalidades y El Pilar Solidario de la Reforma Previsional”, realizado en Santiago, nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario se adjudicó un Computador Pantalla Plana y una Fotocopiadora, para una mejor atención a los usuarios.



3.- FONADIS: FONDO NACIONAL DE DISCAPACITADOS

Financia ayudas técnicas para personas con discapacidad. El financiamiento puede ser total o parcial de ayudas técnicas, a través de instituciones públicas y privadas que han establecido convenio con FONADIS. Las cuales remitirán solicitudes de los casos de personas con discapacidad que requieren algún tipo de ayuda técnica para mejorar su calidad de vida (sillas de ruedas, audífonos, bastones, prótesis y aditamentos para la vida diaria, etc).

A través de este convenio se obtienen ayudas técnicas para personas discapacitadas y que deben estar inscritas en el Registro Nacional de Discapacitados. Las postulaciones son coordinadas con el Servicio de Salud, Hospital de Huasco, ya que, debe existir una indicación médica del tipo de ayuda técnica que se requiere.

4.- AGUAS CHAÑAR

Permite acogerse a Convenio de Pago por Consumo de Agua Potable a personas de escasos recursos. Se les exige un pie mínimo de acuerdo a su situación socio-económica y se les otorgan hasta 36 cuotas o más, para cancelar su deuda. Además, existen los convenios sociales, cuyo pie se complementa con un aporte del municipio y del afectado.

5.- CONVENIOS CON MIDEPLAN A TRAVES DE SERPLAC, REGION DE ATACAMA POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL, CHILE SOLIDARIO, POR LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

Programa Puente (Familias vulnerables)

El Sistema Chile Solidario es un sistema de protección social para apoyar y beneficiar a las familias más pobres del país; creado por el Gobierno de Chile; para ayudar a la familia a través del Programa Puente, a los menores por medio del Chile Crece Contigo y por Vínculos a los Adultos Mayores;

Programa “VINCULOS” (Adulto Mayor):

Dirigido al Adulto Mayor de 65 años y más que viven solos o en pareja, que son autovalentes y que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Tiene como propósito identificar, caracterizar, acompañar y planificar actividades con el Adulto Mayor, con el objeto de asegurar la condición de los derechos mínimos garantizados por el gobierno de Chile a través del Sistema Chile Solidario.

Durante el año 2008 en nuestra comuna fueron intervenidos 44 adultos mayores, equivalente el 100% de la cobertura asignada por el SENAMA.

Este Programa se desarrolló a través de:

- Talleres de; autoestima, autocuidado, relación con el entorno, etc.
- Encuentros recreativos y otras actividades como viaje de Turismo a la ciudad de La Serena, durante una semana.

Al final de la intervención se entregó a cada uno de los Adultos Mayores un Equipamiento Básico completo, consistente en:

- Una cama de 1 ½ plaza equipada (marqueza, somier, colchón, sábanas, frazadas y almohada).
- Enseres básicos para su alimentación: Tetera, juego de ollas, juego de loza, cubiertos y utensilios de cocina.
- Enseres básicos para el equipamiento del hogar; Estufa con balón de gas con carga y regulador (válvula); una mesa de comedor con cuatro sillas.
- Instalación eléctrica en la vivienda en los casos requeridos.



Sistema “Chile Crece Contigo”

Es un Sistema de Protección Integral a la infancia que tiene como misión “Apoyar integralmente a todos los niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan los 4 años de edad; y a su familia”.

Este sistema ofrece **prestaciones universales** y **diferenciadas** para aquellos casos que presentan alguna vulnerabilidad o necesidad mayor.

La Municipalidad, a través del departamento de **SECPLA**, ejerce un rol de Administrador y Coordinador de este Sistema.

Durante el 2008 se contó con el apoyo de recursos transferidos por la SERPLAC de Atacama; logrando cumplir, entre las principales metas las siguientes:

- Implementación de la **MODALIDAD DE SERVICIO ITINERANTE** (contratación de un equipo de profesionales para salir a terreno a las localidades rurales de la comuna) y la **MODALIDAD DE LA LUDOTECA** (biblioteca con juguetes, cuentos y libros infantiles).



- En relación a lo anterior se logró atender el 100% de la cobertura establecida en el proyecto.
- Ejecución de talleres de “estimulación temprana” a los infantes residentes de las localidades rurales y talleres de “pautas de Crianzas” dirigidos a sus madres.
- Entrega de material educativo a los beneficiarios de los talleres.



- Se cuenta con material e insumos para fortalecer la difusión del sistema.
- Se le da prioridad a la comunidad beneficiaria del Chcc (cumpliendo con los requisitos) en todos los programas y beneficios entregados por el gobierno (SUF, Prog. Puente, Prog. Habitacionales, acceso gratuito a jardines infantiles de Integra y Junji, etc...)
- Se cuenta con un stock de material educativo con la finalidad de ser entregados a la comunidad beneficiaria.
- Consolidación de la red comunal del Chcc.
- Participación de las redes sociales a reuniones periódicas de la red comunal del chcc.



6.- CONVENIO CON SENAMA

- Atención al Adulto Mayor; **Viajes vacacionales dentro de Chile para pensionados, jubilados y montepiados del país.**

Se ofrecen viajes turísticos hacia 13 destinos nacionales a precios realmente accesibles. El Gobierno de Chile otorga un subsidio para que los adultos mayores, personas con capacidad disminuida (discapacitados), pensionados, jubilados y montepiados del país, tengan la posibilidad de viajar y vacacionar entre los meses de marzo a diciembre de cada año.



7.- PROGRAMA DE POSTULACIÓN VIVIENDA A TRAVÉS DE SERVIU

- En forma permanente se entrega orientación, asesoría y documentación requerida por el SERVIU, para concretar postulación a vivienda, culminando con la obtención de la casa propia.

8.- BIENES NACIONALES

- Coordinación con esta Secretaría Regional Ministerial en todo lo relacionado con trámites de Regularización de Títulos de Dominio y Saneamiento de terrenos.

9.- CONVENIO CON CARABINEROS DE CHILE

- Programa de Seguridad Integrada para niñas y niños y adolescentes, "24 Horas".

A través de este Convenio se cuenta con la preocupación y atención permanente, durante la 24 horas del día de parte de Carabineros de Chile, dirigida a la Seguridad Integrada de jóvenes de la comuna. Con esta acción se detectan detenidos que son clasificados como Vulnerados o Infractores. Estos son informados a la DIDECO para su respectivo análisis y cursos de acción pertinentes.

10.-CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE FREIRINA Y TRIBUNAL DE LA FAMILIA

Elaboración de Informes Sociales para Pensiones Alimenticias, para nombramiento de Abogado Defensor Gratuito a personas de escasos recursos, etc.

11.- CONVENIO CON SERVIU SALUD, ATACAMA

Programa Postrados: Es un programa de apoyo al cuidado de personas postradas de o con pérdida de autonomía, de toda edad.

DIVERSAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS TALES COMO:

Confección de informes sociales para Eximición Servicio Militar, Universidades, Beca Escolar, JUNAEB, Juzgado de Menores, Bienes Nacionales, Jardín Infantil, Pensiones de Gracia, Juzgado de Policía Local, entrega de aportes municipales, SERVIU, Exención de Matrícula, etc.

Confección de documentación para trámites de Subsidio Unico Familiar, Pensiones Asistenciales, Subsidio de Agua Potable, postulación a viviendas, etc. Otras funciones administrativas, organización y manejo de archivos, confección de solicitudes de Subsidios Sociales (SUF, PASIS, SAP, Decretos, etc.).

PROGRAMA PUENTE - SISTEMA CHILE SOLIDARIO

El Sistema Chile Solidario es un sistema de protección social para apoyar y beneficiar a las familias más pobres del país; creado por el Gobierno de Chile; para ayudar a la familia a través del Programa Puente, a los menores por medio del Chile Crece Contigo y por Vínculos a los Adultos Mayores;

Desde el mes de Junio del año 2002, este programa se coordina entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Huasco, dirigido a las familias indigentes, pobres no indigentes y pobres; en base a la información Ficha Cas II y Ficha de familia con puntaje de 501.92; corte de puntaje considerado hasta el mes de Julio del año 2007 y desde el mes de Agosto del año 2007 y a la actualidad se considera corte 4.213 puntaje de Ficha Protección Social, para ingresar al Programa Puente.

Durante el año 2008 la cantidad de beneficiarios por dicho programa fueron 110 familias en el primer semestre, más 50 familias adicionales ; lo que hace un total de 160 beneficiadas.

En lo referente a la ayuda entregada por el Municipio a estas familias, a continuación se desglosa por ítem, cabe señalar que al pertenecer al Programa Puente, tiene acceso preferencial a la atención médica, a especialistas y a exámenes médicos siempre que exista la oferta en caso contrario la Municipalidad es quien absorbe estos gastos :

MOTIVO	TOTAL
Gastos en el Pilar de Salud, se refiere a medicamentos exámenes médicos, consultas a especialistas, traslados y estadías por tratamientos médicos.	\$38.000.000
Gastos en el Pilar de Educación, calzado, ropa y útiles escolares, además de aportes en matrículas para Universidad e Institutos de Educación Superior.	\$8.000.000
Gastos en el Pilar de Educación, materiales y aportes para libretas de ahorro para la vivienda, materiales de construcción para mejoramiento de vivienda.	\$9.200.000
Gastos en el Pilar de Ingreso, alimentos, trámites funerarios.	\$6.000.000
Gastos en habitabilidad, sectores rurales y familias con gran numero de integrantes del grupo familiar	\$22.000.000

EN COORDINACIÓN CON FOSIS, SE LOGRARON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS :

- **FONDO PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABILIDAD DE MIDEPLAN;** aproximadamente favoreció a un total de 20 familias, donde se intervinieron, techumbres, pisos, separaciones de habitaciones, instalaciones de luz eléctrica adecuadas a sector donde viven e instalaciones de piezas prefabricadas.
- **EMPRENDIMIENTO PARA 45 FAMILIAS:** con un monto de \$330.000.- pesos, aproximadamente, monto que fue utilizado para iniciar una actividad económica que les permitiera subsistir y por ende mejorar las condiciones económicas del grupo familiar.
- **10 FONDOS DE APOYO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS EXITOSAS :** ayuda a quienes ya cuentan con una actividad económica establecida y que se caracterizan por su capacidad emprendedora y que no trabajen en Programa de Empleos.

Cabe señalar que el aporte municipal ha sido de gran importancia para el desarrollo de programa en la comuna y sus alrededores, la Municipalidad tiene a disposición del programa el trabajo de seis funcionarios municipales, quienes trabajan en terreno, la coordinación entre la Municipalidad, entidades públicas y los Apoyos Familiares ha logrado llevar a cabo una serie de acciones para lograr beneficios e iniciativas a favor del crecimiento de las familias, favoreciendo una mayor responsabilidad en torno al trabajo y una mayor valorización individual por parte del grupo familiar.

PROGRAMAS DE VIVIENDA

Como Departamento social tenemos un enfoque integral de lo que significa el desarrollo de la persona y la capacidad de mejorar su entorno, de esta forma la mediación con el Departamento de Obras y la Secretaría de Planificación a llevado a cabo junto a Comités de vivienda y Juntas de vecinos; proyectos que significaran mejorías importantes en relación a la calidad y tamaño de las viviendas que habitan; la organización de grupos, el trabajo en conjunto, la planificación del Plan de acción social llevo a la obtención de resultados que a continuación se detallan :

PROGRAMA PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO I:

Postularon 252 beneficiarios y de ese total fueron aprobadas 200; de los sectores Villa Victoria, Villa Las Palmas, Población 21 de Mayo, Población Salvador Allende, Población Canto de Agua, Sector Centro de Huasco, Población O'Higgins y Población Condell Sur. Con trabajos terminados de 50 viviendas.

FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN SITIO RESIDENTE

Se postularon 63 viviendas, pertenecientes Población Higuierillas de Huasco Bajo, Población Gabriela Mistral y sector centro; viviendas construidas hace aproximadamente 15 años; las que se encontraban en pésimo estado de conservación, de las cuales 52 fueron aprobadas, y las que se iniciarán los trabajos a contar del 15 de Marzo del año en curso.

PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO II

Se postularon 130 viviendas, para mejoramiento de viviendas, mejoramiento que puede ser por dentro de la vivienda o su entorno; estas pertenecientes a diversos sectores de Huasco y Huasco bajo, cuyos resultados están en espera.

DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL – PRODUCTIVO

UNIDAD DESARROLLO PRODUCTIVO

- Inscripción de Microempresarios formales e informales en al Comuna teniendo a la fecha de Diciembre de 2008, **578** registrados.
- Ejecución del 4to Fondo Desarrollo Productivo FONDEPRO por un monto de \$8.000.000 de los cuales \$5.000.000 fueron aportado por la empresa Minera Barrick y los \$3.000.000 restantes por este Municipio. Con este fondo se beneficiaron a 19 familias de la Comuna.
- Participación en Chile Emprende, a través de la mesa Pesca, Agrícola, Consejos Públicos – Privados y Jornadas Regionales de acuerdos ciudadanos de Desarrollo Económico Territorial Chile Emprende, el aporte del año 2008 fue de \$2.500.000.- (aportes valorizados en logística, movilización y operativización)
- Coordinación y apoyo logístico en conjunto con INDAP para la entrega de Forrajes en el marco de la Emergencia Agrícola a 60 crianceros de la Comuna en las Localidades de Llanos del Lagarto, Canto de Agua, Caleta Angosta, El Pino, La Arena, Huasco Bajo y Huasco.
- Coordinación y apoyo logístico en conjunto con el SAG para vacunación de Ganado Caprino a 20 crianceros de la Comuna en las Localidades de Llanos del Lagarto, Canto de Agua, El Pino, La Arena, Huasco Bajo y Huasco.
- Participación en el Proceso de la Zonificación del Borde Costero, en conjunto con el Gobierno Regional, Entidades Sectoriales, Municipios de la Región y la Comunidad. La Zonificación es concebida como instrumento de ordenamiento y planificación del territorio costero que permitirá regular y compatibilizar los distintos usos y actividades que se desarrollan al interior de este espacio, debiendo además compatibilizar la protección de los recursos ambientales y naturales con la optimización de los beneficios socioeconómicos, contribuyendo así a evitar o minimizar los conflictos entre los distintos usuarios y actividades, y lograr avanzar hacia un manejo integrado de la zona costera.
- Apoyo en movilización, difusión y apoyo técnico a microempresarios que participaron en la Expo-Agropecuaria realizada en Vallenar en el mes de Diciembre de 2008, donde expusieron 06 pequeños empresarios de la Comuna.
- Talleres y charlas de los distintos Instrumentos de Financiamientos de Gobierno en apoyo a microempresarios de la Comuna, como Capital Semilla Empresas y Emprendedores, Programa Encadenamiento Productivo, etc.

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL

- Inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo del SENCE sistema computacional **on line** que permite el registro de usuarios y cruzar la información a nivel nacional.

Inscritos año 2008 (En la OMIL)

Sexo Descripción	Edad Cantida d	Edad 15 A 17 ANOS Cantida d	Edad 18 A 24 ANOS Cantida d	Edad 25 A 34 ANOS Cantida d	Edad 35 A 49 ANOS Cantida d	Edad 50 A 59 ANOS Cantida d	Edad 60 Y MAS Cantida d
TOTAL	234	3	69	43	88	23	8
FEMENINO	131	2	43	20	48	12	6
MASCULINO	103	1	26	23	40	11	2

Colocados año 2008 (Informados en la OMIL)

Comuna Trabajador Descripción	Sexo Descripción	Edad Cantida d Colocad os	Edad 18 A 24 ANOS Cantidad Colocados	Edad 25 A 34 ANOS Cantidad Colocados	Edad 35 A 49 ANOS Cantidad Colocados	Edad 50 A 59 ANOS Cantidad Colocados
HUASCO	TOTAL	32	9	7	15	1
HUASCO	FEMENINO	1	-	-	1	-
HUASCO	MASCULINO	31	9	7	14	1

- Adjudicación y ejecución del Programa Complementario de Habilitación Socio Laboral del SENCE, proyecto que beneficio a 50 familias del Programa Puente, por un monto de \$3.500.000.-
- **PROEMPLEO:** Programa Bonificación a la Contratación y Capacitación Laboral, a través del SENCE, por un periodo de 4 meses, en el cual participaron 03 empresarios de la comuna, logrando una contratación de 03 personas a través del pro empleo tradicional y el chile solidario.
- Capacitación y Formación de AGENTES DE EMPLEO para mejorar los estándares de Calidad de la OMIL, esta se enmarca dentro del Programa de Certificación de competencias laborales, impulsado por Sence y Chile Califica, con el fin de profesionalizar el trabajo de los funcionarios municipales.
- Apoyo logístico a OTEC's externas que ejecutan cursos de capacitación en la Comuna, en su inscripción, solicitud de requisitos, llamados, difusión de información, adjunto nomina de cursos ejecutados en el 2008

Nº	NOMBRE	OTEC	CUPO
1	Higiene y Manipulación de Alimentos	SERCCA LTDA	16
2	Auxiliar Sala	INACAP	20
3	Aseo Higiene y Sanitizacion	CAPT . LONDON	20
4	Secretaria Contable Computación	SERCCA LTDA	20
5	Empleabilidad en Ingles Convencional	CAPT . LONDON	20
6	Mucama	SERCCA LTDA	20
7	Plan de Negocio	A&C	20
8	Cuidado Infantil	FOSIS	6
9	Computación	INACAP	15
10	Plan de Negocio	BARRICK FONDEPRO	17

ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION

El OTEC Municipal se Certifica en la Norma Chilena de Calidad 2728 e ISO 9001:2000, proceso que tuvo una duración en su 1º etapa de Marzo a Octubre de 2008, faltando seguimiento de dos etapas y auditorias.-

A partir del cuatro de septiembre de 2006 se exige que las entidades que soliciten autorización como OTEC se encuentren certificadas bajo la Norma Chilena de Calidad para Organismos Técnicos de Capacitación NCh 2728. Asimismo, deben tener como objeto social único y exclusivo la prestación de servicios de capacitación (a excepción de las Universidades, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Municipalidades).

El propósito de estos cambios, es el de impulsar un mejoramiento permanente de la gestión de calidad de la capacitación.

La Norma Chilena NCh 2728 es un documento de aplicación nacional que establece los requisitos a cumplir por los Organismos Técnicos de Capacitación para certificar su Sistema de Gestión de la Calidad.

Esta norma considera los requisitos ISO 9001:2000, orientándolos hacia la industria de la capacitación.

Certificado de Cumplimiento

 INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

IRAM certifica que:

OTEC DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO (RUT 69.030.700-6)

Craig 530 - Huasco - Región de Atacama - Chile.

Cumple con los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, así como los relativos a la administración e infraestructura, personal, actividades de capacitación y relación con los participantes, establecidos en la norma

NCh 2728. Of2003

Cuyo alcance es:

Diseño, desarrollo y ejecución de actividades de capacitación orientadas a empresas públicas, privadas, personas y comunidad en general.

Condición de Registro N°: 9500 - 2342
Fecha de Otorgamiento: 2008-06-02
Fecha de vencimiento: 2011-06-02

Este certificado es válido siempre que la Organización mantenga en cualquier momento las condiciones establecidas en el Sistema de Gestión de la Calidad.


Luis Wenz Gestor
Coordinador General
IRAM CHILE


Sergio Torres
Director General
IRAM



Certificado de Gestión

 INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

IRAM certifica que:

OTEC DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO

Craig 530 - Huasco - Chile.

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

ISO 9001:2000

Cuyo alcance es:

Diseño, desarrollo y ejecución de actividades de capacitación orientadas a empresas públicas, privadas, personas y comunidad en general.

Certificado de Registro N°: 9000-2170
Fecha de Otorgamiento: 2008-06-02
Fecha de vencimiento: 2011-06-02

Este certificado es válido siempre que la Organización mantenga en cualquier momento las condiciones establecidas en el Sistema de Gestión de la Calidad.


Sergio Torres
Director General
IRAM


Luis Wenz
Coordinador General
IRAM CHILE


Sergio Torres
Director General
IRAM



**PROGRAMA “MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y LAS CONDICIONES
LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2007 AL 2010”**

El programa tiene como objetivo general, mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar y de núcleo, a través de la implementación de un modelo de intervención integral, participativa, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal, el cual consta de los siguientes componentes:

1. Capacitación laboral:
2. Taller de intermediación laboral:
3. Nivelación de estudios
4. Alfabetización digital
5. Cuidado infantil (jornada alterna)
6. Salud ocupacional y dental: atenciones dentales

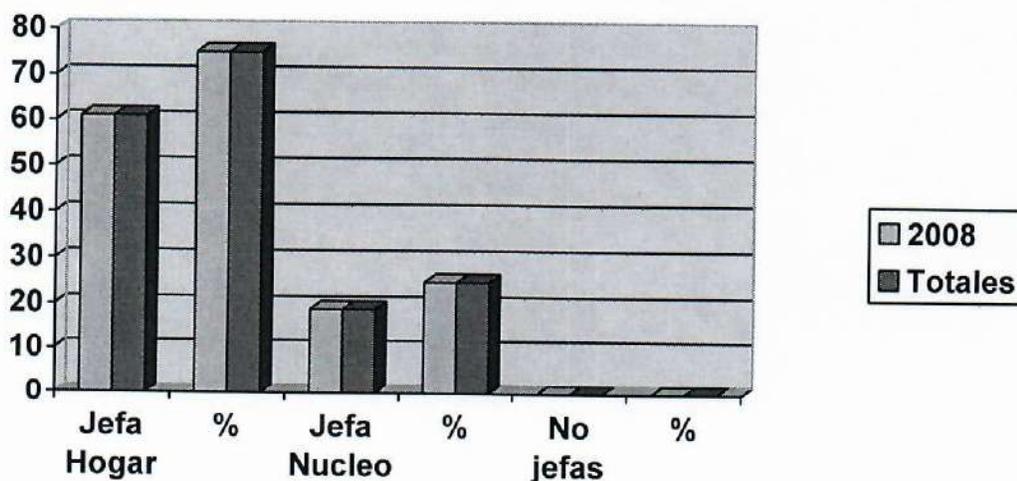
Este programa tiene un financiamiento compartido, el cual consiste en: \$6.000.000.- por parte del SERNAM y \$ 1.950.000.- por el Municipio.

Focalización de las participantes

Focalización por jefatura de hogar y de núcleo*

Cohorte	Jefas de Hogar	de %	Jefas de Núcleo	de %	No jefas de hogar ni núcleo	%
Cohorte 2008	61	75%	19	25%	0	0%
Totales	61	75%	19	25%	0	0%

*El total aquí es sobre las participantes 2008, es decir, mujeres que participaron durante el 2008 distinguiendo por la cohorte a la cuál pertenecen.

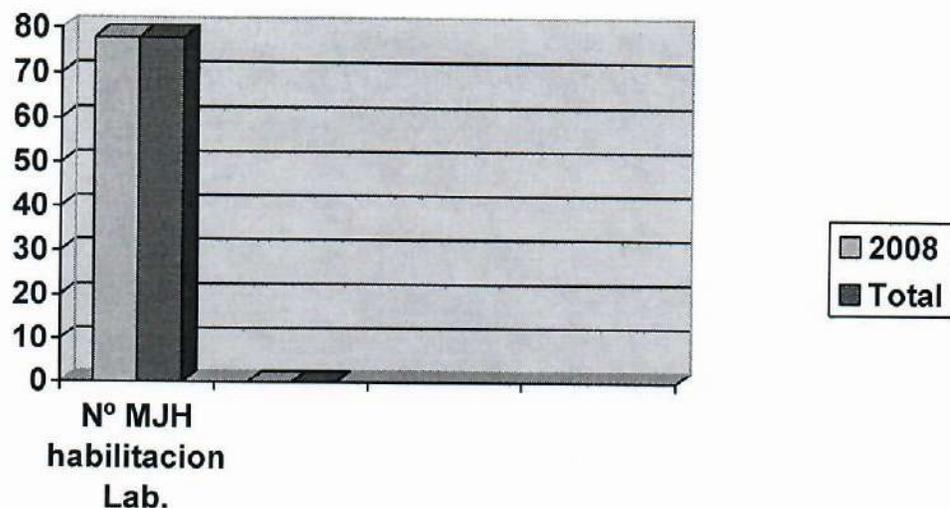


TALLER DE HABILITACIÓN LABORAL 2008

Coberturas del Taller de Habilitación Laboral 2008

Cohorte	Nº TJH que realizó el taller.
2008	78

Este cuadro es sobre las participantes 2008.



Talleres de Información de Derechos Laborales (DITRAB)

Número de Talleres	2
Número de Participantes	48
Legislaciones abordadas	Derechos de Protección a la maternidad.

Capacitación Laboral en trabajo dependiente e Independiente.

Coberturas de capacitación

Instrumento-institución	Demanda*	Cobertura lograda**
Subtotal Sence:	37	29
Oficios	17	16
MYPE		
OTICS	20	13
Agrícola		
Otros SENCE		
Subtotal Sercotec:	20	12
Programa Generación de Competencias	20	12
Otros señale:		
Becas municipales OMIL 80 horas.	14	12
Total Capacitación	71	53

CAPACITACION	TJH
HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	16
AUXILIAR DE SALA	16
ASEO HIGIENE Y SANITIZACION	3
SECRETARIA CONTABLE COMPUTACIONAL	13
EMPLEABILIDAD EN INGLES CONVENCIONAL	8
MUCAMA	1
CUIDADO INFANTIL	6
PLAN DE NEGOCIOS	20
Total Capacitación	83

Nivelación de Estudios

Demanda de nivelación de estudios:

Educación Básica	Educación Media
5	8

Acceso a nivelación de estudios:

N° TJH que accedió a nivelación de estudios de acuerdo a la modalidad y nivel:		
Modalidad	E. Básica	E. Media
Flexible	0	8
CEIA	0	0
Exámenes libres	4	0
Totales	4	8

Alfabetización digital

Coberturas en Alfabetización digital.

Curso/ Institución	Cobertura Proyectada	Demanda	Cobertura Lograda
Convenio Dibam-Municipalidad-Sernam:	70	34	28
Curso básico		34	22
Curso Avanzado			06
Otros convenios municipales			08
Otros (INACAP)			08
Totales.	70	34	36

Coberturas en Salud 2008

○ **Salud Odontológica.**

N° de mujeres que accedieron a:				
Prótesis	Extracciones	Obturaciones	N° TJH que recibió tratamiento	Lista de espera
8	10	8	26	16

-Salud oftalmológica, mental y exámenes preventivos.

Oftalmológica		Mental		Exámenes preventivos	
Cobertura lograda	Cobertura lograda	Cobertura lograda	Cobertura lograda	Cobertura lograda	Cobertura lograda
Exámenes	Lentes				
33	29	0		0	

Demanda Cuidado Infantil Preescolar (menos de seis años)

Sala cuna	Preescolares sin extensión horaria	Preescolares con extensión horaria
	1	

Cobertura de la demanda por institución.

Sala Cuna			Preescolares sin extensión			Preescolares con extensión		
Acceso Junji	Acceso Integra	% cobertura demanda	Acceso Junji	Acceso Integra	% cobertura demanda	Acceso Junji	Acceso Integra	% cobertura demanda
			1		100 %			

JORNADA ESCOLAR ALTERNA (Para escolares entre 6 y 12 años)

Demanda Jornada Alterna

Demanda	Acceso	% cobertura demanda
20	16	80%

OFICINA COMUNAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

Oficina insertada en este departamento, cumple las siguientes funciones: entrega de información, orientación y tramitación en los casos que no sean respetados los derechos del consumidor, además de realizar talleres de información de la ley del consumidor.

<u>AÑO</u>	ORIENTACION	MEDIACION	TOTAL SOLUCIONADAS
2008	236	272	498

- Talleres realizados el 2008:
- Seminario Sistema Regional de Protección al Consumidor, 50 asistentes.

OTRAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO

PROYECTO DENTAL

Dirigido a Hombre y Mujeres de escasos recursos, preferentemente a familias de Programa Puente, abarcando total de 100 beneficiarios:

BENEFICIARIOS	PROTESIS	ALTAS INTEGRALES
MUJERES Y HOMBRES ESCASOS RECURSO	168	86

El monto del Programa es de \$ 12.686.974.- con proyección de continuidad para el año 2008.

OFICINA MUNICIPAL DE BIENES NACIONALES

El año 2001 se firma entre SEREMI de Bienes Nacionales y el Municipio un Convenio de Financiamiento Compartido, con el objetivo de realizar un trabajo riguroso para resolver los problemas de propiedades irregulares, para realizar un proceso de Saneamiento de estos

Durante el año 2008 se realizo inscripción, entrega de información y envío de expedientes para el ingreso al Registro de Propiedad Irregular RPI.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

Introducción

Nuestra misión como Biblioteca Pública Municipal es proveer información y otorgar material bibliográfico y no bibliográfico a la comunidad para contribuir a su educación, actividades culturales y desarrollo integral.

En este contexto es necesario precisar que el informe de gestión de nuestro departamento, durante el año 2007 que a continuación se detalla es una síntesis de los resultados obtenidos en el marco de las funciones que le corresponden a la Biblioteca Pública Municipal N° 221 “José Santos Ossa”.

Gestiones Desarrolladas:

Material Bibliográfico:

Durante el periodo año 2008, se facilitó la cantidad de **55.801** libros en sala y préstamos a domicilio, Siendo beneficiados un total de **32.197 mujeres**, desglosando en niñas, jóvenes, adulto y adulto mayor, como a sí mismo un total de **23.604 hombres**, tales como infantes, jóvenes, adulto y adulto mayor.

Uno de nuestros objetivos es fomentar el hábito por la lectura, por lo que se realizaron continuamente actividades promocionando lectura en los colegios, a través de comunicados radial, afiches, etc. Teniendo gran éxito, a la fecha se han inscrito varios socios, con el servicio de préstamo a domicilio.

Como todo fin de año se realizó inventario de material bibliográfico y no bibliográfico, se lleva un registro en el cual se ingresan manualmente todas las remesas de libros que se recibieron cada mes, haciendo acuso de recibo de dicho material.

Administración:

Diversas actividades administrativas tales como:

- Confección de estadísticas e informe mensual enviados en forma virtual a la coordinación regional de Biblioteca Públicas, como así mismos los “Indicadores de Gestiones participativas.
- Atención diaria a lectores Estudiantes y Adultos en sala y a domicilio.
- Reparación de libros dañados por el frecuente uso de los Usuarios.
- Encuadernar los ejemplares.
- Colocar marbetes en los lomos de los libros.
- Registrar materiales bibliográficos, didácticos y juegos de salón.
- Elaborar boletas de pedidos de consultas diarias en sala.
- Revisar y ordenar carpetas para archivo vertical.
- Trabajos administración informe y estadísticas mensuales, recepción de consultas de tareas escolares telefónicamente.
- Contestación de oficios y formularios.

Extensión Cultural:

Como se mencionaba anteriormente que una de nuestra misión es la recreación, por lo que mensualmente se realizaron programas de actividades culturales, principalmente en épocas estivales y vacaciones de invierno.

- Ciclos de Videos Infantiles (Entre niños de 3 a 12 años), actividad de mucho éxito, puesto que los pequeños asisten a esta actividad en compañía de sus madres y personas mayores especialmente en la temporada de verano.
- Ciclo de Cine en Verano (Juventud y Adolescentes)

- Celebraciones de: Día del Libro, Día del Niño, Aniversario Biblioteca, Patrimonio Cultural, Navidad entre otros.

Acción Social:

- Convenio con S.I.I.

Se apoyó y asesoró a contribuyentes en trámites de Gobierno Virtual. Durante el año 2008 se realizaron la cantidad de 2.942 acciones hechas en diferentes documentos.

- Convenio Chile Solidario:

Programa Puente: diariamente se facilitó equipamiento a los monitores de esta entidad, otorgándoles 2 horas de acceso para que puedan realizar sus labores de ingreso de familias.

- Convenio con SERNAC:

Se facilita servicio de Internet a la Encargada de SERNAC Huasco, para ingresar aproximadamente 600 reclamos de los Usuarios de la Comuna.

Como asimismo a diferentes organizaciones comunitarias, tales programa vínculo, adulto mayor. Etc.

- Bibliobús Carrizal Bajo:

Constantemente se apoyo a al Bibliobús de la localidad de carrizal bajo con asesoraría técnica y donación de material bibliográfico.

Programa Maletines Literario:

El Programa "Maletín Literario" beneficio a 173 familias de escasos recursos en la Comuna de Huasco, Sectores urbano, y rurales tales como Huasco Bajo, la arena, El Pino, Carrizal bajo y Canto del Agua, a estas ultimas se le entregaran directamente a su domicilio entre el período 2008, tal como anunciara la Presidenta de la República en su cuenta anual del 21 de mayo., cuyos(as) hijos(as) cursan entre 1° a 4° de Enseñanza Básica, y que de conformidad a información oficial del Estado se encuentran en situación de más alta vulnerabilidad social

Familias beneficiarias en la comuna sector Rural y Urbano.

Rincón Infantil:

Este espacio fue creado especialmente para los niños, semanalmente y conjuntamente con los jardines infantiles se hicieron actividades tales como "cuenta cuentos", "Pinta cuentos" a fin de fomentar el hábito por la lectura a los parvulitos desde pequeños, en la sala infantil de nuestra biblioteca.

Proyecto Educativo:

"Acercando la Lectura a las Zonas Rurales de la Comuna de Huasco".

Pequeñas bibliotecas móviles recorren los sectores específicamente rurales, tales como Carrizal Bajo y Canto del Agua. La presencia de esta pequeña parte de la Biblioteca, es bienvenida y apreciada por los habitantes de los lugares. El material bibliográfico se selecciono pensando en todas las edades, gustos y géneros. Es nuestro deber poner el Libro al alcance de los más amplios sectores de la población y de quienes por distintas circunstancias, no tienen un fácil acceso a él por situación geográfica, incapacidad física, dificultades económicas. Es por eso que este servicio de extensión de la Biblioteca se lleva a cabo desde Enero 2008 en convenio con escuelas Rurales.

Programa Ejecutado y en Ejecución Periodo 2002 - 2008

Programa "BiblioRedes" Abre tu mundo", MÁS Y MEJOR TECNOLOGIA

El Programa BiblioRedes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), desarrollo en nuestra Biblioteca Publica Municipal N° 221 de la comuna, una completa renovación de los computadores, por otros de mejor rendimiento, mayor capacidad

y diseño más moderno. Además, este proceso considera aumentos de anchos de banda y unas series de beneficios para los usuarios de este Programa.

La Biblioteca Pública Municipal se enorgullece en hacer mención a los logros que a continuación destaca por haber capacitado a la comunidad de Huasco, durante el pasado año 2008 Modulo 1 Básico (Conocimiento del Computador, uso de Hardware y Software, programas: Word e Internet)

METAS	LOGROS
50	73

Modulo 3 Intermedio (Uso de la Internet y Herramientas de Navegación)

METAS	LOGRO
57	129

Total de metas:

Modulo 1 + Modulo 3
202 usuarios alfabetizados digitalmente

El porcentaje entre los infohabilitados del modulo 1 + 3 es de 172%, habiendo sobrepasado el porcentaje correspondiente a la meta estipulada (100%).

En cuanto a infohabilitados en módulos avanzados, que incluyen programas como Publisher, PowerPoint y Excel, las cifras son las siguientes:

METAS	LOGROS
66	149

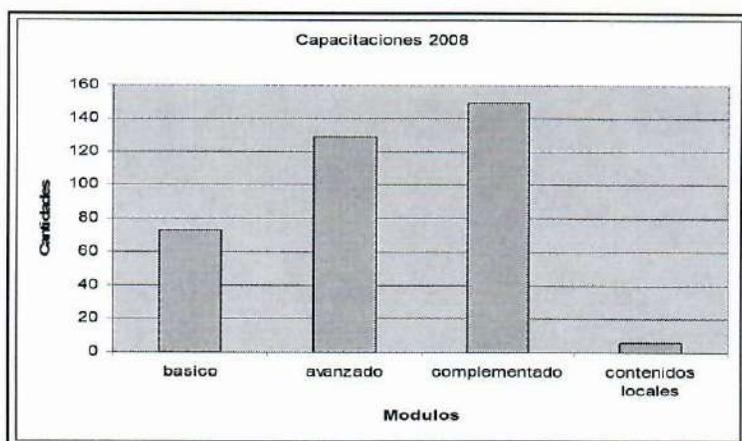
Otras de las metas propuestas por el Proyecto fue la creación de Contenidos Locales (Paginas Web), para artesanos y micro empresarios de la comuna, y para postulantes a concurso de creatividad e ingenio, las cifras son las siguientes:

METAS	LOGROS
4	6

Lo que consigue un porcentaje de 267% sobrepasando la meta estipulada (120%).

EN TOTAL SE CAPACITARON 326 INFOHABILITADOS EN LOS DIFERENTES MÓDULOS IMPARTIDOS (DESDE LO BASICO A LO ABANZADO), EN LOS CURSOS DE COMPUTACIÓN Y 3.600 ACCESOS A INTERNET EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA.

Gráfico de Capacitaciones y gestiones realizadas en el periodo 2008



Entre los logros cumplidos al año 2008, la Biblioteca Pública Municipal, elaboración y actualización del sitio Web y 5 contenidos locales (Web de la comuna).

www.biblioredes.cl/iglesiahuascobajo.cl

www.biblioredes.cl/ccpadreluisgil.cl

www.biblioredes.cl/aceiteolivahcobajo.cl

www.biblioredes.cl/nuestraseñoradelrosariocl

LOGROS:

En virtud a nuestro desempeño y esfuerzo constante fuimos premiados, con el 5° Lugar del Ranking Nacional, entre 377 y Bibliotecas Públicas 1° lugar a Nivel Regional haciéndonos acreedores de los

Siguientes Premios:

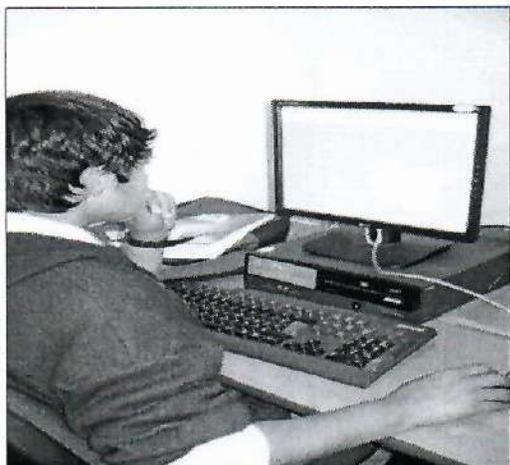
- Mención a nivel Nacional de 6° lugar en Alfabetización Digital por lo cual recibimos las congratulaciones correspondientes al esfuerzo, perseverancia y esmero demostrado, de parte de la DIBAM y los Ejecutivos de BiblioRedes.
- Invitación para dos persona para participar en el VI Encuentro a Nivel Nacional de Biblioteca Públicas y BiblioRedes, que fue realizado en Olmué V Región.

Nuestro norte es seguir, adelante sin parar y servir a la Comunidad lo humanamente posible, ya que somos Servidores Públicos.

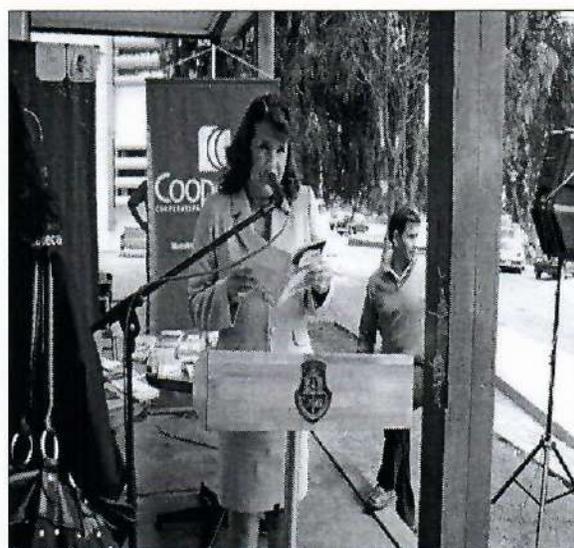
Nuevos y Modernos Equipamientos en el Laboratorio Computacional

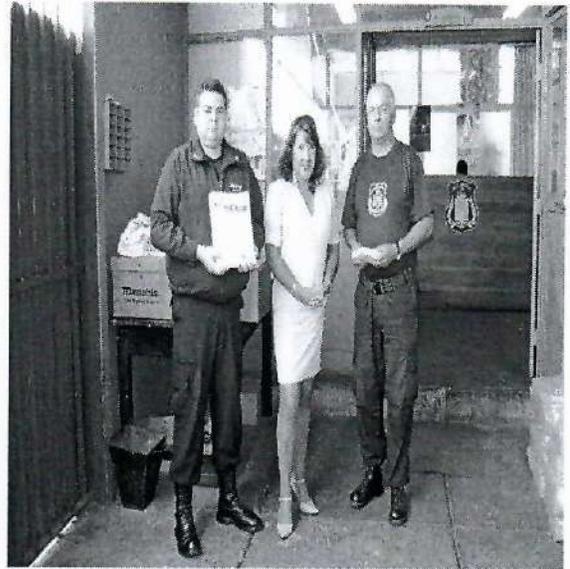


Capacitación en el Laboratorio Computacional



Actividades realizadas con Instituciones





Actividades Realizadas con Jardines Infantiles



PROGRAMA MALETIN LITERARIO

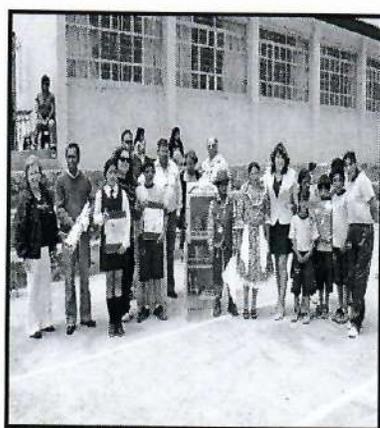


Entrega Del MALETIN LITERARIO

“Pero no sólo en la escuela se aprende. También en el hogar a través de la lectura



Programa "Acercando la lectura a las zonas rurales"



DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

El Depto. De Cultura y Turismo durante el periodo **Enero hasta Diciembre del 2008** ha realizado las siguientes actividades, las cuales se encuentran insertas dentro de las funciones de este departamento.

- Ejecución Del proyecto F.N.D.R “Actividades Culturales de la Comuna de Huasco” por un monto de \$7.286.457.- Estas actividades contemplaron la realización de 6 actividades durante los meses de **Enero del 2008 a Febrero del 2008**.
- Desde **Enero a Marzo del 2008** se realizaron las actividades de verano, que contemplan actividades musicales, recreativas, deportivas y culturales. Estas actividades tuvieron un costo de **\$11.434.386**.
- Durante los meses de **Enero a Marzo del 2008** este departamento ofreció talleres gratuitos a la comunidad, con un costo de **\$ 3.184.833**, los talleres que se dictaron y tuvieron gran recepción por parte de los usuarios fueron: Yoga, Teatro, Salsa, Pilates, Repujado en Cobre, Cueca.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer, esta actividad fue organizada en conjunto con el Depto. Social Productivo, en el mes de **Marzo del 2008**. con un costo de **\$560.000**. este fue un evento musical que contó con la participación de dos artistas, además se hizo un reconocimiento a diferentes mujeres de la comuna por su destacada labor.
- Durante el mes de **abril del 2008** se realizaron las siguientes actividades:
- Aniversario de la Comuna a Cargo de la Unión comunal de Juntas de Vecinos, coordinada con este departamento. **Abril 2008**.
- Intercambio Cultural Chile – Argentina el cual fue gestionado por la Sra. Lilian Rojas y apoyado por este departamento, en esta oportunidad se realizaron conferencias sobre temas relevantes a la identidad cultural de algunas comunidades, además de transmitir experiencias entre ambos.
- Concurso comunal de Cueca Huasa Adulta, organizado por el departamento de cultura y turismo siguiendo los lineamientos regionales y nacionales para este certamen, el fin de la actividad es escoger a quienes nos representarían en el certamen regional.
- Lanzamiento del Libro “**Huasco Alto, Voces y Ecos**”, de la escritora Patricia Rivera Figueroa, la actividad se enmarca dentro del programa del día nacional del libro y el derecho de autor, y esta fue, gestionada, organizada y ejecutada por el departamento.
- Durante el mes de **mayo del 2008** se realizaron tres actividades:
- La celebración anual del Día de la Madre, la que fue realizada en el centro cultural Padre Luis Gil, donde se premiaron a mamitas de la comuna.
- Sexta Muestra Adulto Mayor, actividad organizada por el Sr. Juan Tello y apoyada en su totalidad por el departamento.
- Día del Patrimonio Cultural, actividad realizada en el sector del Muelle Fiscal, la que tenía por objetivo, informar e incentivar a la comunidad sobre la importancia del patrimonio cultural en nuestra comuna, esta actividad contó con actividades musicales, folclóricas, de exposición y degustación.

- Durante el mes de **Julio del 2008** el Centro Cultural Padre Luis Gil esta de Aniversario, por lo que este departamento programo diferentes actividades las cuales fueron: teatro, recitales poéticos, café del arte, ciclos de cine infantil y adulto, muestras folclóricas, presentaciones de tango, presentación de un grupo de cámara, el objetivo principal es que la comunidad se acerque a estos espacios y se apropien de ellos utilizándolos cada vez mas.
- En el mes de **Agosto del 2008** se realizaron las siguientes actividades:
- Encuentro rancharo de Adultos Mayores. La actividad fue realizada en el Centro Cultural por el Sr. Juan Tello y apoyada en su totalidad por este departamento, el objetivo de la misma es fortalecer las actividades culturales en los adultos mayores.
- Día del Niño, esta actividad fue organizada por el departamento, se realizo en la avenida costanera con juegos, presentaciones musicales, entrega de confites, pinta caritas y entretención para los niños de la comuna.
- Concurso Comunal de Cueca Adultos Mayores. Esta actividad se realizo en el estadio techado, organizado por el departamento de cultura y turismo siguiendo los lineamientos regionales y nacionales para este certamen, el fin de la actividad es escoger a quienes nos representarían en el certamen regional, en esta categoría.
- Durante el mes de **septiembre del 2008** se realizaron 32 actividades importantes:
- Celebración Acto Cívico Fiestas Patrias, organizada por el Liceo Japón de Huasco y apoyada por el departamento.
- Juegos Populares, esta actividad se realizo en el sector del muelle fiscal, con el fin de incorporar y rescatar algunas tradiciones nacionales y hacer participe a la comunidad, en esta ocasión participaron niños y adultos de los diferentes juegos, además estuvieron grupos folclóricos y degustación de productos típicos.
- Día Internacional del Turismo, esta actividad se celebro a un costado de la municipalidad, fue de tipo informativa y recreativa donde se expusieron fotografías de algunos atractivos comunales, se informo la importancia del turismo y como desarrollarlo adecuadamente.
- Encuentro Folclórico de Adultos Mayores, la actividad fue realizada en el Centro Cultural por el Sr. Juan Tello y apoyada en su totalidad por este departamento, el objetivo de la misma es fortalecer las actividades culturales en los adultos mayores. Esta actividad se realizo en el mes de **Octubre del 2008**.
- III Seminario de Turismo, actividad organizada por la Especialidad de Turismo del Liceo Japón y auspiciada por el departamento, el cual tenia por objetivo informar sobre los productos turísticos provinciales que se esta desarrollando en la actualidad. Realizada en **Octubre del 2008**.
- Durante **Noviembre del 2008** se realizaron las siguientes actividades:
- Presentación Club Corazones Unidos de Calama, patrocinada por este departamento, el cual tenia por objetivo realizar intercambios artísticos - culturales entre ambas comunas.
- Día nacional del Cine, esta actividad se enmarca dentro del programa nacional del consejo de cultura y las artes, apoyada por este departamento en esta oportunidad se exhibieron 5 películas nacionales y algunos cortos regionales.

- Teletón 2008, actividad organizada por el departamento y apoyada por Tesorería Municipal, la cual se realizó durante todo el día con el fin de reunir fondos para esta campaña nacional, contamos con la presencia de artistas locales y provinciales quienes apoyaron de forma dinámica esta actividad, además toda la comunidad pudo disfrutar de esta al realizar sus aportes solidarios. Fue realizada en **noviembre del 2008**.
- En el mes de **diciembre** se realizó la instalación del concejo municipal a cargo de este departamento y apoyada por un equipo de la I. Municipalidad.
- Celebración navideña 2008, esta actividad se realizó durante el mes de **diciembre** en la avenida costanera, donde se entregó un show navideño, además de concursos, juegos inflables y entretenimiento para los niños, coordinada con el departamento social para la entrega de juguetes.
- Inauguración temporada estival, realizada en **diciembre del 2008**, actividad musical que contó con la participación de artistas locales.
- Celebración Año Nuevo, realizada el mes de **diciembre del 2008**, esta actividad estuvo enmarcada por el lanzamiento de fuegos artificiales en el mar, además de un acompañamiento musical.
- Además este departamento ha participado en reuniones y mesas de trabajo con: **Chile-Emprende y Sernatur** trabajando la temática turística de la provincia y comuna, y **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (C.N.C.A)** trabajando la temática cultural de la región, provincia y comuna, focalizando actividades y futuros proyectos.
- El departamento participó en dos actividades importantes en el ámbito cultural: **CHILE + CULTURA A NIVEL PROVINCIAL Y A NIVEL REGIONAL**, realizado en Abril y Noviembre del año 2008, respectivamente. El objetivo de esta actividad es dar a conocer las diferentes disciplinas artísticas – culturales que posee la comuna, como forma de difusión e integración provincial y regional.
- El departamento participó en el II Mercado de Turismo Nacional, desarrollado en Santiago en Septiembre del 2008. el objetivo de esta actividad fue dar a conocer los productos, atractivos y rutas turísticas de la comuna a nivel nacional, donde la región tuvo una participación importante.
- **Desde marzo a diciembre del 2008** se realizaron talleres de yoga, Pilates, Cueca, Salsa.
- Además este departamento se preocupa de coordinar las solicitudes de ampliación que el municipio y la comunidad en general requieren, previa presentación escrita de dicha solicitud.
- El departamento también ha coordinado diferentes actividades como ceremonias, premiaciones, o actividades que requiere la comunidad, prestando su apoyo en lo que se refiere a instalaciones del centro cultural. Durante este periodo se han coordinado más de 80 actividades, con más de 2.000 beneficiarios que han disfrutado de las instalaciones de este centro cultural.

- El total de usuario de las diferentes actividades realizadas durante el año 2008 es de aproximadamente 20.000 personas.
- El objetivo principal de este departamento es prestar servicio integral y hacer participe a la comunidad no solo de las actividades recreativas, sino también culturales y turísticas, que sientan que en este lugar tienen un espacio que les es propio y donde pueden desarrollar diferentes actividades.

Las funciones del Departamento de cultura son:

- Propender a la protección y resguardo de los bienes y monumentos de incidencia comunal.
- Fomentar la creación, organización y atención de museos, bibliotecas y centros culturales en la comuna.
- Promover el conocimiento de las áreas o centros de interés comunal.
- Fomentar el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de la comuna y promover las actividades tendientes a darle carácter propio.
- Organizar y promover concursos y talleres literarios, plásticos, musicales y otros similares.
- Montar exposiciones artísticas y artesanales diversas.
- Planificar, organizar y dirigir las ceremonias recordatorias de las efemérides patrias y otras que tengan carácter relevante.
- Organizar y patrocinar conciertos, recitales y espectáculos de arte y de promoción y difusión del folclor nacional.
- Establecer contacto con otras instituciones que desarrollen actividades culturales, tanto a nivel comunal como nacional con fines de intercambio.
- Satisfacer las necesidades de información artística, científica y cultural de todos los miembros de la comunidad.
- Programar actividades y eventos orientados a promover la creación artística, científica y cultural de los habitantes de la comuna.
- Desarrollar programas para el mejoramiento de las condiciones de los habitantes de la comuna.

En el área del turismo le corresponde ejercer las siguientes funciones:

- Elaborar políticas, planes y proyectos específicos destinados a la promoción del turismo en la comuna.
- Mantener vínculos con el Servicio Nacional del turismo, y su dirección regional a FOIN de coordinarse y colaborar con aquel para el fortalecimiento de la actividad turística en la comuna.

- Mantener contacto con el sector privado, vinculando a la industria turística nacional, regional y local.
- Mantener información y elaborar programas de difusión sobre las características del turismo en la comuna, y realizar estudios sobre su desarrollo potencial.

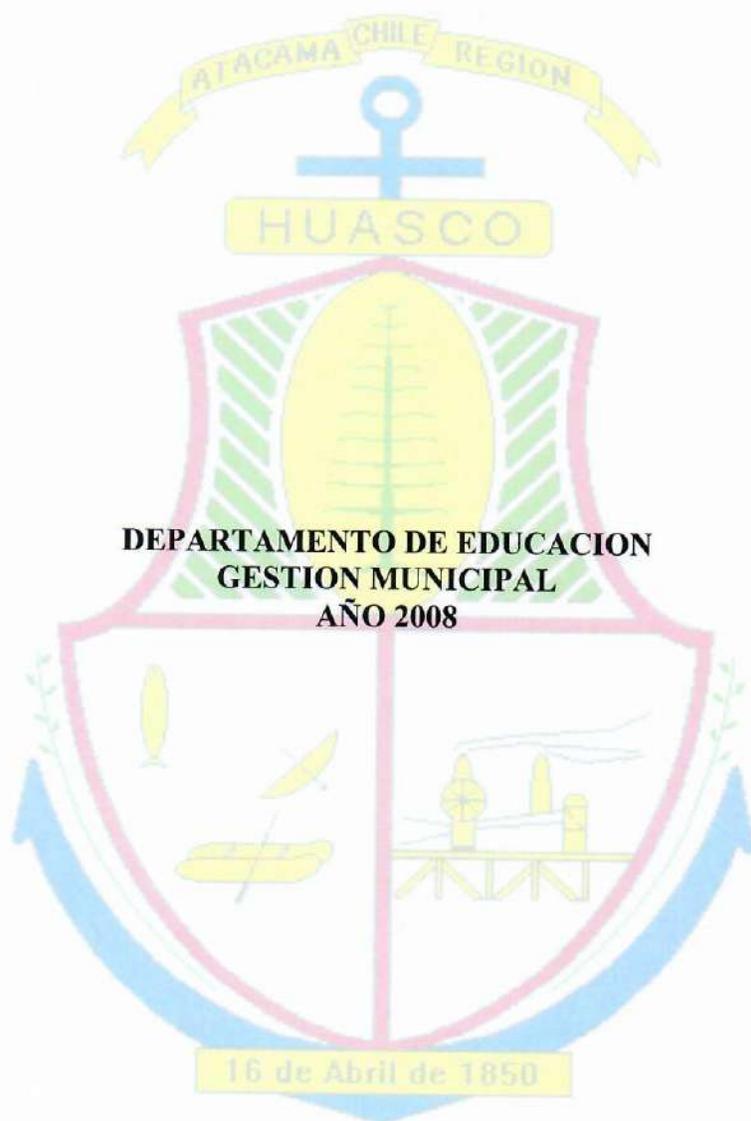
DEPARTAMENTO DE DEPORTES MUNICIPAL

El Departamento de Deporte durante el periodo **Enero hasta Diciembre del 2008** ha realizado las siguientes actividades, las cuales se encuentran insertas dentro de las funciones de este departamento.

- Realización de talleres deportivos y recreativos durante la **temporada estival**. En esta oportunidad se realizaron 06 talleres en esta categoría en Villa Victoria, Pobl. Coopermin, Pobl. Salvador Allende, Escuela F-63, y Gimnasio Techado, tratando de abarcar diferentes grupos de la comuna. Además durante los meses de enero y febrero se realizó un taller de natación.
- En los meses de **enero y febrero** se realizaron dos campeonatos de básquetbol, 5 X 5 e Interregional organizado por este departamento.
- Desde **marzo a diciembre** se ejecutaron 07 talleres para toda la comunidad los cuales fueron: Básquetbol Infantil, Básquetbol Damas Adultos, Básquetbol Varones Adultos, Voleibol, Baby Futbol Laboral, Escuela de Futbol y Cheerleader. El objetivo de estos talleres es fomentar la actividad deportiva y recreativa en la comuna.
- Entre los meses de **marzo a diciembre** se realizaron campeonatos de Baby Futbol, con las juntas de vecinos de las Pobl. Villa Victoria, Coopermin, Salvador Allende y Escuela de Futbol, además de un Futbolito realizado en el Estadio Paulino Callejas, todas estas actividades son organizadas por este departamento y los monitores que trabajan en los diferentes talleres deportivos.
- Durante esta temporada se realizaron encuentros amistosos de básquetbol entre la comuna de Huasco y Escuela de Deportes y Colegio Ambrosio O'Higgins de Vallenar. Esta actividad fue organizada por este departamento y la monitora del taller de básquetbol infantil además de ser apoyados por los otros monitores que trabajan en los diferentes talleres deportivos.
- **Durante el año** se realizan arriendos de la cancha del gimnasio a diferentes empresas, los recursos son recaudados por tesorería y se utilizan en implementación o insumos necesarios para la manutención del gimnasio.
- El gimnasio se facilita de forma gratuita a las diferentes instituciones o colegios de la comuna quienes lo solicitan de forma escrita para realizar sus actividades deportivas, siempre que exista disponibilidad.
- Por otra parte las dependencias del gimnasio son utilizadas para realizar el pago de pensionados y SUF.
- Además el Deportivo Cultural Guacolda solicita la utilización de espacios para la realización de talleres deportivos los cuales son ejecutados durante todo el año y apoyados por este departamento.

- Durante el año se celebran diferentes actividades musicales, culturales, deportivas, etc., tales como Celebración del día de la mujer, veladas, licenciaturas, ceremonias, campeonatos entre otros.
- En el **mes de marzo del 2008** se realizo el día de la mujer a cargo del Departamento Social Productivo en Conjunto con el departamento de cultura y apoyado por el departamento de deportes en cuanto a la utilización de los espacios y facilidades en algunos implementos.
- En el mes de **abril del 2008** se utilizaron las dependencias del gimnasio para la realización del aniversario de la comuna a cargo de la Unión Comunal de Juntas de vecinos en conjunto con el Departamento de cultura y turismo y apoyado por el departamento de deportes en cuanto a la utilización de los espacios y facilidades en algunos implementos.
- Se realizo el Concurso Comunal de Cueca Huasa Adulta a cargo del departamento de cultura y turismo y apoyado por el departamento de deportes en cuanto a la utilización de los espacios y facilidades en algunos implementos. En el mes de **Abril del 2008**.
- En el mes de **agosto del 2008** se realizo el Concurso Comunal de Cueca Adultos Mayores organizado por el Departamento de Cultura y Turismo y apoyado por el departamento de deportes en cuanto a la utilización de los espacios y facilidades en algunos implementos.
- En el mes de **octubre del 2008** se realizo el aniversario del Liceo Japón, donde los jóvenes estudiantes realizaron actividades deportivas, recreativas, y de índole musical.
- En el mes de **octubre del 2008** se realizo la Velada Rescatando Nuestras Raíces del Jardín Infantil Burbujitas y apoyado por el departamento de deportes en cuanto a la utilización de los espacios y facilidades en algunos implementos.
- Se realizo en festival de la Canción en Ingles, organizado por el Liceo Japón y apoyado por el departamento de deportes en cuanto a la utilización de los espacios y facilidades en algunos implementos. Esta actividad fue realizada en el **mes de octubre del 2008**.
- En el Mes de **diciembre del 2008** se realizo la Licenciatura del Liceo Japón la cual fue apoyado por el departamento de deportes en cuanto a la utilización de los espacios y facilidades en algunos implementos.
- En el mes de **Diciembre del 2008** se realizo la Ceremonia de Instalación del Concejo Municipal a cargo de un equipo municipal y apoyado por el departamento de deportes en cuanto a la utilización de los espacios y facilidades en algunos implementos.
- En el mes de **diciembre del 2008** se realizo la entrega de juguetes a los niños de la comuna, a cargo del Departamento Social.
- El total de usuario de las diferentes actividades realizadas durante el año 2008 es de aproximadamente 18.000 personas.
- El objetivo principal de este departamento es prestar servicio integral y hacer participe a la comunidad no solo de las actividades recreativas, sino también deportivas, que sientan que en este lugar tienen un espacio que les es propio y donde pueden desarrollar diferentes actividades.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION



INGRESOS Y GASTOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL HUASCO

I N G R E S O S 2008

SUB.	ITEM.	ASIG.	CUENTAS	EN MILES \$
<u>05</u>			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	1.459.201
	03		De otras Entidades Públicas	1.459.201
		003	De la Subsecretaría de Educación	1.401.151
		099	De otras Entidades Públicas	50.600
		101	De la Municipalidad a serv.incorp.a su gestión	7.450
<u>08</u>			<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	46.812
	01		Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	39.078
		01	Reembolso Art.4º ley N° 19.345	39.078
	99		Otros	7.734
		999	Otros	7.734
TOTAL INGRESOS				1.506.013

G A S T O S 2008

SUB.	ITEM.	ASIG.	CUENTAS	EN MILES \$
<u>21</u>			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	1.178.508
	01		Personal de Planta	660.739
		001	Sueldos y Sobresueldos	585.326
		002	Aportes del Empleador	9.481
		003	Asignación por desempeño	31.033
		004	Remuneraciones Variables	19.294
		005	Aguinaldos y Bonos	15.605
	02		Personal a Contrata	219.888
		001	Sueldos y Sobresueldos	185.997
		002	Aportes del Empleador	3.201
		003	Asignación por desempeño	11.381
		004	Remuneraciones Variables	8.819
		005	Aguinaldos y Bonos	10.490
	03		Otras Remuneraciones	297.881
		004	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	252.392
		005	Suplencias y reemplazos	30.364
		999	Otras, Ley N° 19.464	15.125
<u>22</u>			<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	<u>166.405</u>
	01		Alimentos y bebidas	18.505
		001	Para personas	18.505
	02		Textiles, vestuarios y calzados	9.096
		001	Textiles y acabados textiles	489
		002	Vestuarios, accesorios y prendas diversas	3.665
		003	Calzado	4.942
	03		Combustibles y lubricantes	11.293
		001	Para vehículos	11.277
		999	Para otros	16

	04	Materiales de uso y consumo	44.139
	001	Materiales de oficina	5.501
	002	Textos y otros materiales de enseñanza	10.480
	003	Productos químicos	400
	004	Productos farmacéuticos	281
	006	Fertilizantes, insecticidas , fumigicidas y otros	11
	007	Materiales y Útiles de aseo	2.267
	008	Materiales para oficina, casino y otros	429
	009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	3.808
	010	Materiales para mantenimientos y reparaciones de inmuebles	18.025
	011	Repuestos, accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	1.866
	999	Otros	1.071
	05	Servicios básicos	53.910
	001	Electricidad	15.920
	002	Agua	29.181
	003	Gas	743
	004	Correo	651
	005	Telefonía fija	6.413
	007	Acceso a Internet	433
	008	Enlaces de telecomunicaciones	569
	06	Mantenimientos y reparaciones	11.710
	001	Mantenimientos y reparación de edificaciones	5.028
	002	Mantenimiento y reparaciones de vehículos	936
	003	Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	119
	004	Mantenimiento y reparación de maquinas y equipos de oficina	4.374
	007	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	141
	999	Otros	839
	07	Publicidad y difusión	864
	001	Servicios de publicidad	805
	002	Servicios de impresión	59
	08	Servicios generales	4.038
	001	Servicios de Aseo	
	007	Pasajes, fletes y bodegajes	3.380
	999	Otros	658
	09	Arriendo de vehículos	5.615
	003	Arriendo de vehículos	5.615
	10	Servicios financieros y de seguros	30
	002	Primas y gastos de seguros	30
	11	Servicios técnicos y profesionales	1.906
	002	Cursos de capacitación	1.906
	12	otros gastos en bienes y servicios de consumo	5.299
	002	Gastos menores	4.475
	3003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	
	999	Otros	824
29		<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	<u>48.954</u>
	04	Mobiliario y otros	7.491

	06	Equipos informáticos	33.861
	001	Equipos computacionales y periféricos	30.224
	002	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	3.637
	99	Otros activos no financieros	7.602
		TOTAL EGRESOS	1.393.867

OBSERVACIONES: En el subtítulo de gastos, tanto el personal de planta como el personal a contrata, las subasignaciones, corresponden a las siguientes:

ASIGNACION	DENOMINACION	SUBASIGNACIONES
001	Sueldos y sobresueldos	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneración básica mínima Nac. - Asignación de experiencia - Asignación zona - Complemento UMP - Bono proporcional ley 19.410 - Bono profesores rurales - Bono reconocimiento profesional (BRP) - Bono ley N° 19.200 - Remuneración adicional - Asignación de responsabilidad - Asignación de perfeccionamiento - Asignación desempeño difícil - Subv.reforzamiento educativo.
002	Aporte del empleador	<ul style="list-style-type: none"> - Cotizaciones previsionales
003	Asignaciones por desempeño	<ul style="list-style-type: none"> - Bono excelencia docente - Asign. Desempeño individual - Asig. Desempeño colectivo
004	Remuneraciones variables	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos Extraordinarios - Viáticos comisiones De servicios
005	Aguinaldos y bonos	<ul style="list-style-type: none"> - Aguinaldos fiestas patrias - Aguinaldo navidad - Bono escolaridad - Bono adicional escolaridad - Bono extraordinario anual

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2008

1. **PROYECTO “ESCUELA ABIERTA DE VERANO”:**
 - Financiamiento : JUNAEB
 - **Valor** : **\$937.500**
 - Colegios beneficiados : Escuelas básicas de la comuna.

2. **FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2008**
 - Unidad Educativa : Establecimientos Educativos de Huasco.
 - Financiamiento : Ministerio de Educación
 - **Valor** : **\$ 109.774.579**

3. **CONVENIO “TECNOLOGIAS PARA UNA EDUCACION AÑO 2008-2009”**
 - Unidad Educativa : Establecimientos educativos Municipales de Huasco.
 - Financiamiento : MINEDUC
 - **Valor** : **\$ 11.120.000**

4. **AMPLIACION PROYECTO DE INTEGRACION EDUCATIVA “TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE”**
 - Unidad Educativa : Escuela F-94 “Mireya Zuleta A.,F-63 José Miguel Carrera.
 - Financiamiento : Ministerio de Educación
 - **Valor** : **asistencia media alumnos**

5. **INICIATIVAS JUVENILES EN LICEOS PREFERENTES 2008-EMPLEO DE PAGINAS WEB POR ESTUDIANTES DEL LICEO**
 - Unidad Educativa : Liceo C-9 “JAPON” de Huasco
 - Financiamiento : Ministerio de Educación
 - **Valor** : **\$100.000**

6. **PROYECTO RED ENLACES INTERNET BANDA ANCHA AÑO 2008:**
 - Unidad Educativa : Escuelas F – 63, Escuela F – 94 y Liceo C-9 “Japón”
 - Financiamiento : Ministerio de Educación
 - **Valor** : **\$ 486.057**

7. **CONVENIO JUEGOS DEPORTIVOS REGIONALES RURALES 2008**
 - Unidad Educativa : G-100 “MOISES LOPEZ TRUJILLO” Canto de Agua.
 - Financiamiento : MINEDUC
 - **Valor** : **\$ 50.000.**

8. “ PROGRAMA DE FORMACION Y DESARROLLO DE LAS PRACTICAS PROFESIOALES EN LICEOS DE LA ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL 2008-2009”

- Financiamiento : MINEDUC
- **Valor** : \$ 2.000.000
- Unidad educativa : Liceo Japón de Huasco

9. “ PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL”

- Financiamiento : MINEDUC
- **Valor** : \$ 500.000
- Unidad Educativa : profesores de los colegios de la Comuna

10. CONCURSO DE INICIATIVAS JUVENILES EN LICEOS PREFERENTES, IMPLEMENTACION DE LA RADIO LICEANA.

- Financiamiento : MINEDUC
- **Valor** : \$ 100.000
- Unidad Educativa : Liceo c-9 JAPON

11. CONVENIO DE ENTREGA DE EQUIPAMENTO REACONDICIONADO”

- Financiamiento : FUNDACION CHLENTER
- **Valor** : **Entrega 18 Computadores**
- Unidad Educativa : Esc.F-94 Mireya Zuleta A.,Esc.F-63 José Miguel Carrera, El Olivar.

12. CONVENIO DE ENTREGA DE MODULO DENTAL Y EQUIPAMENTO ODONTOLOGICO.

- Financiamiento : JUNAEB
- **Valor** : **Equipamiento Odontológico**
- Unidad Educativa : Esc.f-63 “José Miguel Carrera”.

MANTENIMIENTO E INVERSIONES MAS RELEVANTES
AÑO 2008

1. Liceo “Japón” de Huasco:

- Cierre y construcción de plataforma estaques acumuladores hatchery acuicultura.
- Construcción techumbre sector cocina.
- Construcción de estacionamiento de bicicletas.
- Compra de implementación para carrera Electrónica
- Compra de implementación y mobiliario habitación sala CRA.
- Compra de Pizarras acrílicas
- Compra de pisos laboratorio Tavec

- Mejoramiento a conexión Internet Wifi
- Compra de fotocopidora multifuncional.
- Compra de radios portátiles.

2. Escuela F – 63 “José Miguel Carrera” de Huasco:

- Confección e instalación de portón patio posterior
- Construcción de rampa acceso en sala de clases, baño y comedor para alumnos con discapacidad física
- Reparación completa techumbre laboratorio de ciencias
- Instalación de cerámicas, pintura y reparación total a camarines
- Confección e instalación de protecciones a ventanas cocina- comedor
- Instalación de tina hidroterapia para atención Kinesióloga para los alumnos de Integración.
- Habilitación de sala atención dental programa Junaeb.
- Compra de escritorios para profesores, reposición en salas de clases.

3. Escuela F – 94 “Mireva Zuleta Astudillo”

- Mejoramiento a conexión Internet Wifi
- Compra de fotocopidora multifuncional
- Compra de pizarras acrílicas.

4. Escuela F – 101 “El Olivar”:

- Reparaciones patio Kinder
- Construcción de galpón para instalación de mesas de ping-pong
- Reparaciones a portón y entrada de acceso principal
- Compra de sillas escolares Kinder
- Compra de sillas escolares alumnos básica.

5. Escuela G – 78 “Pablo Neruda”:

- Compra de impresora multifuncional
- Compra de cocina para casa profesor.
- Conexión TV cable DirecTV

6. Escuela G – 100 “Moisés López Trujillo”:

- Compra de equipos de música.
- Compra de impresora
- Compra de televisor
- Conexión TV cable Telmex

7. Centro de Integración

- Compra de espejos de pared en los colegios básicos para ejercicios alumnos con Kinesióloga
- Compra de libros y test pedagógicos y psicopedagógicos
- Compra de 2 equipos computacionales
- Compra de impresora
- Instalación de tina hidroterapia para atención Kinesióloga para los alumnos de integración en la escuela F-63 José Miguel Carrera
- Compra materiales de enseñanza y didácticos varios.

8. Reparaciones y mantenciones constantes

- Manutención baños y cañerías en general
- Pintura exterior e interior
- Reparaciones y mantenciones sistema eléctrico
- Fumigaciones
- Recarga y reposiciones de extintores
- Mantención cierres perimetrales
- Mantención y reparaciones equipos computacionales
- Reposición vidrios
- Compra de libros clases, materiales de aseo y oficina.

INVERSIONES REALIZADAS CON FONDOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION EDUCACIONAL 2008 \$ 109.774.579.

- Compra de instrumentos e implementación musical. Bandas Liceo Japón, Esc. F-63 José Miguel Carrera, Esc. F-94 Mireya Zuleta a., Esc. F -101 El Olivar de Hco. Bajo.
- Compra de material de ciencias Esc. F – 94 Mireya Zuleta a. y Esc. F- 63 José Miguel Carrera.
- Compra de implementación y vestuario deportivo Liceo Japón, Esc. F-94 Mireya Zuleta A., Esc. F- 63 Jose Miguel Carrera y Esc. F-101 El Olivar de Huasco Bajo.
- Programa computacional para mejoramiento de la gestión administrativa del DAEM en contabilidad gubernamental, remuneraciones, gestión curricular de los alumnos, base de datos del personal, etc.
- Diseño de sitios Web para ejecución de una política comunicacional con participación de la comunidad educativa.
- Compra de 80 Notebook para cada docente de la comuna mas taller de capacitación computacional para uso de la tecnología integral en los colegios.
- Habilitación de piscina y camping en el sector rural de canto de Agua, con la finalidad de crear una micro empresa para su administrador como fuente laboral para los alumnos de la especialidad de Turismo del Liceo Japón.

LOGROS SIMCE

Resultados Simce
2007

ESCUELAS MUNICIPALIZADAS DE HUASCO

Nombre Establecimiento	Puntajes 4º Básico				Puntajes 8º Básico				
	Nº alum.	LENG	MAT.	COM	Nº Alum.	LENG.	MAT.	NAT.	SOC.
El Olivar	27	256	242	251	18	239	246	252	250
JOSE MIGUEL C.	31	206	173	202	24	244	223	224	211
MIREYA ZULETA	58	235	233	236	56	246	249	265	253
PROMEDIO	38	232	216	229	98	243	239	247	238

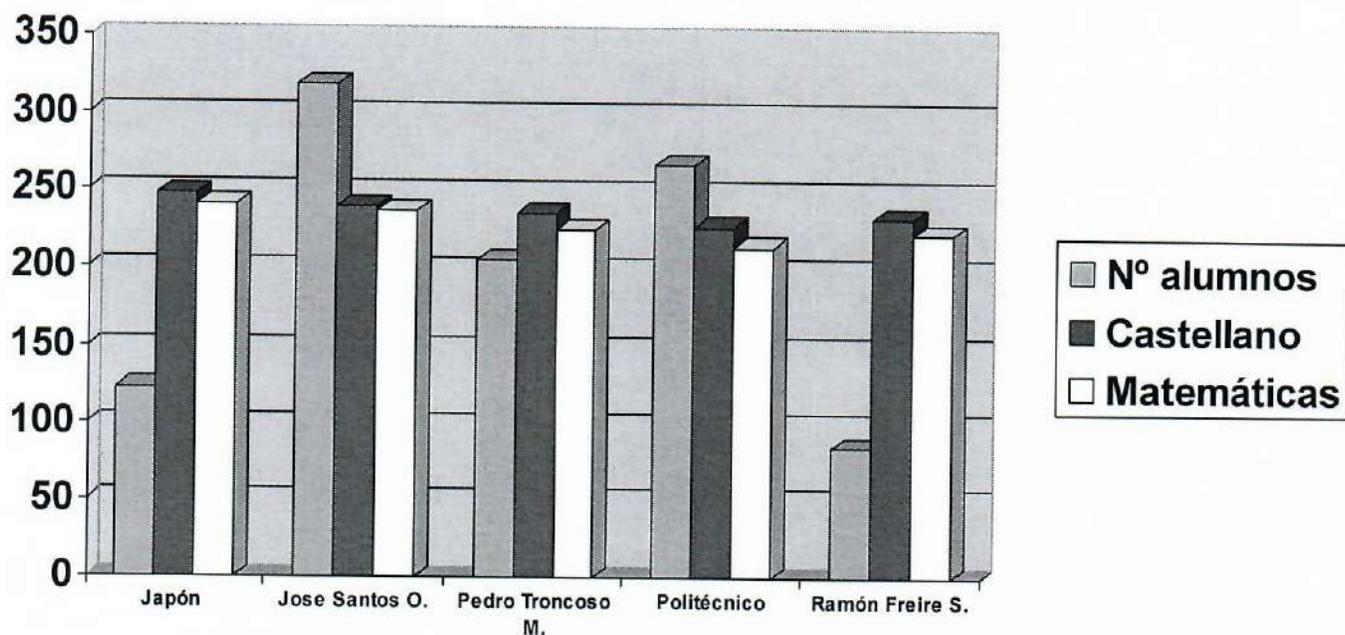
Los resultados SIMCE comunal demuestra en general una superación, aunque menor, en la mayor parte de los establecimientos, no obstante el gran desafío como comuna es una superación constante que nos permita alcanzar la media nacional, por lo tanto los esfuerzos del Daem están abocados a apoyar el desarrollo de talleres, refuerzo educativo y pruebas de ensayo, que permitan a los alumnos enfrentar en mejores condiciones esta prueba de carácter nacional.

1. 2º AÑO MEDIO 2006:

LICEOS	2001			2003			2006		
	nº alum.	Mat.	Cast.	nº alum.	Mat.	Cast.	nº Alumn.	Mat.	Cast.
LICEO JAPON	94	216	234	141	201	239	123	241	247

NIVEL PROVINCIAL:

LICEO	DPCIA.	LOCALIDAD	Nº ALUMNOS	LENG.	MAT.	PROM.
Japón	Municipal	Huasco	123	247	241	244
José Santos Ossa	Municipal	Vallenar	319	239	237	238
Pedro Troncoso M.	Municipal	Vallenar	206	236	225	231
Politécnico	Municipal	Vallenar	267	227	214	221
Ramón Freire	Municipal	Freirina	84	233	223	228
TOTALES		Media	200	236	228	232

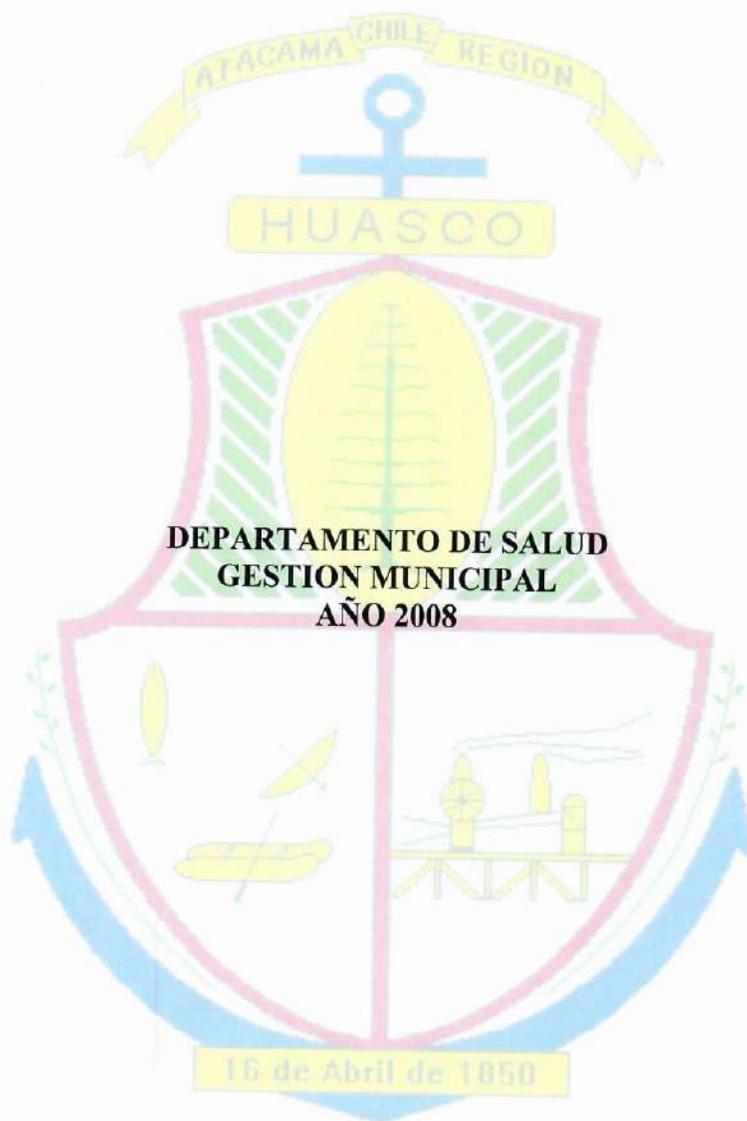


RESULTADOS PSU 2008

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LICEO C- 9 JAPON	
COMUNA	HUASCO	
MATRICULA TOTAL 4º MEDIOS	95	
Proceso PSU año 2007	Nº	Porcentaje
Alumnos inscritos en la PSU	67	71,2%
Alumnos que rindieron la PSU	65	69,1%
Resultados PSU año 2007	Nº	Porcentaje
Alumnos bajo los 450 puntos	35	53,8%
Alumnos con 450 puntos y mas	30	46,1%
Alumnos entre 451 a 499 puntos	18	27,6%
Alumnos entre 500 a 549 puntos	10	15,3%
Alumnos entre 550 a 599 puntos	1	1,5%
Alumnos entre 600 a 649 puntos	1	1,5%
Alumnos entre 650 a 699 puntos		
Alumnos entre 700 a 749 puntos		
Alumnos entre 750 a 799 puntos		

PROMEDIOS PRUEBAS	PROMEDIOS
PSU Lenguaje y Comunicación	413,8
PSU Matemáticas	449,0
Promedio PSU	431,3
Prueba de Ciencias	371,3
Prueba de Historia y Ciencias Sociales	367,6

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION



INFORME DE GESTION, DEPARTAMENTO DE SALUD 2008

La Atención Primaria de la Comuna de Huasco, es el dispositivo, del primer nivel de atención de Salud, que ofrecen los consultorios y postas rurales de la comuna. Es administrada por la municipalidad. Constituye la puerta de entrada al Sistema Público de Salud

El plan de salud comunal se define como el conjunto de acciones y prestaciones que los establecimientos de atención primaria ofrecen a las familias beneficiarias y que contribuyen a resolver las necesidades de salud de sus integrantes, abordando integralmente los distintos factores que inciden en el proceso de salud enfermedad. Las prestaciones se desarrollan enmarcadas en el modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario, contenidas en las orientaciones y normas vigentes del Ministerio de Salud.

Lo incluido en el Plan, es consistente con el desarrollo del modelo de atención e incorpora todas las acciones que en materia de previsión y curación debe realizar el equipo para dar respuesta a las necesidades de las personas. Incluye también, las prestaciones que dan cumplimiento a las garantías explícitas en salud (GES), en vigencia desde el año 2005. Existen patologías GES en las cuales el abordaje y resolución son tarea de atención primaria, mientras que en otras la tarea es participar como puerta de entrada a la red asistencial, realizando pesquisa y derivación al nivel secundario.

Comprende los siguientes programas

- **Mejoramiento de la APS**
- **PCV**
- **Resolución de Especialidades**
- **Promoción de la Salud**
- **Odontológico Mujeres y Hombres de Escasos Recursos**
- **Programa de Laboratorio Básico**
- **Atención domiciliaria a personas con discapacidad**
- **Programa de apoyo a la gestión en el nivel local (Camioneta, autoclave, Electrocardiograma, etc.)**

De acuerdo a los principios orientadores de la reforma a la Salud, que apuntan a la Equidad, participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios y en el marco de las prioridades programadas emanadas del Ministerio de Salud en la modernización de la atención primaria, cuyo propósito es optimizar las técnicas asistenciales, curativas y de control epidemiológico, con un enfoque de salud familiar integral de forma ambulatoria, como una manera efectiva de contribuir a la mejoría de la atención de salud en este nivel y a lo largo de la red asistencial, el Departamento de Salud municipal es quien realiza la administración de los establecimiento de Salud de nuestra comuna.

Las acciones programadas, ejecutadas y evaluadas por el equipo de Salud de los diferentes establecimientos de Atención Primaria de Salud de la comuna de Huasco, se enmarcaron en los compromisos y desafíos propuestos para el año 2010, por ende la prioridad para establecer y desarrollar intervenciones

Por lo anteriormente mencionado se expone las siguientes gestiones realizadas en el período 2008, de los Establecimientos de Salud Municipal Huasco.

Este Departamento cuenta con un equipo de profesionales: Médico, Odontólogo, Enfermera, Nutricionista, Asistente Social, Kinesiólogo, paramédicos, Administrativos, Chofer Administrativo y Apoyo de personal de programa como auxiliares Administrativo y auxiliares de aseo.

Es importante señalar que los servicios profesionales Asistente Social y Kinesióloga son con horas contratadas de acuerdo a la necesidad del Servicio según los requerimientos programáticos priorizados.

OBJETIVOS SANITARIOS

- Mejorar los logros sanitarios alcanzados
- Enfrentar los desafíos derivados del envejecimiento de la población
- Disminuir las desigualdades en salud
- Proveer servicios acordes a las expectativas de la población.

DESAFIOS EN SALUD AÑO 2008

Desafíos en Atención primaria EN HUASCO Salud año 2008.

- Mejorar los logros sanitarios alcanzados.
- Dar continuidad al plan comunal de salud
- Potenciar el desarrollo del Recurso Humano mediante perfeccionamiento y gestión del plan de capacitación anual.
- Avanzar en la transformación del Consultorio a Centro de Salud Familiar.
- Consolidar el Modelo de atención en el Centro de Salud Juan Verdaguer.
- Mejorar la referencia y contrarreferencia.
- Disminuir las Brechas de Horas Medicas y profesionales no médicos.
- Mejorar las condiciones de Infraestructura, funcional a la atención.
- Desarrollo y consolidación de la estructura administrativa del departamento de salud
- Mejora continua de los procesos administrativos.
- Reingeniería de Procesos.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

CES Juan Verdaguer
Posta Rural Geremías Cortés
Posta Rural Carrisal Bajo
Estación Medico Rural Canto del Agua

POBLACION INSCRITA

6.426, validado por FONASA octubre 2008

EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO

En el marco de los desafíos de salud municipal para la comuna de Huasco en el año 2008, se dio especial énfasis en potenciar el desarrollo del Área administrativa del departamento de salud, por primera vez en la historia de la salud Municipal se Crea un equipo de trabajo, constituido por cuatro personas, un profesional, a cargo de la dirección del departamento con jornada parcial, y tres cargos administrativos. Generándose una estructura

organizacional que por primera vez cuenta con funcionarios diferentes encargados de temas estratégicos: Finanzas, Contabilidad, Recursos Humanos y Capacitación, secretaria.

El objetivo principal en esta área, en la línea de una reingeniería de procesos, fue el desarrollo y consolidación de la estructura administrativa del departamento de salud, realizando una mejora continua de los procedimientos y procesos administrativos, en lo relacionado con la administración de los recursos financieros, físicos, humanos, con el objeto de mejorar la eficiencia, oportunidad, y calidad de las actividades clínicas, que están al servicio de los usuarios, tanto del usuario interno como externo.

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

JORNADA REGIONAL DE SALUD CARDIOVASCULAR: 47 asistentes (10 médicos de APS, 10 enfermeras, 6 nutricionistas, 18 técnicos paramédicos, 2 administrativos.

OPERATIVO DE RESOLUCION LISTA DE ESPERA DE MAMOGRAFIAS: 80 MAMOGRAFIAS

JORNADA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA dirigida a todos los funcionarios del departamento

COMPRA DE VESTUARIO PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL.

REPOSICION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

1-Inicio de la ejecución del proyecto de reposición del CES Juan Verdaguer a través de la construcción del CECOF, por un total de 90 millones de pesos.

2-Mantenimiento y conservación de los 4 establecimientos de APS, a través de 10 proyectos, por un total de 12 millones de pesos

3- Adquisición de un minibús para traslado de pacientes, a través de un proyecto financiado por SENAMA

CAPACITACIONES:

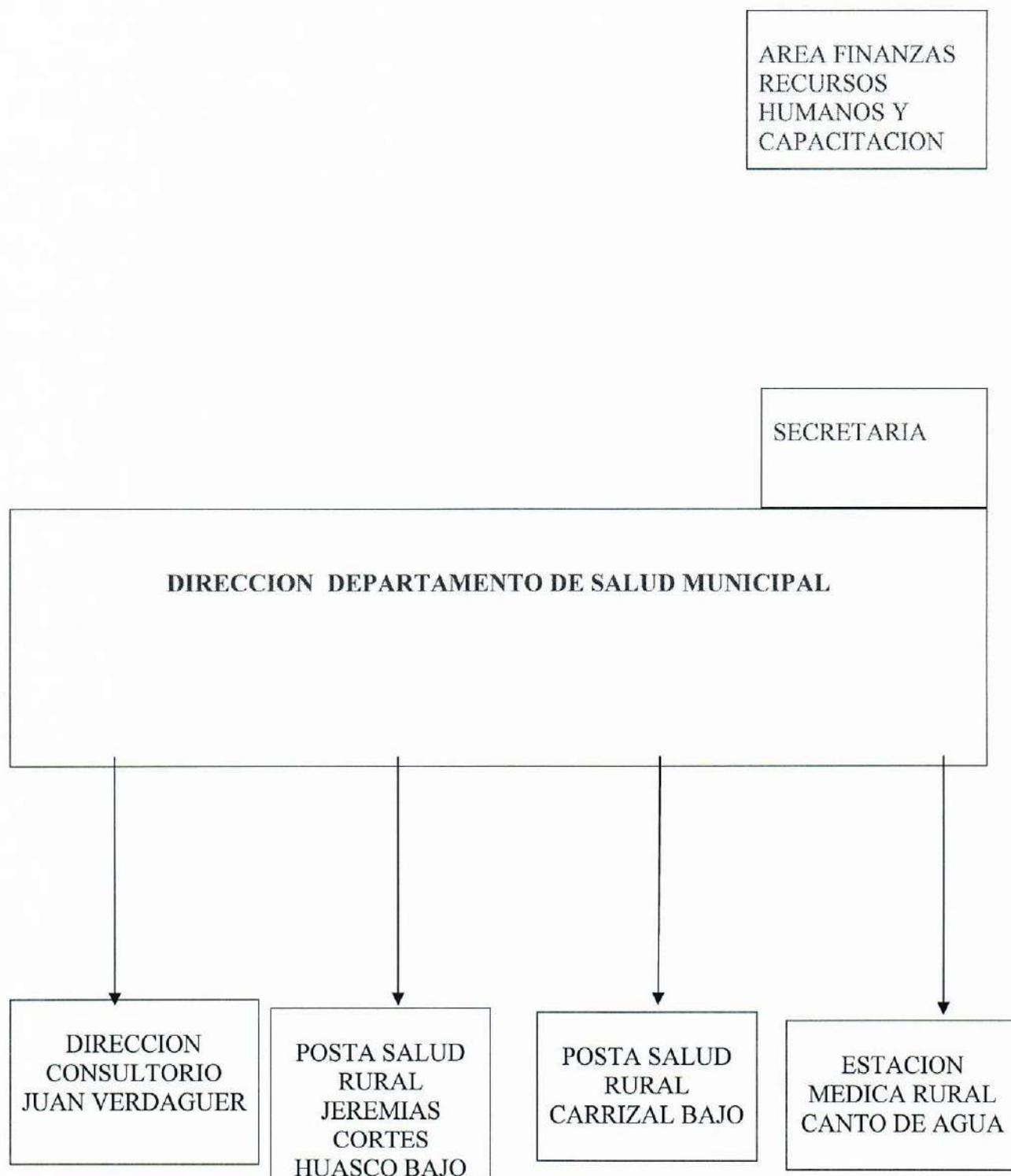
- 1- Capacitaciones contenidas en el PLAN ANUAL DE CAPACITACION.
- 2- Capacitaciones adicionales al PLAN ANUAL.

Actividad de Capacitación adicionales al plan anual	n° días	n° participantes
2° encuentro salud familiar	3	2
Taller SIDRA	1	2
Congreso Nacional de Directivos de APS Municipal	2	2
Jornada Capacitación Hipertensión Arterial	2	1
video Conferencia Programa Postrados	1	2
Encuentro Indígena	1	2
Taller Sistema Computacional Referencia y Contrarreferencia	1	1
Curso Trauma Avanzada	2	1
Jornada Const. Y Formación Gestor Regional 2008	1	1
Jornada Capacitación Chile Crece Contigo	1	1
1° Congreso Salud Familiar	2	2
Jornada Capacitación Bronco pulmonar	2	1

Jornada Taller Registro Estadístico	2	1
Taller Consejo Consultivo	2	1
2º jornada Const. Y Formación Gestor Regional 2008	1	1
3º Congreso Nacional de Directivos de APS Municipal	2	2
Videoconferencia EMPA Adulto Mayor	1	1
Taller programa Chile Crece contigo	1	1
Taller Programa PROMOS	2	1
Taller Programa Chile Crece contigo	1	1
Capacitación Plataforma Reclamos GES	1	1
Capacitación Desarrollo y Aprendizaje Temprano	3	1
Capacitación Registro de Población ,Bajo Control del Niño y Cardiovascular	1	3
Actualización PNI	1	2
Capacitación" Suicidio en Chile "	1	1
Capc. EMPA adulto Mayor	1	2
Capc. Enfermedad de Parkinson	1	2

JORNADA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA y SALUD FAMILIAR dirigida a todos los funcionarios del departamento

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



DOTACION

DOTACION DE PERSONAL ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA

FUNCIONARIOS	NUMERO	HORAS SEMANALES
MEDICOS	1	44
ODONTOLOGO	1	44
ENFERMERA	1	44
NUTRCIONISTA	1	44
EDUCADORA PARVULOS	1	44
TECNICOS PARAMEDICOS	7	308
TECNICO DENTAL	1	44
ADMINISTRATIVOS	3	132
AUXILIAR DE SERVICIO	1	44
CONDUCTOR	1	44

DOTACION PERSONAL ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE SALUD

FUNCIONARIOS	NUMERO	HORAS SEMANALES
PROFESIONALES	1	28
ADMINISTRATIVOS	2	88
SECRETARIA	1	44

CONVENIOS DE SERVIOS DE HONORARIOS

PROGRAMA	FUNCIONARIOS	NUMERO	HORAS MENSUALES
ATENCION DOMICILIARIA (POSTRADOS)	TECNICO PARAMEDICO	1	25
EXTENCION HORARIA MEDICA	MEDICO	1	16
EXTENCION HORARIA MEDICA	TECNICO PARAMEDICO	1	18
EXTENCION HORARIA DENTAL	DENTISTA	1	28
EXTENCION HORARIA DENTAL	TECNICO ASISTENTE DENTAL	1	27
LEY 20157 MODIFICA 19378 ARTIC. 15, CONSULTORIOS APS ABIERTOS HASTA LAS 20:00 HR	TECNICO PARAMEDICO	1	30

ACCIONES EN SALUD

Las acciones de salud desarrolladas en la Atención Primaria de la Comuna de Huasco, comprenden diferente cobertura y actividades, como son:

- 1 -CONSULTA MORBILIDAD RESPIRATORIA POR MEDICO
- 2 -CONSULTA DE MORBILIDAD GENERAL POR MEDICO
- 3 -CONSULTA DE URGENCIA
- 4 -EVALUACION DESARROLLO PSICOMOTOR
- 5 -EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA, INGRESOS
- 6 -INGRESO DE PACIENTES DIABETICOS NUEVOS
- 7 -INGRESO DE PACIENTES DISLIPIDEMICOS NUEVOS
- 8 -INGRESO DE PACIENTES HIPERTENSOS NUEVOS
- 9 -MONITOREO DE 48 HRS
- 10-ATENCION DE ADULTO MAYOR INSTITUCIONALIZADO
- 11-CHILE CRECE CONTIGO
- 12-APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION
- 13-VISITA DOMICILIARIA
- 14-VISITA DOMICILIARIA CON FINES DE TRATAMIENTO

ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA AÑO 2008 CONSULTA DE MORBILIDAD RESPIRATORIA POR MEDICO

Establecimiento	Programa	Programa	Acumulado
CONSULTORIO JUAN VERDAGUER	Niño	IRA Alta	263
		S. B. O.	12
		Neumonía	4
		Otras respiratorias	50
		Total	329
	Adolescente	IRA Alta	52
		S. B. O.	3
		Neumonía	0
		Otras respiratorias	8
		Total	63
	Adulto	Asma	3
		Neumonía	0
		EPOC	0
		Otras respiratorias	101
		Total	104
	Adulto Mayor	Asma	0
		Neumonía	3
		EPOC	1
		Otras respiratorias	41
		Total	45
TOTAL			541
POSTA CARRIZAL BAJO	Niño	IRA Alta	3
		S. B. O.	1
		Neumonía	0
		Otras respiratorias	1
		Total	5
	Adolescente	IRA Alta	1
		S. B. O.	0
		Neumonía	0
		Otras respiratorias	0
		Total	1
	Adulto	Asma	0
		Neumonía	0
		EPOC	0
		Otras respiratorias	1
		Total	1
	Adulto Mayor	Asma	0
		Neumonía	0
		EPOC	0
		Otras respiratorias	1
		Total	1
TOTAL			8

ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA AÑO 2008 CONSULTA DE MORBILIDAD RESPIRATORIA POR MEDICO

POSTA HUASCO BAJO	Niño	IRA Alta	44
		S. B. O.	9
		Neumonía	0
		Otras respiratorias	7
		Total	60
	Adolescente	IRA Alta	13
		S. B. O.	3
		Neumonía	0
		Otras respiratorias	5
		Total	21
	Adulto	Asma	1
		Neumonía	1
		EPOC	0
		Otras respiratorias	26
		Total	28
	Adulto Mayor	Asma	0
		Neumonía	1
		EPOC	2
		Otras respiratorias	24
		Total	27
TOTAL		136	
POSTA CANTO DEL AGUA	Niño	IRA Alta	12
		S. B. O.	3
		Neumonía	0
		Otras respiratorias	0
		Total	15
	Adolescente	IRA Alta	2
		S. B. O.	0
		Neumonía	0
		Otras respiratorias	1
		Total	3
	Adulto	Asma	0
		Neumonía	0
		EPOC	0
		Otras respiratorias	11
		Total	11
	Adulto Mayor	Asma	0
		Neumonía	0
		EPOC	0
		Otras respiratorias	1
		Total	1
TOTAL		30	

ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA AÑO 2008 CONSULTA DE MORBILIDAD POR MEDICO

Establecimiento	Programa	Acumulado
CONSULTORIO JUAN VERDAGUER	Programa Infantil	519
	Programa Adulto	769
	Programa Adolescente	191
	Programa Adulto Mayor	200
	Programa Mujer (nivel Primario)	3
	Salud Mental	12
	Sala IRA, ERA Y MIXTA	0
	Total	1.694
POSTA CARRIZAL BAJO	Programa Infantil	14
	Programa Adulto	37
	Programa Adolescente	11
	Programa Adulto Mayor	27
	Programa Mujer (nivel Primario)	1
	Salud Mental	0
	Sala IRA, ERA Y MIXTA	0
	Total	90

POSTA HUASCO BAJO	Programa Infantil	111
	Programa Adulto	350
	Programa Adolescente	75
	Programa Adulto Mayor	211
	Programa Mujer (nivel Primario)	2
	Salud Mental	22
	Sala IRA, ERA Y MIXTA	0
	Total	771
POSTA CANTO DEL AGUA	Programa Infantil	19
	Programa Adulto	52
	Programa Adolescente	5
	Programa Adulto Mayor	17
	Programa Mujer (nivel Primario)	0
	Salud Mental	1
	Sala IRA, ERA Y MIXTA	0
	Total	94

CONSULTA DE URGENCIA

		ACUMULADO		
		SAPU	NO SAPU Y HOSP. T4	SUR
TOTAL	MÉDICO	0	0	0
	ENFERMERA	0	0	0
	MATRONA	0	0	0

	KINESIÓLOGO	0	0	0
	TÉCNICO PARAMÉDICO	0	107	552
	TOTAL	0	107	552
JUAN VERDAGUER	MÉDICO	0	0	0
	ENFERMERA	0	0	0
	MATRONA	0	0	0
	KINESIÓLOGO	0	0	0
	TÉCNICO PARAMÉDICO	0	0	0
	TOTAL	0	0	0
	CARRIZAL BAJO	MÉDICO	0	0
ENFERMERA		0	0	0
MATRONA		0	0	0
KINESIÓLOGO		0	0	0
TÉCNICO PARAMÉDICO		0	107	552
TOTAL		0	107	552
HUASCO BAJO		MÉDICO	0	0
	ENFERMERA	0	0	0
	MATRONA	0	0	0
	KINESIÓLOGO	0	0	0
	TÉCNICO PARAMÉDICO	0	40	745
	TOTAL	0	40	745
	CANTO DEL AGUA	MÉDICO	0	0
ENFERMERA		0	0	0
MATRONA		0	0	0
KINESIÓLOGO		0	0	0
TÉCNICO PARAMÉDICO		0	42	291
TOTAL		0	42	291

EVALUACION DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, PERIODO 2008

HUASCO		ACUMULADO			
		12 - 23 MESES	2 - 5 AÑOS		
TOTAL	PRIMERA EVALUACION	NORMAL	76	95	
		RIESGO	-	-	
		RETRASO	-	1	
		TOTAL	76	96	
	REEVALUACION	NORMAL	2	-	
		RIESGO	-	-	
		RETRASO	-	-	
		TOTAL	2	-	
	JUAN VERDAGUER	PRIMERA EVALUACION	NORMAL	62	72
			RIESGO	-	-
RETRASO			-	1	
TOTAL			62	73	
REEVALUACION		NORMAL	2	-	
		RIESGO	-	-	
		RETRASO	-	-	
		TOTAL	2	-	

CARRIZAL BAJO	PRIMERA EVALUACION	NORMAL	2	3
		RIESGO	-	-
		RETRASO	-	-
		TOTAL	2	3
REEVALUACION		NORMAL	-	-
		RIESGO	-	-
		RETRASO	-	-
		TOTAL	-	-
HUASCO BAJO	PRIMERA EVALUACION	NORMAL	12	17
		RIESGO	-	-
		RETRASO	-	-
		TOTAL	12	17
REEVALUACION		NORMAL	-	-
		RIESGO	-	-
		RETRASO	-	-
		TOTAL	-	-
CANTO DEL AGUA	PRIMERA EVALUACION	NORMAL	-	3
		RIESGO	-	-
		RETRASO	-	-
		TOTAL	-	3
REEVALUACION		NORMAL	-	-
		RIESGO	-	-
		RETRASO	-	-
		TOTAL	-	-

**INGRESOS MENSUALES DE
EXAMEN DE MEDICINA
PREVENTIVA (EMP) 20 A 64 AÑOS,
PERÍODO 2008**

HUASCO	ACUMU-LADO		
	Sexo	Hombres	Mujeres
TOTAL		170	137
Juan Verdaguer		110	80
Carrizal Bajo		3	1
Huasco Bajo		42	45
Canto del Agua		15	11

INGRESO DE PACIENTES DISLIPIDEMICOS AÑO 2008

HUASCO		ACUMU-LADO
TOTAL	< 20 años	-

	20 - 64 años	37
	65 y más años	-
JUAN VERDAGUER	< 20 años	-
	20 - 64 años	15
	65 y más años	-
CARRIZAL BAJO	< 20 años	-
	20 - 64 años	-
	65 y más años	-
HUASCO BAJO	< 20 años	-
	20 - 64 años	22
	65 y más años	-
CANTO DEL AGUA	< 20 años	-
	20 - 64 años	-
	65 y más años	-

INGRESO DE PACIENTES AL PROGRAMA DE HIPERTENSION AÑO 2008

HUASCO		ACUMU-LADO
TOTAL	< 20 años	-
	20 - 64 años	40
	65 y más años	-
JUAN VERDAGUER	< 20 años	-
	20 - 64 años	25
	65 y más años	-
CARRIZAL BAJO	< 20 años	-
	20 - 64 años	-
	65 y más años	-
HUASCO BAJO	< 20 años	-
	20 - 64 años	15
	65 y más años	-
CANTO DEL AGUA	< 20 años	-
	20 - 64 años	-
	65 y más años	-

MONITOREO 48 HORAS AÑO 2008

HUASCO			ACUMULADO		
			Solici- tadas	Recha- zadas	% de Rechazo
JUAN VERDAGUER	< 5 años	Horario Normal	193	60	31,09
		Ext. Horaria Vespertina	108	0	0,00

		Ext. Horaria Sábado, Domingo o Festivo	0	0	0,00
		TOTAL	301	60	19,93
65 y más años		Horario Normal	96	30	31,25
		Ext. Horaria Vespertina	65	18	27,69
		Ext. Horaria Sábado, Domingo o Festivo	0	0	0,00
		TOTAL	161	48	29,81

ADULTO MAYOR INSTITUCIONALIZADO

ACTIVIDADES		ACUMULADO
TOTAL HUASCO	Adultos Mayores Institucionalizados	102
	Adultos Mayores Postrados	80
Juan Verdagner	Adultos Mayores Institucionalizados	58
	Adultos Mayores Postrados	33
Posta Carrizal Bajo	Adultos Mayores Institucionalizados	0
	Adultos Mayores Postrados	0
Posta Canto de Agua	Adultos Mayores Institucionalizados	0
	Adultos Mayores Postrados	22
Posta Jeremias Cortes	Adultos Mayores Institucionalizados	44
	Adultos Mayores Postrados	22

CHILE CRECE CONTIGO

APLICACIÓN PAUTA RIESGO PSICOSOCIAL	Nº de Pautas Aplicadas al Ingreso de la Embarazada	0
	Aplicada al Tercer Trimestre del Embarazo	0
EMBARAZADAS INGRESADAS A CONTROL PRENATAL	Menores de 15 años	0
	De 15 a 19 años	0
INFORMACIÓN DE MATERNIDAD	Nº de talleres realizados	0
	Nº de Gestantes que asisten a talleres	0
	Nº de RN con apego mínimo de 30 minutos	0
VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES	Realizadas a niños >1 mes y <1 año en riesgo biopsicosocial	15
	A Familias con Embarazada (cualquier edad) en Riesgo Psicosocial	0
EDUCACIÓN DE GRUPO	ESTIMULACIÓN DESARROLLO PSICOMOTOR	16
	NUTRICIÓN	0
	PREVENCIÓN DE IRA - ERA	0
	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	5
	SALUD BUCO-DENTAL	6
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0
	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	0
	PREPARACIÓN PARA EL PARTO Y LA CRIANZA	0
	APOYO A LA CRIANZA	37
AUTOCUIDADO	0	

	APOYO MADRE A MADRE	0	
	PREVENCIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS	0	
	ANTITABÁQUICA	0	
	OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS	8	
	EDUCACIÓN ESPECIAL EN ADULTO MAYOR	ESTIMULACIÓN MEMORIA	2
		PREVENCIÓN CAÍDAS	0
		ESTIMULACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA	4
	TOTAL	78	
TALLERES A GESTANTES	Nº de Gestantes que asisten a talleres	15	
	Nº de padres y/o cuidadores de niños de 0 a 3 años que asisten a talleres Normas de Crianza (min. 2 sesiones)	82	
EMBARAZADAS EN CONTROL Y CON RIESGO PSICOSOCIAL	En Riesgo Psicosocial	0	
	Embarazadas Derivadas a Salud Mental por VIF	0	
RIESGO BIOPSICOSOCIAL	Niños <1 año en riesgo biopsicosocial	69	

APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN AÑO 2008

COMUNA DE HUASCO	ESCALAS	ACUMULADO				
		TOTAL	28 días a 5 meses	6 - 11 meses	12 - 23 meses	2 - 5 años
JUAN VERDAGUER	PAUTA BREVE	141	35	8	80	18
	TEST DE DESARROLLO PSICOMOTOR	210		73	64	73
	INVENTARIO DE CONDUCTA	0				0
	PROTOCOLO NEUROSENSORIAL (1 - 2 MESES)	27	27			
	ESCALA DE EDIMBURGO	68	39	29		
	ESCALA MASSIE - CAMPBELL	79	36		43	
CARRIZAL BAJO	PAUTA BREVE	2	0	0	1	1
	TEST DE DESARROLLO PSICOMOTOR	7		2	2	3
	INVENTARIO DE CONDUCTA	0				0
	PROTOCOLO NEUROSENSORIAL (1 - 2 MESES)	1	1			
	ESCALA DE EDIMBURGO	0	0	0		
	ESCALA MASSIE - CAMPBELL	1	0		1	
HUASCO BAJO	PAUTA BREVE	19	4	2	6	7
	TEST DE DESARROLLO PSICOMOTOR	32		3	12	17
	INVENTARIO DE CONDUCTA	0				0
	PROTOCOLO NEUROSENSORIAL (1 - 2 MESES)	2	2			
	ESCALA DE EDIMBURGO	8	5	3		
	ESCALA MASSIE - CAMPBELL	4	3		1	
CANTO DEL	PAUTA BREVE	2	0	0	1	1

AGUA	TEST DE DESARROLLO PSICOMOTOR	4		1	0	3
	INVENTARIO DE CONDUCTA	0				0
	PROTOCOLO NEUROSENSORIAL (1 - 2 MESES)	0	0			
	ESCALA DE EDIMBURGO	0	0	0		
	ESCALA MASSIE - CAMPBELL	1	0		1	

VISITAS DOMICILIARIAS CON FINES DE TRATAMIENTO AÑO 2008

COMUNA DE HUASCO		ACUMULADO
TOTAL COMUNA	Paciente terminal (cuidado paliativos)	0
	Paciente terminal (otros motivos)	0
	Postrado No Severo	
	Menor de 65 años	12
	65 y más años	16
	Postrado Severo	
	Menor de 65 años	52
	65 y más años	292
	Paciente Alta Hospitalización Precoz	0
	Hospitalización domiciliaria	0
Oxigenoterapia	0	
Otros	13	
TOTAL	385	

VISITAS INTEGRALES

COMUNA DE HUASCO		ACUMULADO		
TOTAL COMUNA	VISITAS INTEGRAL A FAMILIA	Familia con niño prematuro	0	
		Familia con niño recién nacido	16	
		Familia con niño con déficit del DSM	9	
		Familia con niño en riesgo vincular afectivo	10	
		Familia con niño < 7 meses con score de riesgo grave de morir por neumonía	0	
		Familia con niño mal nutrido	0	
		Familia con adolescente en riesgo o problema	0	
		Familia con integrante con patología crónica descompensada	0	
		Familia con integrante con problema de salud mental	0	
		Familia con adulto mayor dependiente	4	
		Familia con adulto mayor con demencia	0	
		Familia con embarazada (cualquier edad) en riesgo psicosocial	0	
		Familia con integrante con enfermedad terminal	0	
		Familia con integrante postrado	557	
		Familia con otro riesgo psicosocial	15	
		Visita de primer contacto (conocer entorno familiar)	23	
		TOTAL	634	
		OTRAS VISITAS	Visita Epidemiológica	0
			A lugar de trabajo	0
	A colegio, Salas cuna, Jardín Infantil.		4	
A grupo comunitario	0			

	Visita Integral de Salud Mental	0
	En Sector Rural	66
	Otras	47
	TOTAL	117

INGRESOS Y EGRESOS ODONTOLÓGICOS TRATAMIENTOS AÑO 2008

COMUNA DE HUASCO		TOTAL
TOTAL	Ingresos a tratamiento Odontología General	230
	Controles de Mantenimiento (paciente en seguimiento)	65
	Altas Odontológicas Educativas	76
	Altas Odontológicas Preventivas	132
	Altas Odontológicas Integrales excluye Programas Especiales	170
	Altas Odontológicas Totales	378
	Egresos Disciplinarios Mes	0
	Ingresos Programa Ortodoncia Preventiva e Interceptaba	0
	Egresos Programa Ortodoncia Preventiva e Interceptiva	0
	Rechazo	7

ATENCIÓN DE SALUD ODONTOLÓGICA		TOTAL
CONSULTAS SEGÚN NIVEL	CONSULTAS URGENCIA GES	97
	CONSULTAS URGENCIA NO GES	547
OTRAS ACTIVIDADES DEL NIVEL PRIMARIO	I. Total Actividades de Promoción	300
	II. Total Actividades Preventivas	599
	III. Total Actividades Recuperativas	2.394
	III.1 Total Actividades de Tratamiento	2.159
	III.2 Actividades Apoyo Diagnóstico - Rx Intraorales (Retrolveolares, Bite Wing y Oclusales)	235

GESTIÓN FINANCIERA

1- PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- Ingresos

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO VIGENTE MS	INGRESOS DEVENGADOS MS	SALDO PRESUPUESTARIO MS
4	5	6	7	8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.686	275.503	153.859	121.644
De Otras Entidades Públicas	200.686	275.503	153.859	121.644

OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.000	12.648	3.955	8.693
Rec. Y Reem. Por Licencias Médicas	2.000	4.648	3.680	968
Otros	8.000	8.000	275	7.725
SALDO INICIAL DE CAJA	20.000	10.003	0	10.003
TOTAL INGRESOS	230.686	298.154	157.814	140.340

II.- Gastos

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL MS	PRESUPUESTO VIGENTE MS	GASTOS DEVENGADOS MS	SALDO PRESUPUESTARIO MS
4	5	6	7	8
GASTOS EN PERSONAL	154.650	231.188	189.765	41.423
Personal de Planta	113.110	107.941	80.721	27.220
Personal a Contrata	22.380	83.183	72.419	10.764
Otras Remuneraciones	19.160	40.064	36.625	3.439
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	66.316	60.946	38.135	22.811
Alimentos y bebidas	200	800	554	246
Textiles, vestuario y calzados	1.905	1.405	602	803
Combustibles y lubricantes	5.575	3.764	3.124	640
Materiales de Uso o Consumo	35.341	29.604	16.480	13.124
Servicios Básicos	5.260	5.860	4.720	1.140
Mantenimiento y Reparaciones	5.200	2.900	825	2.075
Publicidad y Difusión	500	951	448	503
Servicios Generales	2.420	2.447	1.524	923
Arriendos	6.415	9.715	8.250	1.465
Servicios financieros y de seguros	700	700	518	182
Servicios técnicos y profesionales	1.600	1.600	669	931
Otros gastos en bienes y serv. De consumo	1.200	1.200	421	779
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.400	2.700	193	2.507
Edificios	1.900	0	0	0
Mobiliario y otros	1.000	500	102	398
Máquinas y Equipos	1.500	700	0	700
Equipos informáticos	1.000	1.000	91	909
Programas informáticos	1.000	500	0	500
SERVICIO DE LA	1.320	1.320	1.320	0

DEUDA				
Deuda Flotante	1.320	1.320	1.320	0
SALDO FINAL DE CAJA	2.000	2.000	0	2.000
TOTAL GASTOS	230.686	298.154	229.413	68.741

III.- Programa de Resolutividad

Como en años anteriores el aumento de la Resolutividad en Atención primaria es un imperativo para apoyar la Reforma de Salud y coherente con esto, el Ministerio de Salud ha implementado progresiva y dinámicas medidas destinadas a fortalecer la Resolutividad en Red Asistencial, tanto en la Atención Primaria de Salud como en la Atención Especializada a través de los diversos programas. Es por ello que en las dependencias de Salud Municipalizada de nuestra comuna se ha mantenido el apoyo con las distintas actividades a realizar en el período 2008, de acuerdo a los programas que se indican a continuación.

	INGRESOS	EGRESOS
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD: RESOLUCION EXENTA N° 382 DEL 23.04.2008		
LABORATORIO BASICO	5.220.152	5.220.152
RESOLUCION DE ESPECIALIDADES EN APS	5.388.937	5.388.937
CIRUGIA MENOR EN ATENCION PRIMARIA	0	0
ATENCION DOMICILIARIA A PACIENTES POSTRADOS	1.200.000	1.920.000
ATENCION ODONTOLÓGICA INTEGRAL PARA MUJERES Y HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS	84.000	84.000
	12.686.974	7.067.897
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES RESOLUCION EXENTA N° 295 DEL 23.04.2008		
RECURSO HUMANO	7.176.000	7.176.000
CONTROL DE SALUD DE INGRESOS, DE SEGUIMIENTO		
INTERVENCION PSICOSOCIAL FAMILIAR GRUPAL, VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRAL.	236.882	236.882
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA OPORTUNIDAD DE LA ATENCION RESOLUCION EXENTA N° 578 DEL 05.06.2008		
FORTALECER EL GRADO DE COLABORACION DE LOS EQUIPOS DE SALUD LOCAL Y ASEGURAR LA DISPONI- BILIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTES.	382.632	382.632

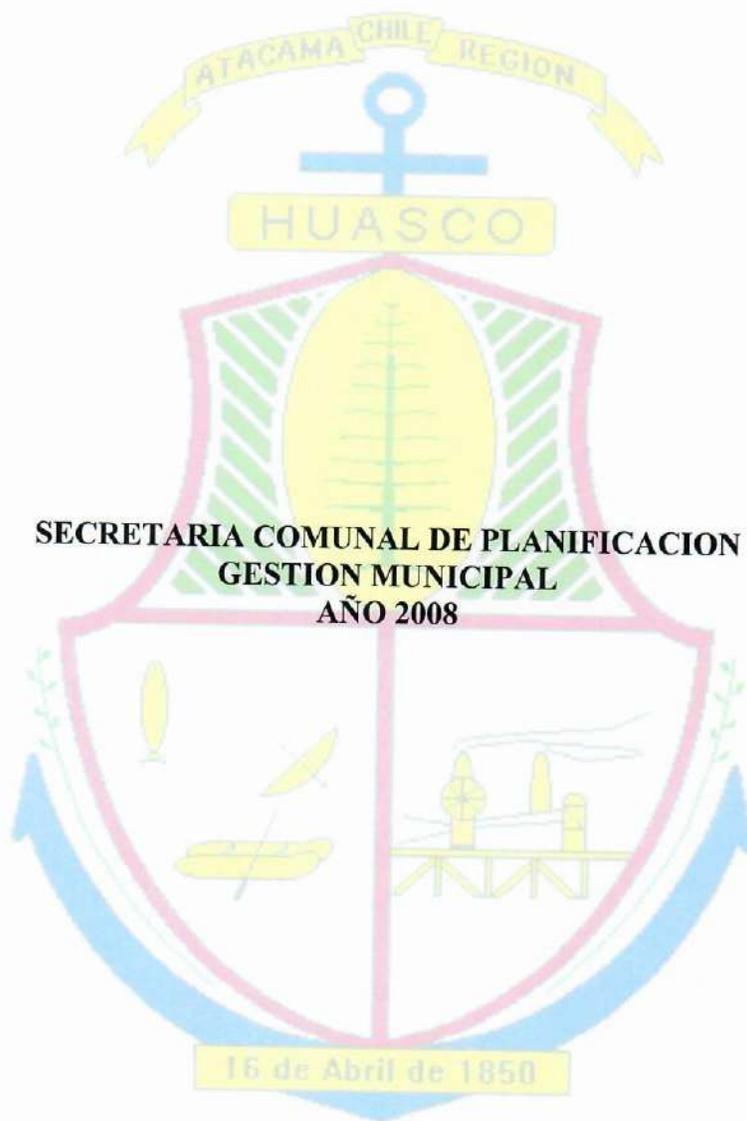
<p>PROGRAMA PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD RESOLUCION EXENTA N° 1593 DEL 01.07.2008 DIFERENTES COMPONENTES: ALIMENTACION, ACTIVIDAD FISICA, FACTORES PSOCOSOCIALES FACTORES AMBIENTALES, DIFUSION, IMPREVISTOS.</p>	5.500.000	3.257.588
<p>PROGRAMA DE CAPACITACION AÑO 2008 RESOLUCION EXENTA N° 785 DEL 22.08.2008 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL.</p>	431.178	432.000
<p>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA OPORTUNIDAD DE LA ATENCION EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD, AÑO 2008. RESOLUCION EXENTA N° 578, DEL 25.06.2008 MEJORAR LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE LAS ATENCIONES DE SALUD, Y LAS CONDICIONES DE TRASLADO DE LOS EQUIPOS DE SALUD LOCAL.</p>	382.632	0
<p>CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL RESOLUCION EXENTA N° 798 DEL 22.08.2008 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA, AÑO 2008</p>	12.003.690	12.003.690
<p>PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA, AÑO 2008 RESOLUCION EXENTA N° 254 DEL 29.09.2008 MEJORAR Y/O REPONER LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EXISTENTE DEL CONSULTORIO GENERAL URBANO JUAN VERDAGUER.</p>	90.000.000	90.000.000
<p>PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA,</p>		

<p>COMPLEMENTACION LABORATORIO AUGE. RESOLUCION EXENTA N° 844 DEL 04.09.2008</p>	1.383.851	0
<p>PROGRAMA ESPECIAL DE PUEBLOS INDIGENAS RESOLUCION EXENTA N° 989, DEL 04.11.2008 IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "TRADICIONES E IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACION DIAGUITA DE LA COMUNA DE HUASCO.</p>	950.000	421.010
<p>PROGRAMA CARDIOVASCULAR RESOLUCION EXENTA N°</p>	3.532.053	3.692.355
<p>PROGRAMA GESTION RURAL, RESOLUCION EXENTA N° 790, DEL 22.08.2009 RECURSOS HUMANOS, TECNICO PARAMEDICO EN P.S.R. DE ACUERDO AL TAMAÑO Y DISPERSIÓN DE SUS POBLACIONES U OTROS RIESGOS Y/O PRIORIDADES ESTABLECIDAS LOCALMENTE. ADQUISICION DE UNA MOTO.</p>	4.200.000 1.200.000	1.840.000 0
<p>PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION RURAL A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL. RESOLUCIÓN EXENTA N° 1138 DEL 28.12.2007 REFORZAMIENTO CON RECURSOS HUMANOS, LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ATENCION DOMICILIARIA EN EL CUIDADO DE POSTRADOS. ESTRATEGIAS DE PROMOCION. MEJORAR COBERTURA DE ESTIMULACION DEL DESARROLLO PSICOMOTOR. REPARACION O MEJORA DE PLANTA FISICA DE POSTAS.</p>	5.250.000	1.782.000



**FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SUS DEPENDENCIAS
AGRADECEN ATENCION.**

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION



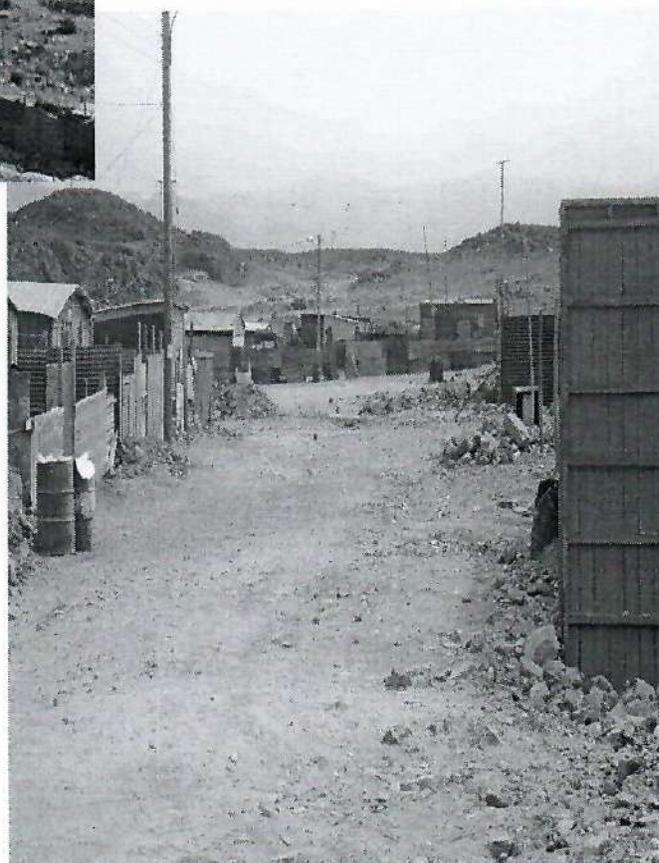
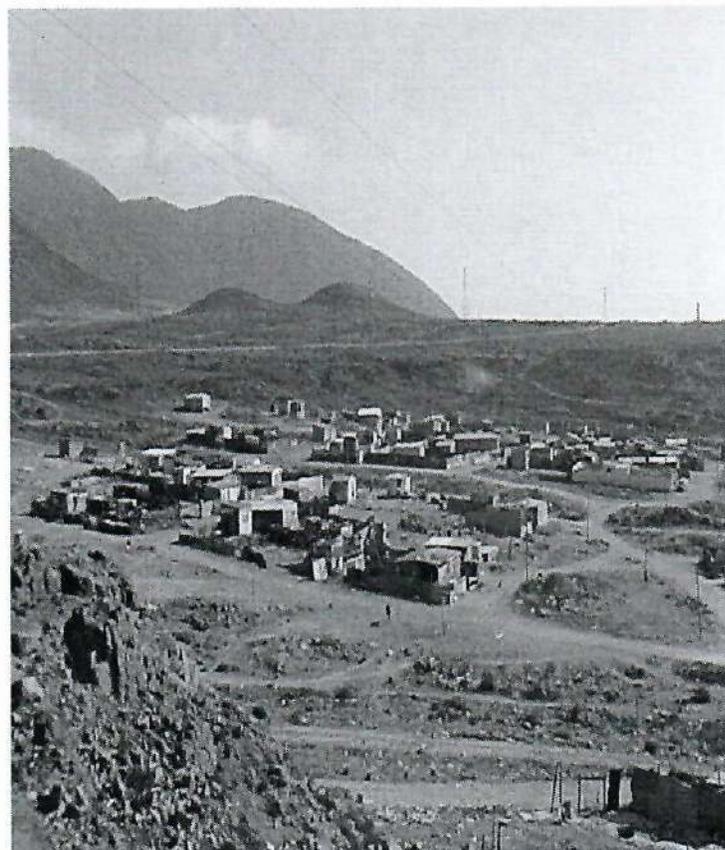
FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- FNDR.
- FRIL.
- SECTORIAL.

**PROYECTOS
FNDR 2008
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
REGIONAL**

AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA SAN PEDRO

Inversión : MS 114.045.-



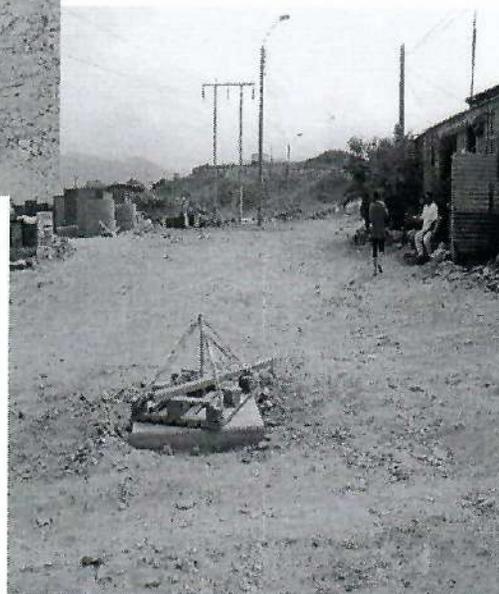
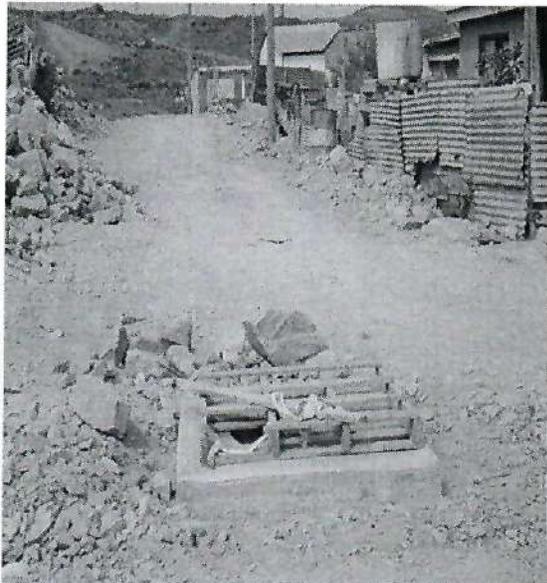
Descripción.- El presente proyecto se refiere a la ampliación del Sistema de distribución de agua potable para dar servicio al sector de Villa San Pedro, donde se pretende proyectar una cantidad 145 viviendas.

Instalación de 1.422 ml de cañerías en PVC.

Instalación 146 arranques domiciliarios.

AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA SAN PEDRO

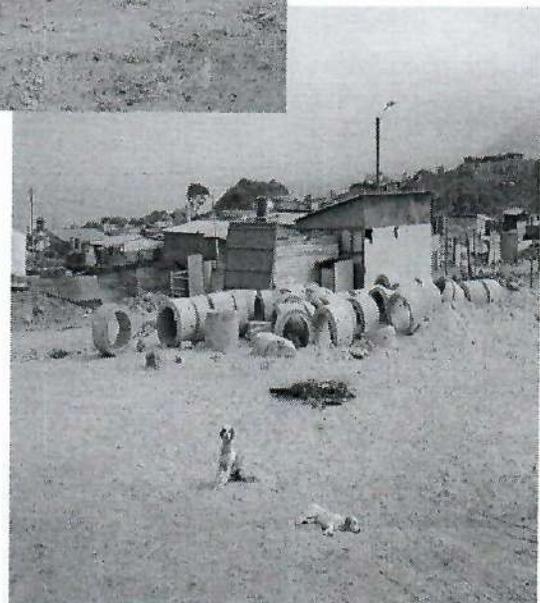
Inversión : M\$ 159.116.-



Descripción.- El presente proyecto se refiere a la ampliación del Sistema de alcantarillado para dar servicio al sector de Villa San Pedro, donde se pretende proyectar la instalación de 145 viviendas.

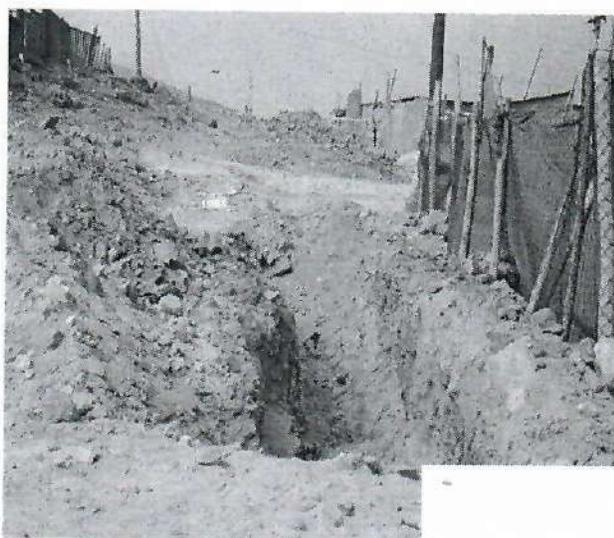
Instalación de 1.290 ml de cañerías en PVC.

Instalación 146 UD.



AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE PICACHOS NEGROS

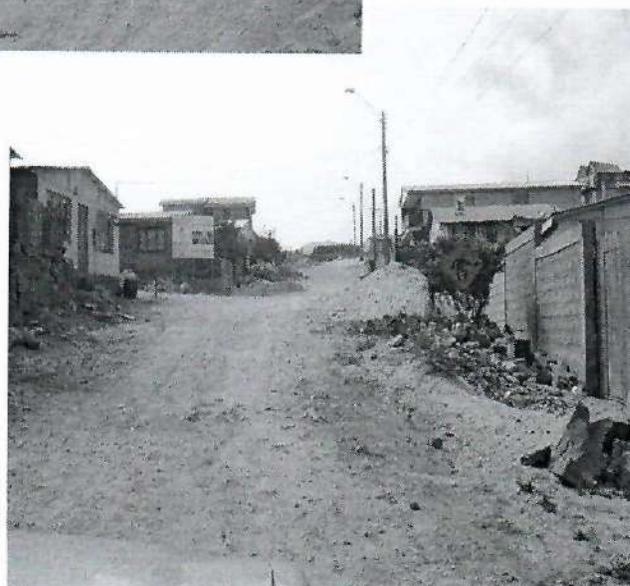
Inversión : M\$ 43.101.-



Descripción.- El presente proyecto se refiere a la ampliación del Sistema de distribución de agua potable para dar servicio al sector de Picachos Negros, donde se encuentran 27 viviendas.

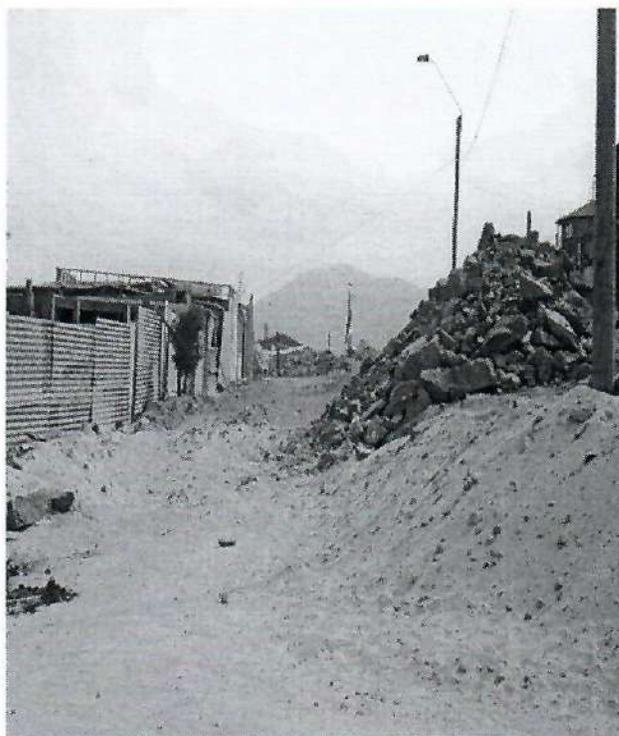
**Instalación de 447 ml de cañerías en PVC,
75 - 110 mm.**

Instalación 27 arranques domiciliarios.



AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PICACHOS NEGROS

Inversión : M\$ 59.402.-



Descripción.- El presente proyecto se refiere a la ampliación del Sistema de Alcantarillado para dar servicio al sector de Picachos Negros, donde se Encuentran 27 viviendas.

Instalación de 438 ml de cañerías en PVC, 180 -200 mm.

Instalación 27 Uniones domiciliarias (UD).

**PROYECTOS
FRIL - 2008
FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL**

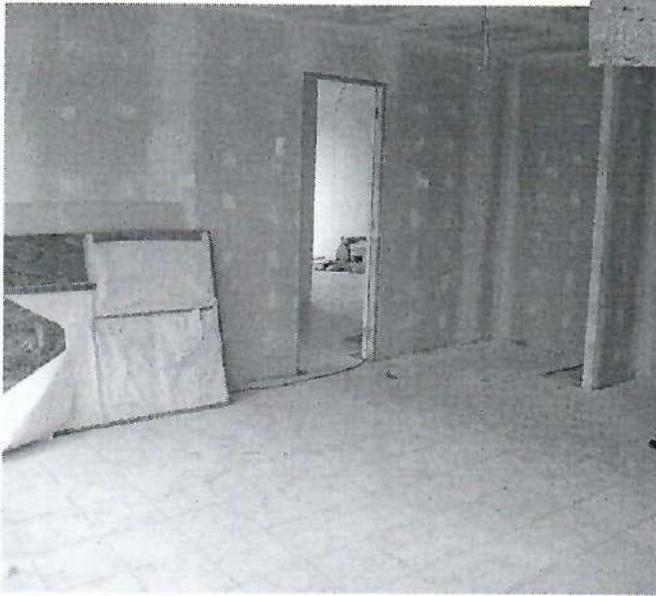
Inversión máxima = M\$ 49.999.-

Aporte Municipal = 10% de la inversión.

Contratación = Licitación Pública.

CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL HUASCO BAJO

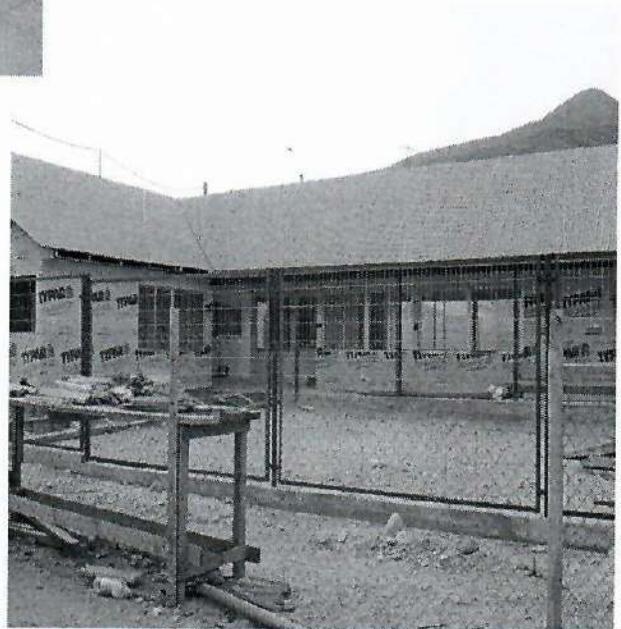
Inversión : M\$ 49.900.-



Descripción.- El presente proyecto comprende la construcción de un Jardín Infantil para la localidad de Huasco Bajo, su emplazamiento será ubicado en el sector de Huasco Bajo Sur, que podrá recibir a unos 15 párvulos.

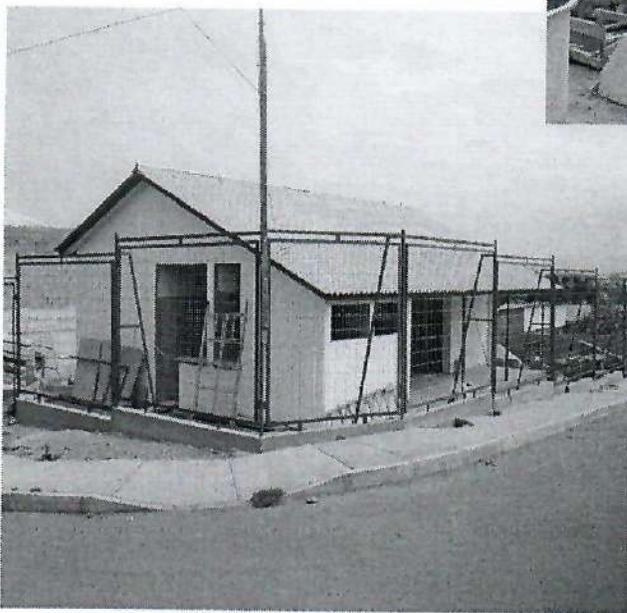
Superficie = 134 m2.

Materialidad = Vinil siding.



CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. N° 20 “LOS PESCADORES”

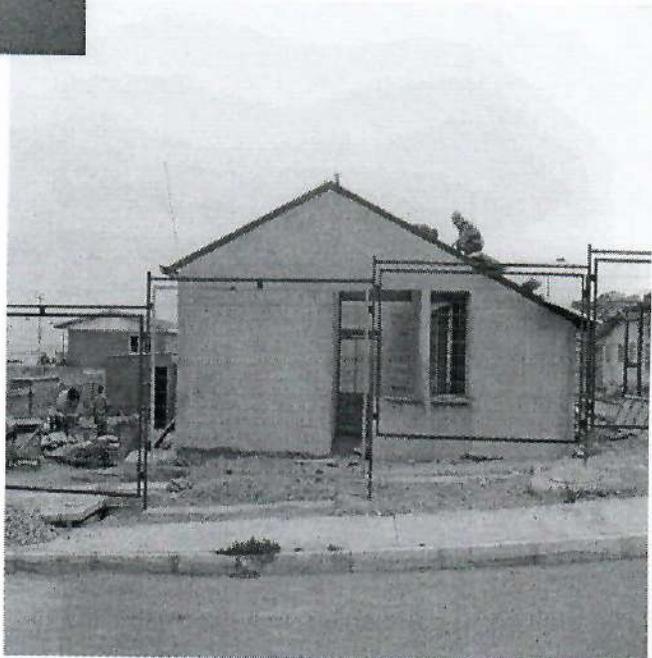
Inversión : M\$ 45.000.-



Descripción.- El presente proyecto comprende la construcción de una Sede Social para la Población los pescadores que incluye implementación, como sillas, mesas, Cocina y pizarra acrílica.

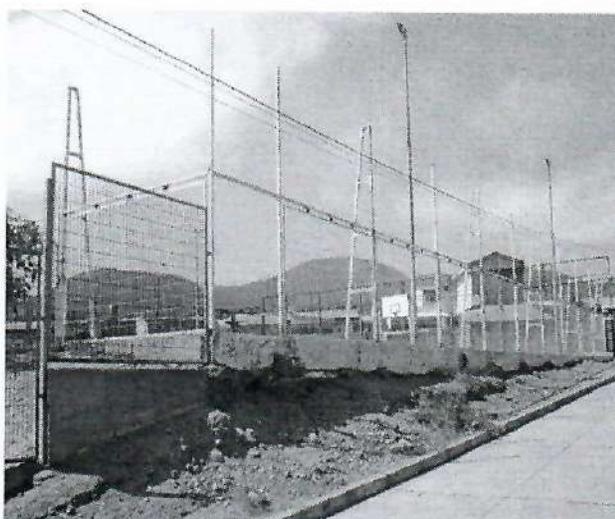
Superficie = 100,5 m².

Materialidad = Albañilería Bloque.



MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DE HUASCO

Inversión : M\$ 49.910.-



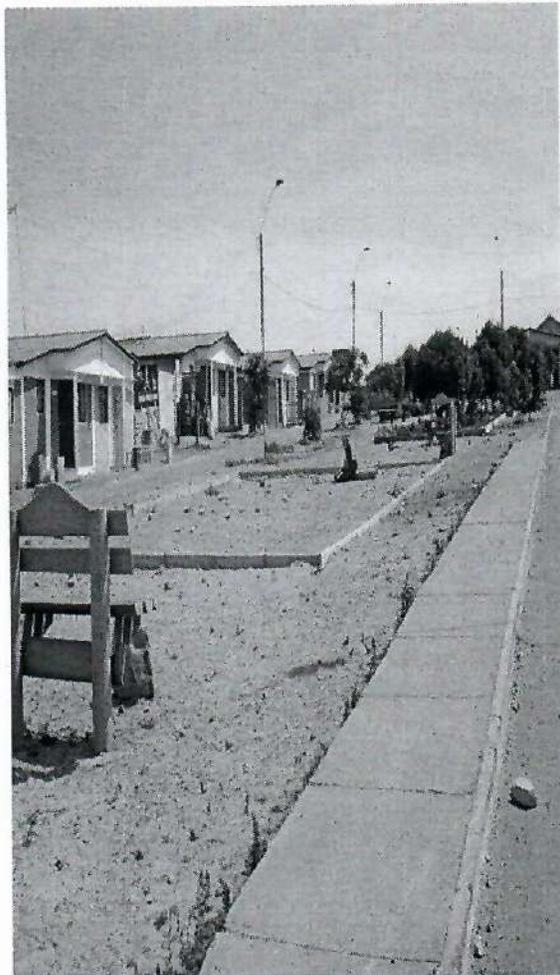
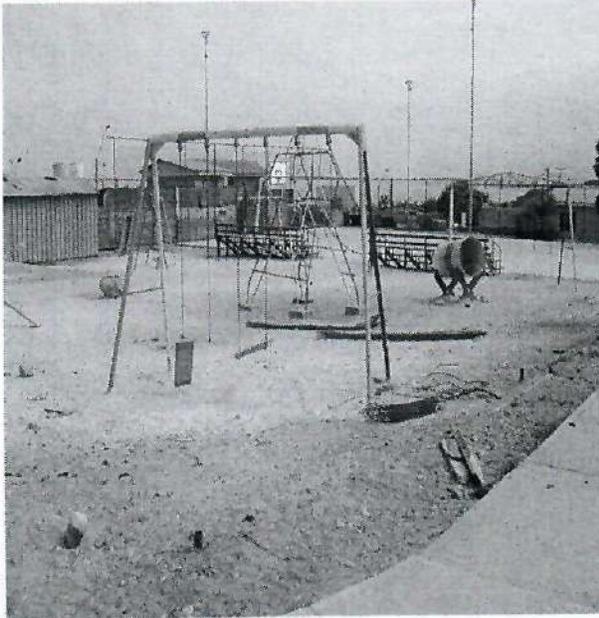
Descripción.- El presente proyecto comprende el Mejoramiento de las principales Multicanchas de la Comuna, J.V. N°1, J.V. N°3, J.V. N° 13, J.V. N°7.

Mejoramiento:

- Cierre perimetral.
- Sistema de Alumbrado.
- Graderías.
- Mejoramiento Implementación deportiva.

HABILITACION DE PLAZAS Y JUEGOS INFANTILES

Inversión : M\$ 49.900.-



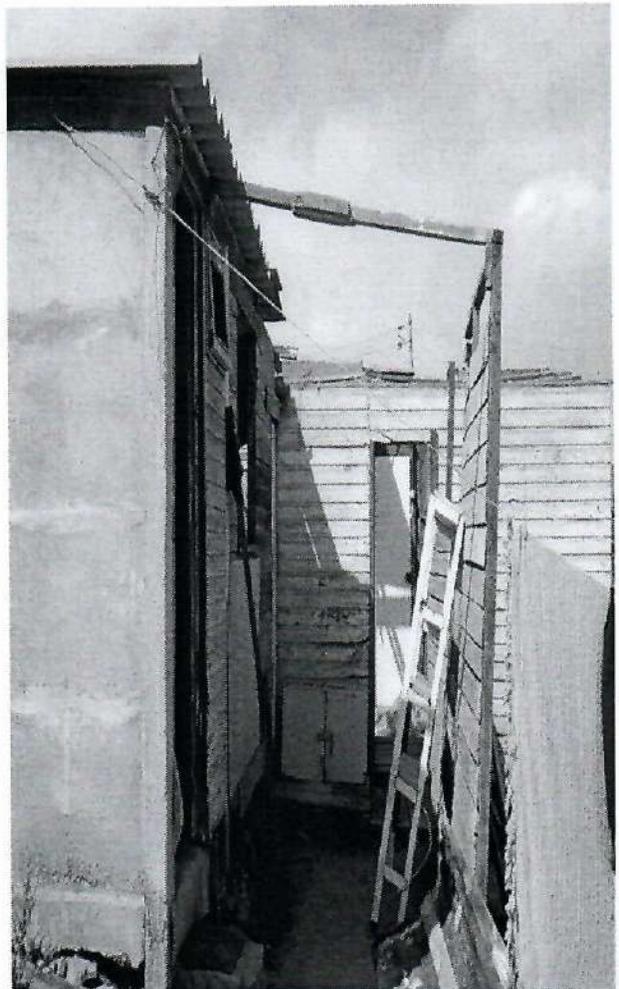
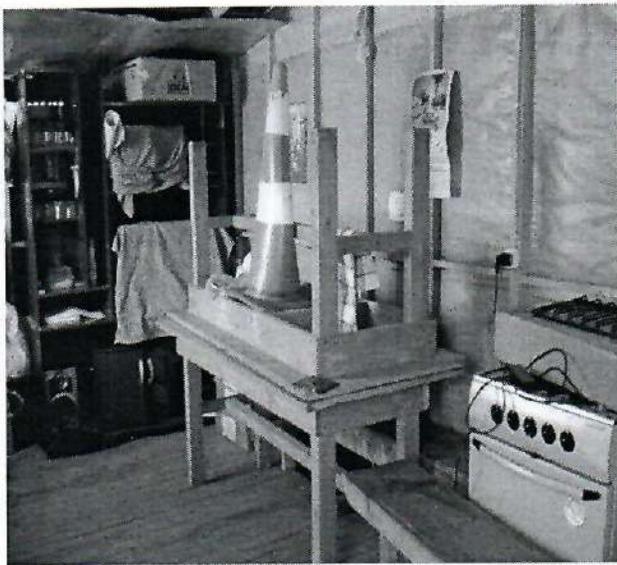
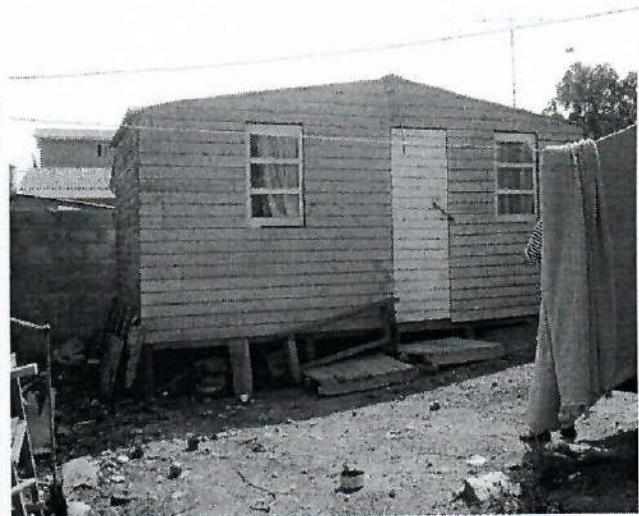
Descripción.- El presente proyecto considera habilitar plazas y Juegos infantiles en distintos sectores de la Comuna .

Sectores:

- Población 21 de Mayo.
- Población O'higgins.
- Villa Las Palmas.
- Av. Costanera y Huasco Bajo.

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL N° 11 “NUEVA ESPERANZA”

Inversión : MS 49.900.-



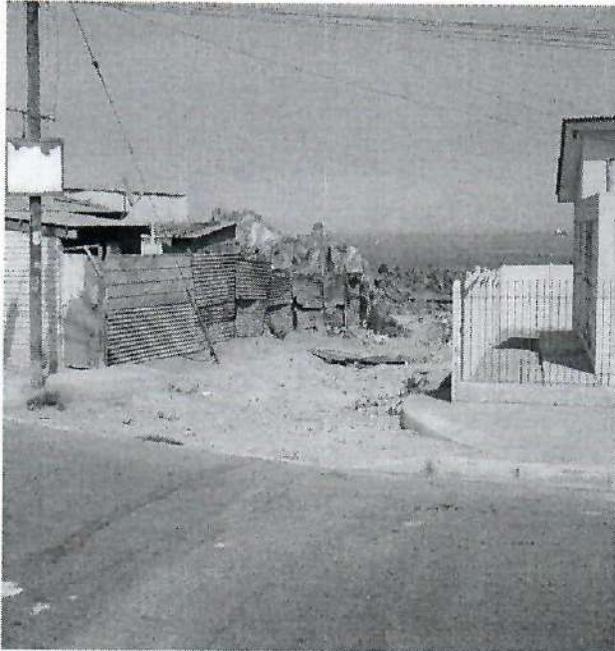
Descripción.- Este proyecto considera la construcción de una sede social para los habitantes del sector Nueva Esperanza.

Superficie = 161 m2.

Materialidad = Albañilería Bloque

Implementación: Cocina, mesas, sillas, pizarra acrílica.

CONSTRUCCION SALA CUNA CONDELL SUR



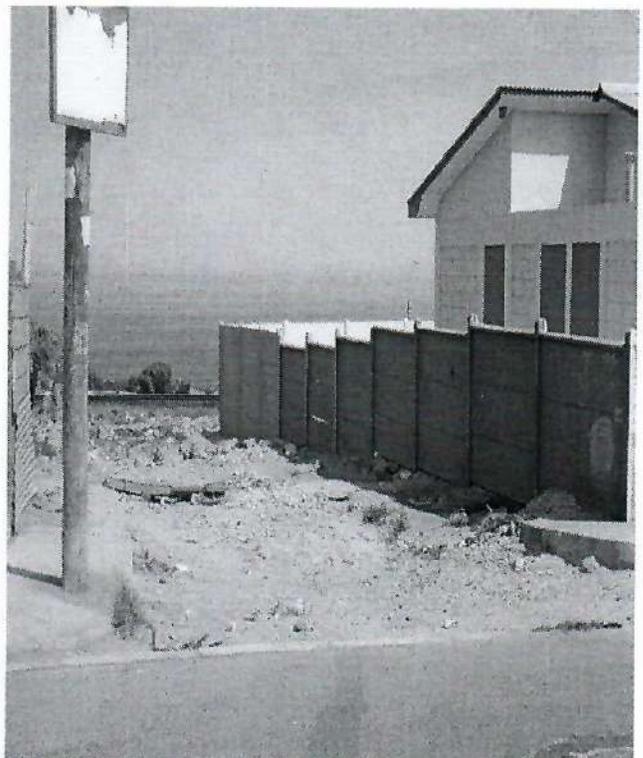
Inversión : MS 49.500.-

Descripción.- El presente proyecto considera la construcción de una sala cuna para el sector de Condell Sur, que pertenece a la Junta de Vecinos N° 1 “Libertad”.

Superficie = 140 m2.

Materialidad= Albañilería Bloque

Implementación: Cocina industria



EN PROCESO DE LICITACION

- **PROYECTO** “REPOSICION JARDIN INFANTIL CARRIZAL BAJO.”
INVERSION : M\$ 49.900.-
SITUACION: LLAMADO A LICITACION PRIVADA.

- **PROYECTO** “MEJORAMIENTO CUBIERTA TERMINAL PESQUERO PUERTO DE HUASCO.”
INVERSION : M\$ 49.999.-
SITUACION: CON OBS. DE OBRAS PORTUARIAS, LAS QUE FUERON RESPONDIDAS EL 30.12.08.

CUADRO RESUMEN
FRIL - 2008

PROYECTO	INVERSION MS	APORTES MS		SITUACION
		FRIL	MUNICIPAL	
CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL HUASCO BAJO	49.900	44.910	4.990	EN EJECUCION
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. N°20 "LOS PESCADORES"	45.000	40.500	4.500	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DE HUASCO	49.900	44.910	4.990	EN EJECUCION
HABILITACION DE PLAZAS Y JUEGOS INFANTILES	49.900	44.910	4.990	EN EJECUCION
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. N°11 "NUEVA ESPERANZA"	49.900	44.910	4.990	EN EJECUCION
CONSTRUCCION SALA CUNA CONDELL SUR	49.500	44.550	4.950	CONTRATADO
REPOSICION JARDIN INFANTIL CARRIZAL BAJO	49.900	44.910	4.990	EN LICITACION
MEJORAMIENTO CUBIERTA TERMINAL PESQUERO PUERTO HUASCO	49.999	44.999	5.000	EN LICITACION

393.999	354.599	39.400
----------------	----------------	---------------

PROYECTOS
FONDOS SECTORIAL 2008

CONSTRUCCION SALA CUNA HUASCO BAJO

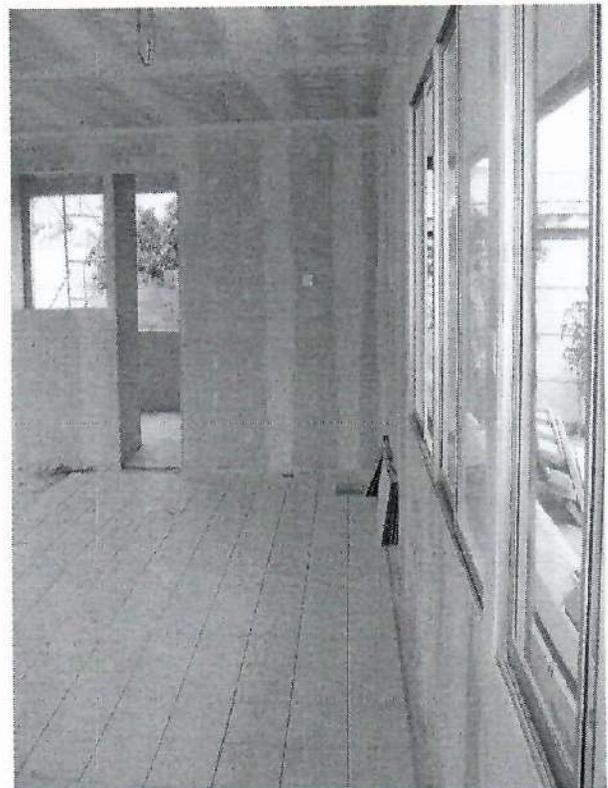
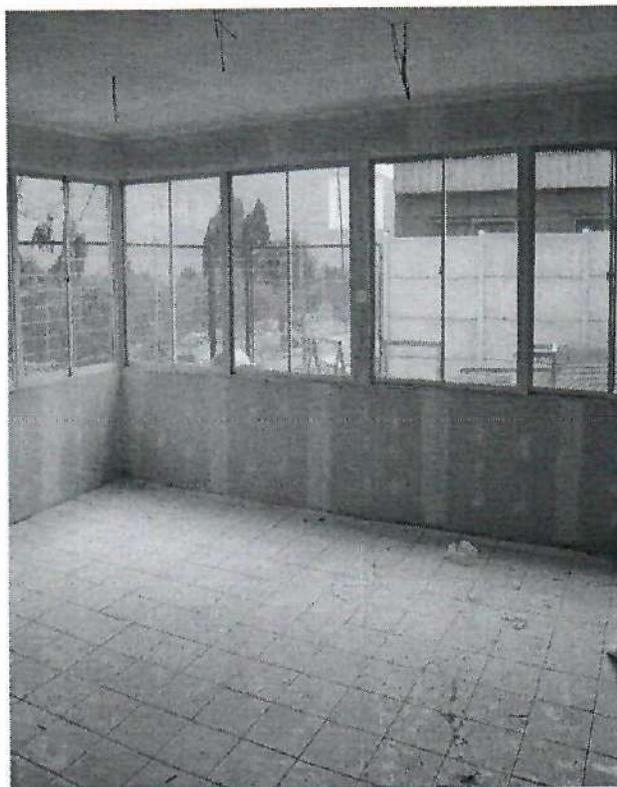
**Sector : Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Inversión : MS 45.610.-**



Descripción.- El presente proyecto comprende la construcción De una Sala Cuna para el Sector de Huasco Bajo, se ubicará En la Localidad de Huasco Bajo Sur, y formará parte del Jardín ubicado en el lugar antes mencionado.

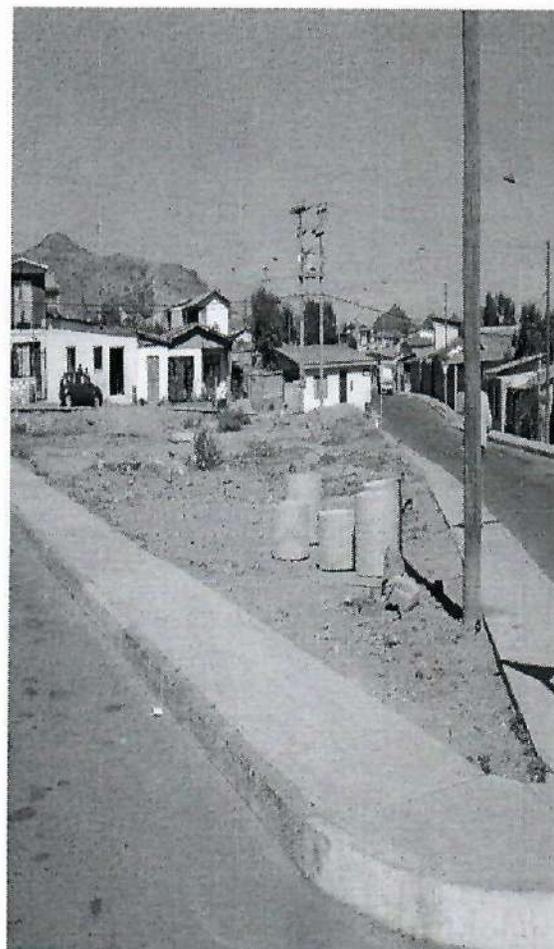
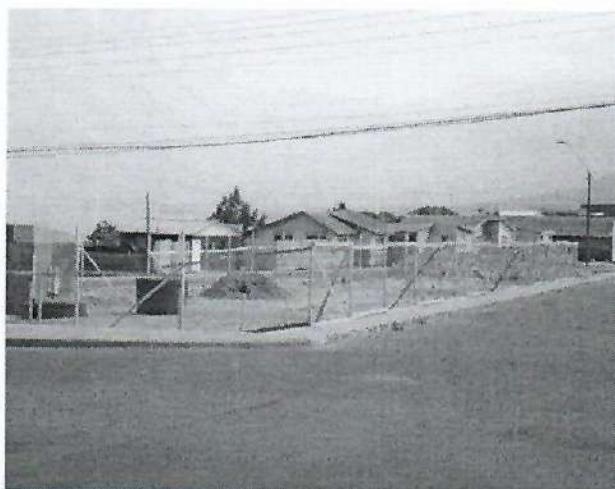
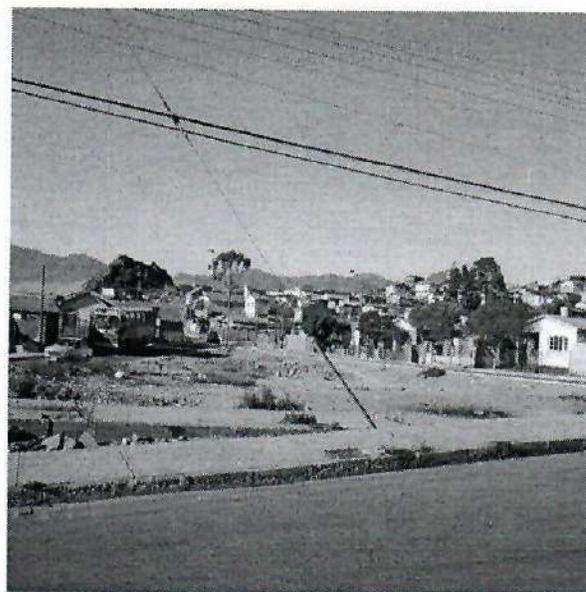
Superficie = 110,71 m2.

Materialidad = Vinil siding.



REPOSICION CONSULTORIO JUAN VERDAGUER

Sector : Servicio de Salud Atacama
Inversión : M\$ 90.000.-



Descripción.- Este proyecto contempla la Reposición del actual Consultorio Juan Verdaguer, que se ubicará en el mismo sector es decir en la Población O'Higgins.

Superficie = 212 m2.

Materialidad = Albañilería Bloque

**CUADRO RESUMEN
FONDOS SECTORIALES - 2008**

PROYECTO	INVERSION MS	SITUACION
CONSTRUCCION SALA CUNA HUASCO BAJO	45.610	EN EJECUCION
REPOSICION CONSULTORIO JUAN VERDAGUER	90.000	EN EJECUCION
ADQUISICION CAMION ALJIBE	45.640	LICITACION

181.250

PROYECTOS GESTIONADOS EL AÑO 2008 PARA EL AÑO 2009

PROYECTOS FNDR - 2009	POSTULA	ESTADO	INV. MS
CONST. PAVIMENTACION CALLE C. SALAS	EJEC.	RS	22.724
CONST. PAVIMENTACION PASAJE VILLANUEVA	EJEC.	RS	13.953
CONST. DOS SEDES SOCIALES COMUNA DE HUASCO	EJEC.	RS	123.409
REPOSICION ESC. F-94 MIREYA A ZULETA ASTUDILLO	DISEÑO	FI	59.724
CONST. ELECTRIC. CTO. DE AGUA, CARRIZAL BAJO Y TOTORAL	EJEC.	RS	1.773.653
TOTAL MS			1.993.463

SECTOR DEPORTES-2009	POSTULA	ESTADO	INV. MS
REPOSICION MULTICANCHA HUASCO BAJO	EJEC.	S/Rate	135.422
REPOSICION MULTICANCHA ESC. F-63, JOSE MIGUEL CARRERA	EJEC.	S/Rate	70.017
TOTAL MS			205.439

ESPACIOS PUBLICOS-MINVU	POSTULA	ESTADO	INV. MS
REPOSICION PLAZA DE HUASCO BAJO	DISEÑO	RS	9.158
REPOSICION PLAZA PRAT Y CALLE CRAIG	DISEÑO	RS	15.235
TOTAL MS			24.393

SEGURIDAD PUBLICA	INVERSION MS	APORTES MS	
		MUNICIPAL	FRIL
CONSTRUCCION PLAZA HUASCO III	49.978	4.998	44.980
CONST. PLAZA POBL. 21 DE MAYO E INST. LUMIN. PARQUE 21 DE MAYO	49.953	4.995	44.958
MEJ. PLAZA SAN F. ASIS Y REPOS. LUMIN. PSJE. RIQUELME Y ASTUDILLO	49.997	5.000	44.997
CONSTRUCCION PLAZA VILLA VICTORIA	49.986	4.999	44.987
TOTAL MS		199.914	179.923

**TOTAL INVERSION M\$
COMUNA DE HUASCO
PARA EL AÑO 2009**

FNDR - 2009	1.993.463
--------------------	------------------

SECTORIAL	
FRIL	199.914
MINVU	24.393
DEPORTES	205.439

TOTAL	M\$ 2.423.209
--------------	----------------------

PROYECTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL

1.- PLANO REGULADOR.-

- Contratado Mediante Licitación Privada, Según Acuerdo 115 De Fecha 04.Sep.96, A La Universidad De La Serena.
- Estudio Consta De Las Sigüientes Etapas:

- 1.- Prediagnostico.
- 2.- Diagnostico.
- 3.- Anteproyecto.
- 4.- Proyecto.

EN LA ACTUALIDAD EL PROYECTO SE ENCUENTRA FINALIZADO.

ETAPAS PARA FINALIZAR EL PROYECTO

- De acuerdo a la Ordenanza General, éste deberá ser informado a los vecinos, mediante carta certificada a las entidades jurídicamente constituida.
- Realizar un o más audiencias en los barrios o sectores de la Comuna.
- Dar inicio al proceso de aprobación del PRC o de sus modificaciones .
- Los interesados podrán formular por escrito, las observaciones fundadas que estimen conveniente acerca del Proyecto PRC.

Es importante señalar que en la actualidad se encuentra aprobado la Declaración de Impacto Ambiental, según resolución N° 129 de

Fecha 22.07.07

2.- PLANO INTERCOMUNAL COSTERO.-

- Contratado Por El Ministerio De Vivienda Y Urbanismo De Atacama, A La Consultora Habiterra S.A.
- Inversión : \$M 63.000.-
- Plazo De Ejecución 18 Meses.
- Estudio Consta De Las Siguietes Etapas:

- 1.- Prediagnostico.
- 2.- Diagnostico.
- 3.- Anteproyecto.
- 4.- Proyecto.

**En La Actualidad El Proyecto Se Encuentra Aprobado Y Publicado El
Año 2001.-**

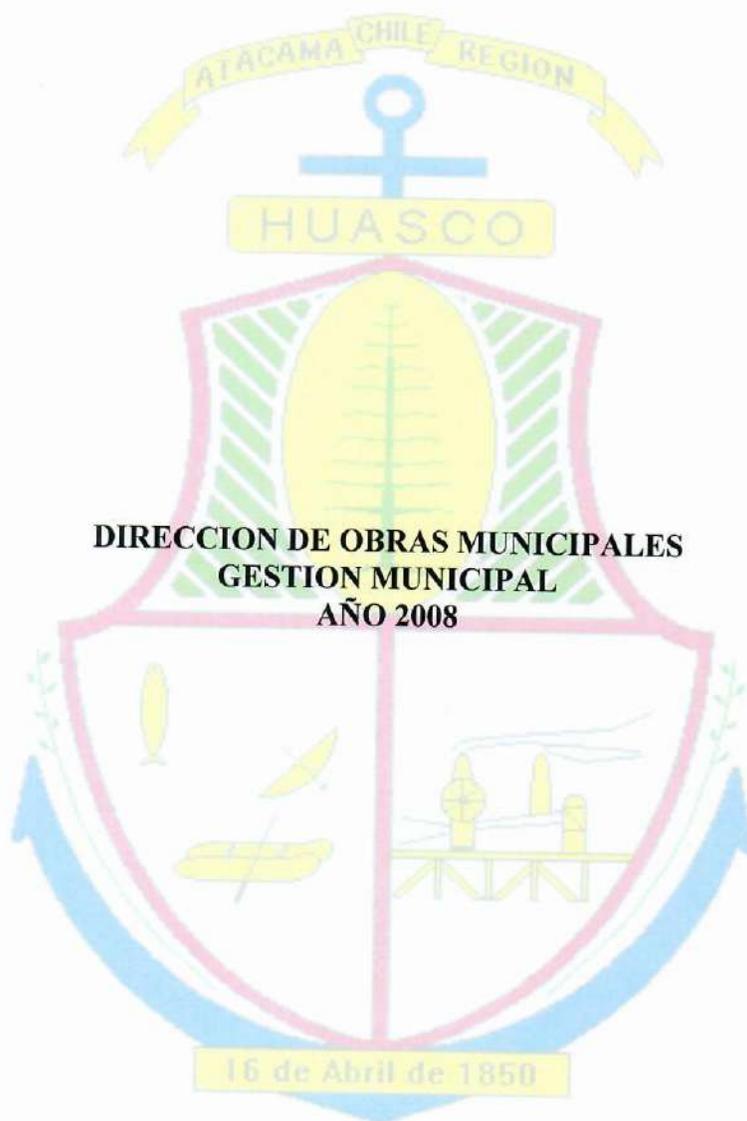
3.- ZONIFICACION BORDE COSTERO.-

- Contratado Por El Gobierno Regional De Atacama, A La Consultora Habiterrra S.A.
- Inversión : M\$ 170.000.-
- Plazo De Entrega : Marzo 2009.
- Estudio Consta De Las Siguietes Etapas:

- 1.- Diagnostico
- 2.- Def. Áreas De Interés A Zonificar.
- 3.- Microzonificación Borde Costero.
- 4.- Microzonificación.
- 5.- Modelo De Gestión De Ordenamiento.

En La Actualidad El Proyecto Se Encuentra En La Etapa 4.-

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION



INFORME GESTIÓN AÑO 2008

I.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

a).- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de total independencia.

b).- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que rijan.

c).- Procurar el ordenamiento territorial de la Comuna en su ámbito rural y urbano, velando por el desarrollo armónico del mismo.

d).- En general aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la Comuna.

II.- Esta Dirección en el año 2008, otorgó los siguientes Permisos de Edificación, los cuales cancelaron por Derechos de Construcción de Obra Mayor y Menor según el cuadro que se detalla a continuación:

N	NOMBRE	Superficie
1	JUAN AURELIO LOPEZ NARANJO	29,1 M2
2	MARIA ANTONIETA OSSANDON OLMEDO	61,81 M2
3	ELIZABETH DEL CARMEN DIAZ ELGUETA	61,81 M2
4	FERNANDO DENIS PORTILLA LEIVA	58,52 M2
5	WALDO OMAR CASTILLO BARRAZA	58,52 M2
6	EDITH SONIA MURILLO BUSTOS	58,52 M2
7	PUERTO LAS LOSAS	3.716,00 M2
8	DSD CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A	2486,25 M2
9	HECTOR MAURICIO VILLALOBOS RODRIGUEZ	72,97 M2
10	EMPRESA ELECTRICA GUACOLDA	96,00 M2
11	EMPRESA ELECTRICA GUACOLDA	15,21 M2
12	ALEJANDRINA VEGA ROJAS	31,92 M2
13	PALMIRA OSLAYA CISTERNA ROJAS	42,55 M2
14	JUNTA BENEFICIENCIA ESCOLAR	133,83 M2
15	FUAD ALBERTO NEHEMEN SIMON	61,81 M2
16	SALLY ANDREA PEÑA ORTIZ	61,81 M2
17	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	90,02 M2
18	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	90,02 M2
19	JUANTA DE VECINOS N°10 HUASCO III	90,02 M2
20	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	90,02 M2
22	JOSE RAMON RAMIREZ SEURA	250,40 M2
23	BEATRIZ DE LAS MERCEDES CASTILLO RISSO	58,00 M2
24	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	600,00 M2
25	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	600,00 M2
26	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	600,00 M2
27	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	600,00 M2
28	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	600,00 M2
29	COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TODO HCO	55,00 M2
30	JOSE MAUEL MACAYA SOTO	162,96 M2
31	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	240,00 M2
32	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	157,37 M2
33	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	157,37 M2
34	ADELA ESTER PEREZ CAMPILAY	61,81 M2
35	YORKA ANALENA MOYANO AVALOS	65,27 M2
36	FERNANDO ALEXI MARTINEZ LILLO	58,52 M2
37	SONIA CRISTINA AVALOS LEYTON	73,62 M2
38	JOSE DEL TRANSITO ALVAREZ MUNIZAGA	58,52 M2

39	FERNANDO DENIS PORTILLA LEIVA	58,52 M2
40	MIRIAM YOLANDA GUERRA TAPIA	58,52 M2
41	FLORIDOR DEL ROSARIO TORO CORTES	61,81 M2
42	JOSE HERNAN GALLEGUILLOS VEGA	58,52 M2
43	FERNANDO ESCARATE ARANCIBIA	58,52 M2
44	RODRIGO ALBERTO TOLEDO CASTILLO	58,52 M2
45	WILFREDO ANTONIO CAMPOS MALDONADO	58,52 M2
46	NANCY YOLANDA VARAS SILVA	58,52 M2
47	MARGOT DEL CARMEN GUERRA TAPIA	58,52 M2
48	MARIA CARMELA SEPULVEDA PLAZA	58,52 M2
49	WALDO DEL ROSARIO DIAZ CARVAJAL	58,52 M2
50	MILENA SOLEDAD CHEPILLO ARAYA	58,52 M2
51	LUZ MARIA CORTES BARRAZA	58,52 M2
52	JUAN FRANKLIN PAZ CARVAJAL	77,87 M2
53	MARIA TERESA FAUNDEZ MARTINEZ	160,4 M2
54	LUIS ENRIQUE SALINAS SEURA	105,05 M2
55	MARIA ANTONIETA PASTEN ESCUDERO	17,85 M2
56	CARLOS ENRIQUE JEREZ CABALLERO	58,52 M2
57	XIMENA DEL CARMEN VALDIVIA PLAZA	15,50 M2
58	MASTER CLIMA S.A (OBRA MENOR)	0,00 M2
59	FERNANDO AMABLE CUEVAS RIVERA	61,81 M2
60	DIGNA DEL CARMEN GUZMAN SALINAS	70 M2
61	XIMENA VERONICA LEYTON MIRANDA	14,64 M2
62	DANIZA VEGA PEREZ DE ARCE	58,52 M2
63	SILVIA TEOFILA RIVERA VALDIVIA	17,88 M2
64	JUANA ZULETA ZULETA	61,81 M2
65	COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO	81,20 M2
66	MANUEL PALACIOS BRUNA	16,12 M2
67	VICTOR COSSIO MADARIAGA	91,40 M2
68	MARIA LEON RODRIGUEZ	16,22 M2
69	PAULINA CASTILLO CASTILLO	58,52 M2
70	ROXANA MONTOYA ROJAS	92,74 M2
71	ARTURO ESCARATE JIMENEZ	58,52 M2
72	JUAN MANUEL BUSTAMANTE OLIVARES	58,52 M2
73	MARILUZ MELLAO MELLAO	58,52 M2
74	DENISSE NAHUELAN VALENZUELA	58,52 M2
75	JULIO GUTIERREZ SILVA	58,52 M2
76	NICOLASA OSSANDON	58,52 M2
77	MARIA CAMPILAY CASTILLO	58,52 M2
78	JUSTINO ORELLANA CORTES	58,52 M2
79	LUZ MANRIQUEZ CORROTEA	58,52 M2
80	SERGIO LOPEZ ARAYA	58,52 M2
81	LUIS MARTINEZ TAPIA	58,52 M2
82	ASTRID ARELLANO RODRIGUEZ	58,52 M2
83	JUAN CARLOS ARAYA MARAMBIO	58,52 M2
84	ABRAHAM PAREDES CORTES	58,52 M2
85	SIXTO PINTO CEBALLOS	58,52 M2
86	ROSA BUGLEY	58,52 M2
87	JAVIERA TORRES	58,52 M2
88	MARIA GUERRERO	58,52 M2
89	GRACIELA PALLERO	58,52 M2
90	CRISTINA GONZALEZ	58,52 M2
91	MARIA OLMEDO	58,52 M2
92	MARIA GUERRERO VARAS	61,81 M2
93	LIDIA FIGUEROA PAEZ	58,52 M2
94	BELLA VEGA MARIN	61,81 M2
95	ROSA ARCE ARCE	58,52 M2
96	YOHANA CHILCUMPA VELIZ	61,81 M2
97	RODRIGO CHEPILLO ZULETA	58,52 M2
98	ROSA RIVERA AGUIRRE	58,52 M2
99	EUGENIA FIGUEROA PIÑONES	61,81 M2

100	DAGOBERTO GODOY BARRAZA	58,52 M2
101	ALEJANDRA BARRAZA GUERRA	58,52 M2
102	MARIO ARAYA JIMENEZ	61,81 M2
103	IBAR VEGA MONDACA	61,81 M2

DERECHOS CANCELADOS 2008, SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL, CAP VIII	
DE USO VIA PUBLICA	\$ 452.573
INSCRIP. REGISTROCONTRATISTAS	\$ 435.632
CERTIFICADOS Y DERECHOS VARIOS	\$ 40.057.269
POR OBRAS MENORES	\$ 577.110
SUBDIVISION	\$ 49.338.923
DERECHOS DE CONSTRUCCION	\$ 30.057.020
TOTAL	\$ 120.918.527

III.- A su vez es la encargada de ejecutar e inspeccionar las obras que la Municipalidad es nombrada Unidad Técnica o con recursos propios. Durante el año 2008 se ejecutaron las siguientes obras, con recursos municipales, F.N.D.R., P.M.U.

2.- DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y SUS FUNCIONES :

- a).- Otorgar y renovar licencias de conducir.
- b).- Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competente.
- c).- Señalizar adecuadamente las vías públicas
- d).- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

3.- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO Y SUS FUNCIONES:

- a).- Mantener la comuna libre de basuras en sus calles, realizando el aseo, recolección domiciliaria de estas. Estando esta función a cargo de una empresa contratista (SERMAS) el retiro de basuras domiciliarias en Huasco, Huasco Bajo, La Arena, Las Camelias, El Pino, Carrizal Bajo, Playa Blanca y sector de CONAF.

Con la contratación de mujeres jefas de hogar se llevo a efecto la limpieza de Playas del litoral desde Playa Brava hacia Caleta Angosta y Punta de Lobos, limpiando toda la costa y carretera hasta Huasco, y la limpieza de Playa Chica y Playa Grande de Huasco.

Fue noticia nacional, que las Playas de Huasco fueron consideradas la tercera Playa más limpia del País.

La municipalidad a través de este departamento ejecuto en conjunto con la Empresa de Aseo y las Juntas de vecinos un proyecto consistente en el retiro de los patios de las casas materiales de construcción, muebles, camas y otros desperdicios que no retira normalmente el camión recolector. Se limpiaron los sectores de Población Coopermin, Población Pedro

objetivo es poder continuar el proyecto durante el año 2009 e incluir las Localidades de Carrizal Bajo y Canto de Agua.

Otro de los grandes objetivos de este departamento ha sido y será erradicar los basurales indebidos que se forman en la comuna, trabajo que se realiza contratando mujeres jefas de hogar.

4.- DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS FUNCIONES:

Es el encargado de mantener, reparar y agregar cuando es necesario, luminarias del alumbrado público de la Comuna, estas funciones son encargadas a dos Empresas Contratistas, con domicilio en la Comuna de Vallenar.

En el año 2008, fueron reparadas en su totalidad las luminarias existentes en la Localidad de Carrizal Bajo, agregando 13 luminarias y ganchos en algunas calles, agregando la electrificación del varadero y muelle, postes luminarias, ganchos y tendido eléctrico, mejorando considerablemente el sector.

Se realizó el cambio de 8 luminarias de 70 watts por unas de 250 watts, de la electrificación del sector Muelle Municipal mejorando considerablemente el alumbrado de todo el sector muelle.

Mejoramiento de un amplio sector Villa San Pedro, población vulnerable donde viven personas de la tercera edad y niños pequeños; agregando la instalación de 10 luminarias de 250 watts y ganchos a los postes existentes.

Se informa también que cada año se invierten recursos para mejorar la electrificación del sector donde se emplaza la Feria de San Pedro, aumentando la potencia e instalando medidores, para la utilización de los comerciantes que llegan a la Comuna.

5.- DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES Y SUS FUNCIONES:

Será mantener en buen estado las áreas verdes existentes y crear nuevas áreas con la plantación de arboledas en Huasco y Huasco Bajo, éste trabajo es ejecutado por una Empresa Contratista (Jacqueline Colina).

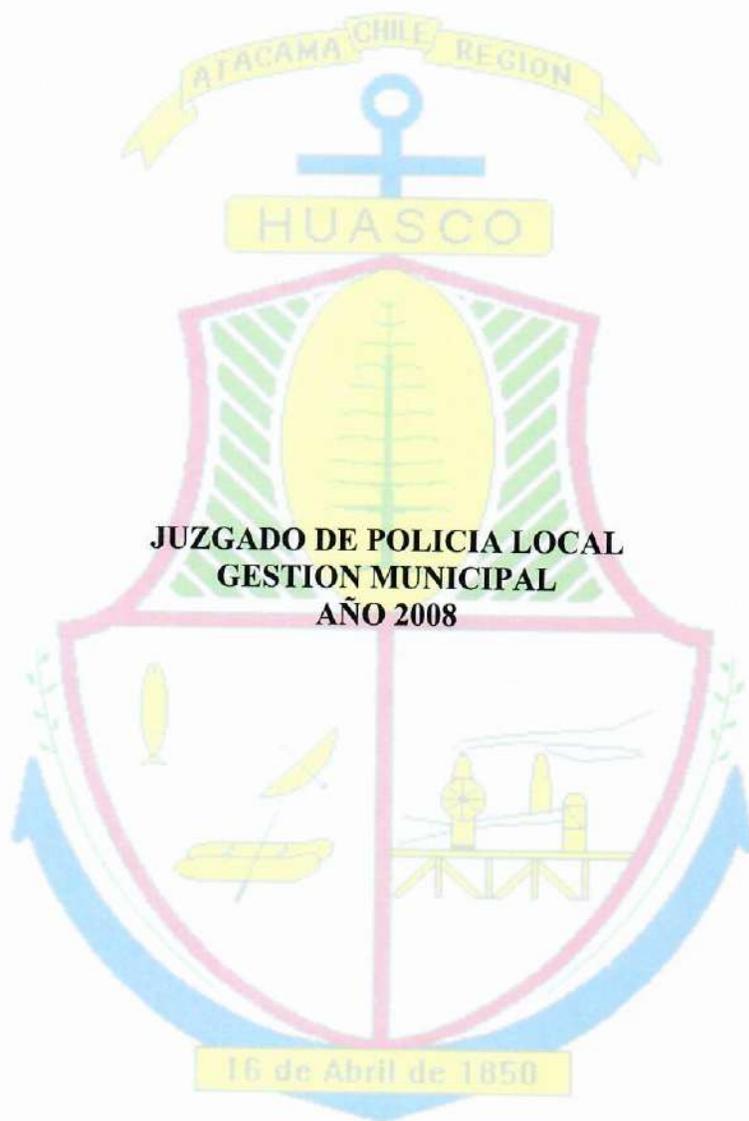
6.- DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS Y SUS FUNCIONES

Es el encargado y responsable del cuidado y mantención de los cementerios existentes, dando una atención esmerada, se hacen mejoras y accesos expeditos en calles y pasillos, atención preferencial y fecha de visitas frecuentes con extensión de horarios cuando es requerido.

Actualmente en el cementerio de Huasco hay 6 personas trabajando, 2 a cargos de atenciones a usuarios y aseo (contratados por la empresa SERMAS), 4 personas en pintura, creación jardines, plantación de arboles, cuidado de jardines existentes (contratados por los Programas de Empleo).

Los derechos que generan los cementerios de Huasco y Huasco Bajo, por el concepto de derechos de sepultura, compra de terrenos y nichos municipales es de \$1.702.494.- en el año 2008.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION



INFORME GESTIÓN AÑO 2008

I.- CAUSAS INGRESADAS DURANTE EL AÑO 2008; DESGLOSADAS COMO SIGUE:

Infracción a la Ley 18.290 (Ley de Tránsito):	939 causas
Infracción a la Ley 19.925 (Ley de alcoholes):	869 causas
Infracción a la Ordenanza Municipal:	43 causas
Infracción a La Ley de Rentas Municipales:	90 causas
Infracción a las Leyes especiales (bosques, pesca y caza):	01 causas
Infracción al reglamento de Copropiedades:	00 causa
Ley de Urbanismo y Construcción:	01 causas
Infracción a la Ley 19.496 (Ley de Sernac):	00 causas
Faltas al Código Penal:	00 causas
Infracción a la Ley 18.700 (Votaciones populares y escrutinios):	00 causas
Infracción al Decreto Ley N° 2974:	00 causas
Infracción a la Ley Educación Primaria:	00 causas
Infracción a la Ley 19.903:	00 causas
Orden Ministerial N° 02/98:	00 causas
Otros Ingresos:	01 causas

TOTAL CAUSAS INGRESADAS EN EL AÑO 2008: 1.989 CAUSAS

Se informa que de las 1.989 causas ingresadas en el año 2008, 1641 de ellas fueron archivadas, quedando 348 causas pendientes de las cuales 157 de ellas fueron falladas al 31 de diciembre de 2008.

Cabe destacar que en relación al año 2007 el ingreso de causas tuvo un notable incremento ya que se registraron más infracciones correspondientes a la Ley 18.290 de Tránsito y la Ley de Alcoholes (19.925) lo que elevó considerablemente el total antes mencionado, y considerando que en el año 2008 no ingresaron causas relativas a la Ley 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios las que en año 2006 aumentaron en un 180 % la cantidad de causas ingresadas.

III.- INFORME DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008

Ingresos Ley 18.290 J. P. L. Huasco	\$	10.934.167.-
Ingresos Ley 19.925	\$	6.280.175.-
Ingresos Ordenanza Municipal y Rentas Municipales	\$	812.256.-
Ley 18.700	\$	-----
Ingresos del 80% por infracciones a la Ley 18.290 cometidas y remitidas a la Comuna de Freirina	\$	7.300.733.-
Ingresos del 80% por infracciones a Ley 19.925 Cometidas y remitidas en la Comuna de Freirina	\$	1.332.586.-
TOTAL INGRESOS J. P. L. AÑO 2008	\$	26.659.917.-

RESEÑA HISTORICA JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE HUASCO

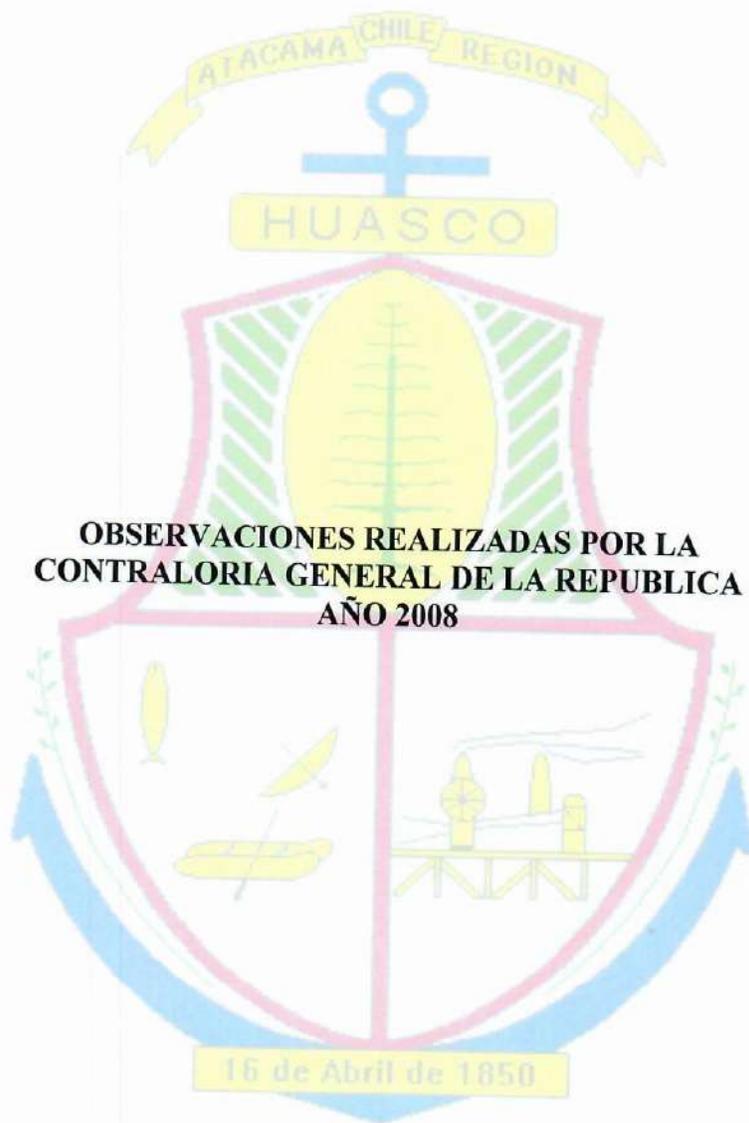
El Juzgado de Policía Local, siempre a funcionado en la Comuna de Huasco, siendo en un principio un Juzgado Iltrado, dado a que en ese entonces, el Alcalde de la comuna cumplía la función de Juez; funcionaba inserto en el Departamento de Tránsito, luego en Enero de 2000 se establece como un Departamento más, ingresando la primera causa bajo el Rol N° 8.933-00, siendo su secretaria la señorita Alexandra Hidalgo, Abogada titulada.

El 14 de Julio del 2003, se constituye como Juzgado Letrado, jurando como Juez el Señor Esteban Gómez Barahona, abogado Titulado, a su vez asume el cargo de secretaria la Sra. Silvia Vásquez Ossandón, la Sra. María Ordenes Vargas y la Srta. Rosa Chacana en atención de público, registro de ingresos de causas entre otras labores administrativas.

Las funciones del Juzgado de Policía Local son variadas, atender materias de competencia en lo que se refiere al Juzgado Ley N° 18.287; que establece los procedimientos ante los Juzgados de Policía Local entre ellas: Ley 18.290 de Tránsito, Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, la Ordenanza Municipal, Reglamentos y Decretos Municipales, Faltas al Código Penal, Infracciones al Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales, Infracciones al Decreto ley 2974, que establece Normas sobre créditos que se otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativo a prenda agraria INDAP, etcétera.

En el mes de febrero de 2005, presenta su renuncia voluntaria al cargo don Esteban Andrés Gómez Barahona, por lo que en el mes de Septiembre del mismo año, jura como Juez Titular don Felipe Eugenio Menas Sandoval; habiendo prestado el juramento de rigor ante el señor Alcalde de la comuna don Juan Sabando Santibáñez, previo nombramiento por decreto N° 220, de la Ilustre Municipalidad de Huasco.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION



**OBSERVACIONES CONTRALORIA REGION
ATACAMA – PERIODO 2008**

Nº OFICIO	FECHA	MATERIA
079	11.01.08	Remite informe final fiscalización
091	14.01.08	Provee presentación Sr. Lucio Andrade
262	31.01.08	Sobre informe presupuesto inicial Educación.
425	27.02.08	Provee presentación Sr. Pedro Torres
660	01.04.08	Solicita informe de obras en ejecución.
675	02.04.08	Preinforme observaciones Corte Documento y Arqueo
904	29.04.08	Informe Final Fiscalización vertedero
1012	09.05.08	Presentación Sr. Rolando Rojas Z.
1067	14.05.08	Informe Final, respuesta Of. 31
1074	15.05.08	Informe Final sobre Corte Documento y Arqueo1193
1193	29.05.08	Solicita Informe presentación Sra. Natalia Cisternas
1361	18.06.08	Remite preinforme Observaciones Fiscalización Examen de Cuenta F.C.M.
1469	30.06.08	Sobre presentación Sr. Aldo Reyes Peralta
1570	14.07.08	Informe Final Fiscalización (Rep. Of. 103 Perm. Circ.)
1587	15.07.08	Presentación Sr. Gonzalo Catalán V.
2021	08.09.08	Preinforme Programa Chile Crece Contigo
3218	23.12.08	Remite resultados Contratos de Obras Municipales



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO
SECPLA**

**Cuenta Pública
2008**